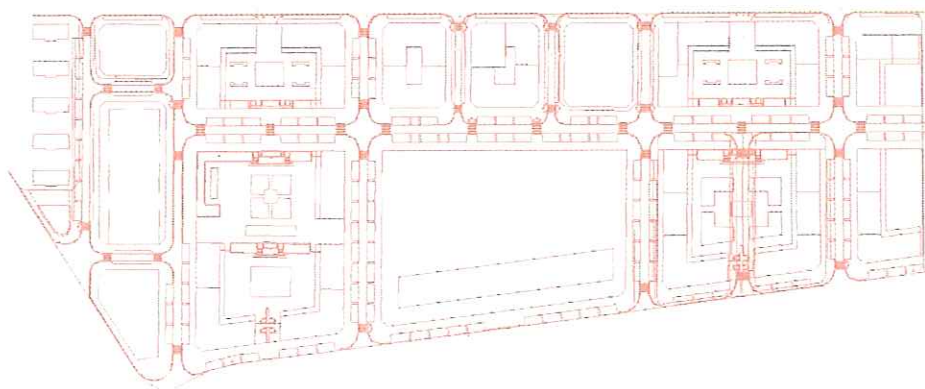


Anejo I



Proyecto de Reparcelación Forzosa
de la
U. E. 1 del Plan Parcial
del
Nuevo Sector P.P.I.2 "Benalúa Sur"
-P.G.M.O.U. de Alicante-



EQUIPO REDACTOR:



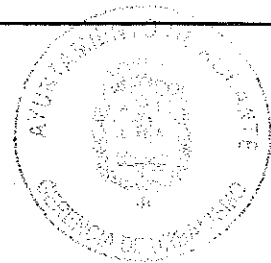
Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS

ANTONIO CUTILLAS MURCIA. *Arquitecto*
VICTOR RODRÍGUEZ PERTUSA. *Arquitecto*

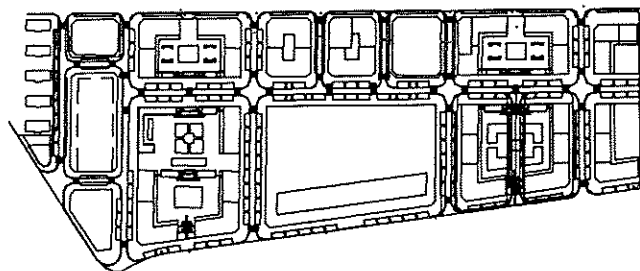
URBANIZADOR: *initivamente por La Junta de
Gobierno Local de Excmo. Ayuntamiento de
Alicante en sesión de 11 JUN. 2007*

**"NUEVO SECTOR P.P.I.2
BENALUA SUR. S.L."**
El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local

Fdo. Pedro Romero Ponce



Anejo I
Descripciones registrales
de las fincas incluidas en el área reparcelable.



Proyecto de Reparcelación Forzosa
de la
U. E. 1 del Plan Parcial
del
Nuevo Sector P.P.I.2 "Benalúa Sur"
-P.G.M.O.U. de Alicante-

Aprobado definitivamente por La Junta de
Gobierno Local de Alicante, Ayuntamiento de
Alicante, el día 1 JUN. 2007

El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local

Fdo. Pedro Gómez Ponce

1A.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665901 YH1486 0001 GS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HEREDEROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTINEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno radicante en el Barrio de Benalúa, término de Alicante, de forma rectangular, que ocupa una superficie de dos mil cien metros cuadrados, si bien según reciente medición la superficie real asciende a 2.118,85 metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con Cooperativa de viviendas
Derecha..... Iberia Cooperativa
Izquierda..... calle llamada de los Doscientos
Fondo..... Francisco Cloquell Martinez

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, en virtud de escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.847 folio 78, del libro 817, finca nº 46.064.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

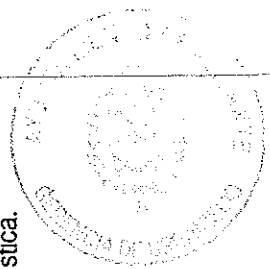
Gravada con una servidumbre de acueducto que consta en la inscripción 2ª de la finca registral 11.626.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Promociones Propiedades inmo. Espacio S.L. como titulares registrales.
- Hros de Francisco Cloquell Martinez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

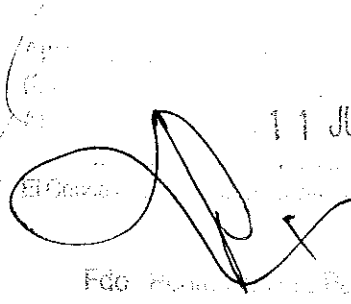
11 JUN 2007
Fdo. Pedro Antonio Ponce

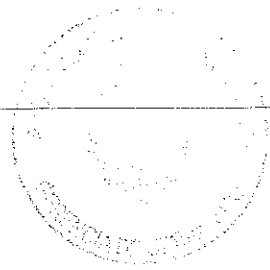


"DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL ÁREA REPARCELABLE U.E. 1 P.P. 12 BENALÚA SUR".

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL.

☐ SE SOLICITA DEL SR. REGISTRADOR LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 18,85 M2, ASÍ COMO LA AGRUPACIÓN DE LAS FINCAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

11 JUN. 2007
Fdo. 
El Encargado del Registro Local



Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS



1B.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665905 YH1486F 0001 TS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: un terreno situado en término municipal de Alicante, en el barrio de Benalúa y su calle llamada actualmente de Federico Mayo, donde la corresponde el número siete de policía. Ocupa la superficie, después de practicadas diversas segregaciones, de doce mil trescientos noventa y nueve metros cuadrados. Si bien según reciente medición la superficie real es de 14.238,68 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento

Fondo..... calle de Guardiola

Frente..... el camino de Ronda.

Izquierda..... con la calle de Guardiola

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.623, folio 214, del libro 593, finca nº 40.912.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

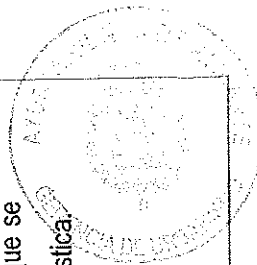
- Gravada con una servidumbre de acueducto que consta en la inscripción 2ª de la finca registral 33.948.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

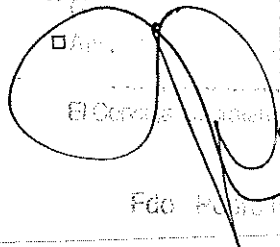
Fdo. M. Campillo & Ros

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



- Promociones propiedades inmob. Espacio S.L. como titulares registrales.
- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

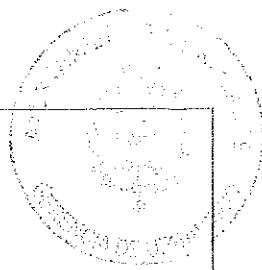
SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

☐ Ap. 

SE SOLICITA DEL SR. REGISTRADOR LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 1.839,68 M2, ASÍ COMO LA AGRUPACIÓN DE LAS FINCAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

1 JUN. 2007

Fdo.  Ponce



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1C.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665902 YH1486F 0001 QS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno de forma rectangular, radicante en este término de Alicante, en el barrio de Benalúa, que ocupa una total extensión superficial de novecientos cuarenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la calle de San Agatángelo
Derecha..... con otra finca adjudicada a D. José Cloquell Jordá
Izquierda..... con calle en proyecto

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

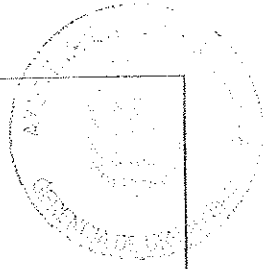
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 421 folio 226, del libro 16, finca nº 996.

☒ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Gravada con una servidumbre de acueducto que consta en la inscripción 1ª de la finca registral 33.948.
Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Promociones propiedades Inmob. Espacio S.L. como titular registral.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS

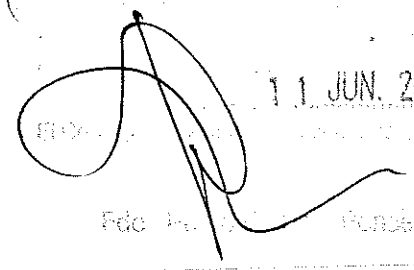


Fdo. Pedro...

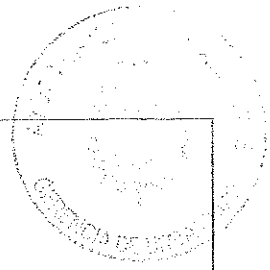
"DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL ÁREA REPARCELABLE U.E. 1 P.P. 12 BENALÚA SUR".

- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL


Fdo. H. de
Punto

11 JUN. 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1D.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665901 YH1486 0001 GS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HIROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno de forma rectangular, radicante en el término municipal de Alicante, Barrio de Benalúa, que ocupa una extensión superficial de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. Si bien según reciente medición la superficie es de 479,93 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... Iberia Líneas Aéreas

Fondo..... calle en proyecto

Frente..... Carlos Cloquell Martínez

Izquierda..... calle del Capitán Dema

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba, el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.850, folio 53, del libro 820, finca nº 988.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

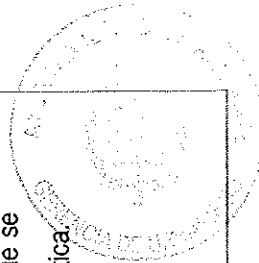
- Gravada con una servidumbre de acueducto que consta en la inscripción 2ª de la finca registral 11.626.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS



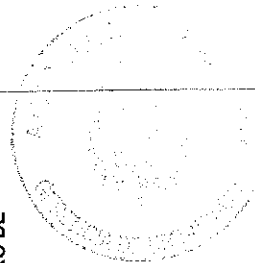
- Promociones Propiedades inmob. Espacio S.L. como titular registral
- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA DEL SR. REGISTRADOR LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO CABIDA DE 4,93 M2, ASÍ COMO LA AGRUPACIÓN DE LAS FINCAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1E.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8665902 YH1486F 0001 QS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HEREDEROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno de forma rectangular, radicante en este término de Alicante, en el barrio de Benalúa, calle Capitán Dema, que ocupa una total extensión superficial de novecientos cuarenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la calle del Capitán Dema

Derecha..... con la finca adjudicada a D. José Cloquell Jordá

Izquierda..... con la calle del Doctor Soler

Fondo..... con otra finca adjudicada al mismo D. José Cloquell Jordá.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 421, folio 213, del libro 16, finca nº 990.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

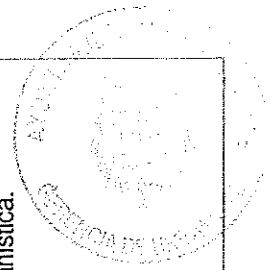
- Gravada por la procedencia servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca registral 33.948.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Promociones propiedades Inmob. Espacio S.L. como titular registral.

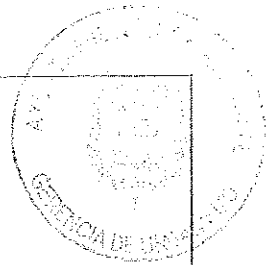
- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.



Fdo. Pedro Campillo & Ros

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS





DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL ÁREA REPARCELABLE U.E. 1 P.P. 12 BENAÍUA SUR.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007

Fdo. [Signature]

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1F.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665902 YH1486F 0001 QS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno de forma rectangular, radicante en este término de Alicante, en el barrio de Benalúa, calle Capitán Dema, que ocupa una total extensión superficial de novecientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados-

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la calle Capitán Dema

Derecha..... con la finca de D. Blas Cloquell Martínez

Izquierda..... con otra finca de D. Blas Cloquell Martínez

Fondo.....con calle en proyecto.

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 421, folio 221, del libro 16, finca nº 994.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Gravada por la procedencia servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca registral 33.948.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

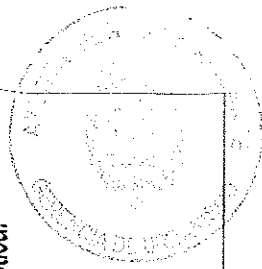
- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Promociones propiedades inmobiliarias espacio S.L. como titular registral.

11 JUN 2007

Boletín de la Oficina Registral de Alicante

Fdo. [Firma] 10/20

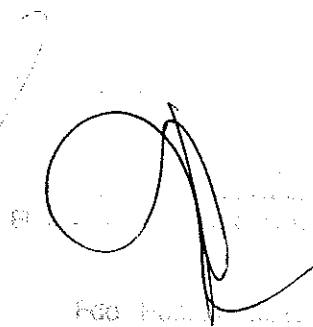


Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

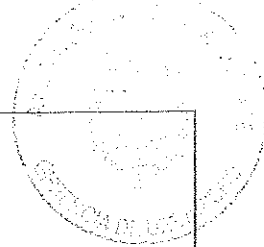
☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



10. 2007

de

Total



Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



9.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS S.L." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8664508YH1486D0001AJ
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSE BOLDO DÍAZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Casa número 24 de la calle José Cabrera Vicario, de esta ciudad. Tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Si bien según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 146,46 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... explanada de Loring

Derecha..... con casa número 2 propiedad de Dolores y Enriqueta Díaz Sánchez

Izquierda..... con propiedad de Andrés Bufort

Fondo..... con terrenos de Josefa Sánchez

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 2 de abril de 2004, ante su notario Antonio Ripoll Jaén.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 43, del libro 931, tomo 1961, finca nº 52.387.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Libre de cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- La mercantil "Rafael Bonmatí andreu e hijos s.l." como titulares registrales.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 2,46 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS



10.- FINCA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765710YH509-2

☐ TITULAR CATASTRAL: IBERMA, S.A.

☐ DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de Alicante, partida de Babel, hoy Avenida de Elche, cuya superficie es de 261,13 m2.

☐ LINDEROS:

Norte..... C/ José Carrera Vicario

Sur..... C/ de Elche

Este..... con Finca inicial nº 11

Oeste..... con finca inicial nº 4

☐ TÍTULO: NO CONSTA

INSCRIPCIÓN: NO CONSTA. No consta. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, solicitándose su inmatriculación al amparo del artículo 8, párrafo 1º del Real Decreto 1093/97 de 4 de julio de 1997, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento Para la Ejecución de la Ley Hipotecaria Sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

LIBRE DE ELLAS

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

MINISTERIO DE FOMENTO

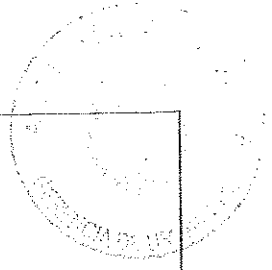
SUPERFICIE AFECTADA: Total

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INMATRICULACIÓN DE ESTA FINCA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1 DEL R.D. 1.093/97

Fdo. *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

17 JUL 2007
C/ de
C/ de
C/ de

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



11.- FINCA PROPIEDAD DE SPLENDOR S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8664509YH1486D0001BJ
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^a. AMALIA SOGORB SAMPER.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Un terreno en término de Alicante, partida de Babel, hoy Avenida de Elche, número diecisiete, cuya superficie ha variado por rectificación de vías públicas y es actualmente de setecientos metros cuadrados. Si bien según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 668,26 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....Avda. de Elche.

Fondo..... calle Cabrera.

Izquierda.....terrenos de herederos del Marques de Loring.

Derecha.....con vía pública.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 31 de julio de 2002 ante su notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 29, del libro 570, tomo 1600, finca nº 39.943 antes la nº 19.217.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- SPLENDOR S.L. como titular registral.
- D^a. Amalia Sogorb Samper es propietaria catastral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 31,74 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



12A.- FINCA PROPIEDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO BABEL, S.L EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765301 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: ESTACIÓN DE SERVICIO BABEL, S.L.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Estación de servicio, en explotación bajo licencia número 5.445, concesionaria de la C.A.M.P.S.A., sita en Alicante, Avda. de Elche, 16 urbana, al margen de la C.N.-340. Está integrada por un edificio al fondo, de una sola planta, destinado a oficina, vestíbulo, aseos, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno llano, que mide mil cuatrocientos veintinueve metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte.....con la calle llamada de José Cabrera Vicario.

Sur..... con la Avenida de Elche.

Oeste.....con la prolongación de la calle de Alberola.

Este..... con la prolongación de la calle del Arquitecto Guardiola

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Barcelona el 24 de abril de 1973 ante su notario Rafael Ruiz Gallardón.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 122, del libro 9, tomo 404, finca nº 612.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

La mercantil compradora de esta finca y titular de la misma se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la entidad vendedora como concesionaria de la autorización nº 5445 para construir y explotar la estación de servicio y prestó su conformidad a que tal estación y el terreno ocupado por la misma REVIERTAN legalmente en su día al ESTADO.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Estación de Servicio Babel, S.L. como titular registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



12 B.- FINCA PROPIEDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO BABEL, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765301 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: ESTACIÓN DE SERVICIO BABEL, S.L.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno sito en Alicante, Avenida de Elche número 16, con una superficie de 412,87 m2, si bien según reciente medición con ocasión del Proyecto de reparcelación su cabida es de 239,33 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....carretera de Elche.

Derecha.....prolongación de Arquitecto Guardiola.

Izquierda.....resto de la finca matriz.

- ☐ TÍTULO:

Adquirida según escritura otorgada en Crevillente el 12 de mayo de 1992 ante su notario José Perfecto Verdú Beltrán.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 157, del libro 663, tomo 1693, finca nº 47.005.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

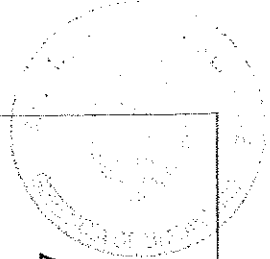
Sin cargas.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Estación de Servicio Babel, S.L. Como titular registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 173,54 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97



[Handwritten signature]
Fdo. [illegible]
11 JUN 2007
Local

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



12 BIS.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765301 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: ESTACIÓN DE SERVICIO BABEL, S.L.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno sito en Alicante, Partida Babel, con una superficie de 680,12 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....Avda de Elche.

Derecha..... terrenos de los Sres. Loring Heredia.

Izquierda.....parcela segregada de la que se describe

Fondo.....camino viejo de Santa Pola.

☐ TÍTULO:

Adquirida según escritura de compraventa otorgada en Alicante el 20 de enero de 2006 ante su notario D. Mario Navarro Castelló.

☒ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 1, del libro 937, tomo 1967, finca nº 20.208.

☒ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

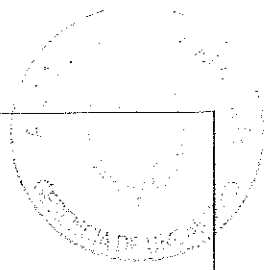
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Akracosta, S.L. como titular registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



13.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765201YHJ09-2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: JESÚS ISMAEL RUBIO CASTAÑO.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: una casita en la partida de Babel, número cincuenta y uno de la calle de Loring, de este término municipal, que mide seis metros de fachada por doce de fondo, que forma una superficie construida de setenta y dos metros cuadrados, y además treinta y tres metros cuadrados de terreno seco que todo forma una finca, de cabida ciento cinco metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 110,14 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... el de Ramón Pastor

Izquierda..... casita de Manuel Maruenda

Derecha..... terreno de D. Andrés Bufort

Frente.....con camino de Santa Pola

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 26 de febrero de 2004 ante su notario Mario Navarro Castelló.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.873, folio 223, del libro 843, finca nº 46.450 (antes la 15.927).

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

No tiene cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

La mercantil Akracosta S.L. como titular registral y D. Vicente Boix Cartagena como titular catastral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 5,14 M2, AL AMPARO DE LODISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

14.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765802YH1486F0001SS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. BIENVENIDO LEÓN RAMOS

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Una casa de planta baja en estado semiruinoso, situada en la calle J. Cabrera Vicario, número cuarenta, mide seis metros de fachada por doce de fondo o sea setenta y dos metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 114,45 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo.....terrenos de la herencia de Ramón Pastor

Izquierda.....la de María Sogorb Antón

Derecha.....con casa de José Gómez

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 28 de noviembre de 2001 ante su notario Julián Cambronero Martínez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 1, tomo 1935, del libro 905 general, finca nº 47.784.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

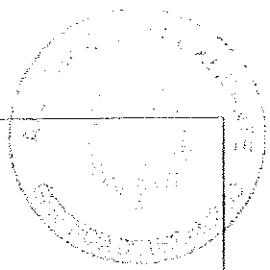
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 42,45 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

11 JUN 2001



Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS



15.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. ENCUNTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765803 YH1486F 0001 ZS

☐ TITULAR CATASTRAL: FRANCISCO VÁZQUEZ ALFONSO.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Una casa, sita en la partida de Babel, término de esta ciudad, calle José Cabrera Vicario, número dieciocho de policía.- Ocupa toda una superficie de ciento cinco metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 119,06 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... tierras de herederos de Ramón Pastor Izquierda..... casa número trece de Josefa Marhuenda Derecha..... con casa de Manuela Crespo

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en alicante el 7 de junio de 2000 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 220, tomo 1897, libro 867, finca nº 50.727.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPÓTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por veintiséis mil seiscientos setenta y nueve euros con setenta y cuatro céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 3ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Garí Munsuri, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Grupo P.R.A.S.A. como titular registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 14,06 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS

16.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SLENDOR S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765804 YH1486F 0001 US

☐ TITULAR CATASTRAL: D. Antonio Aroniz Lozano.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa de planta baja situada en Alicante, partida de Babel, calle José Cabrera Vicario número 36, señalada con doce metros de fondo que hacen una superficie de setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados . Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 80,51.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... con patio de dicha casa de María Marhuenda.

Izquierda.....con la de María Marhuenda Sogorb

Derecha----- con casa de Antonio Pérez Espinosa

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 14 de diciembre de 2001 ante su notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al folio 90, tomo 1847, del libro 817, finca nº 46.072.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

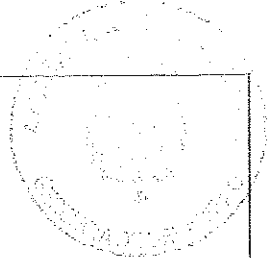
Sin Cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 6,71 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.



[Handwritten signature]



17.- FINCA PROPIEDAD DE D^a. M^a PILAR RODRÍGUEZ RIVERO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765205YHJ09-2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^a. M^a PILAR RODRÍGUEZ RIVERO.

☐ DESCRIPCIÓN: Terreno sito en la partida de Babel, término de Alicante, ocupa una superficie de 108,38 m2.

☐ LINDEROS:

Norte..... con finca inicial n° 2

Sur..... C/ José Carrere Vicario

Oeste..... con finca inicial n° 16

Este.....con finca inicial n° 18

☐ TITULO: NO CONSTA

☐ INSCRIPCIÓN:

No consta.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

LIBRE DE ELLAS.

☐ RELACION DE AFECTADOS:

D^a. M^a PILAR RODRÍGUEZ RIVERO.

☐ SUPERFICIE AFECTADA:

TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INMATRICULACIÓN DE ESTA FINCA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1 DEL R.D. 1.093/97.

JUN. 2007

Fdo. Pedro Campillo Ros

Martínez - Campillo & Ros
U R B A N I S T A S



18.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765806YH1486F0001WS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^{ña}. ANA GOMIS HERNÁNDEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Una casa situada en la partida de Babel, de Alicante, calle de José Cabrera Vicario número treinta y dos, que mide siete metros de fachada, por catorce de fondo, incluso dicho corral, lo que hace una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación su cabida es 130,17 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

- Fondo..... con terrenos de Juan Pérez
- Frente.....con la calle de su situación
- Derecha..... con casa de Francisco Crespo
- Izquierda.....con otra de Francisco Sirvent

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 29 de noviembre de 2001 ante su notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 224, tomo 1926, del libro 896, finca nº 47.782.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 32,17 m2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



19.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO EMPRESAS P.R.A.S.A.. EN CUANTO A UNA PARTE INDIVISA DE 7/8 EN PLENO DOMINIO Y D. JOSÉ FABRA CERDÁN EN CUANTO A

UNA PARTE INDIVISA DE 1/8.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765807 YH1486F 0001 AS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. MANUEL FABRA CERDÁN.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante trozo de tierra cercado de pared con puerta de entrada, con una vivienda en su interior, situada en la Explanada de Loring o camino de Santa Pola, en la partida de Babel, comprensiva de ciento cuarenta metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 128,89 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... terrenos de Francisco Ramón Borja.
Sur..... casas de Vicente Gómez y Don Tomás García.
Oeste..... casa de Tomás Gomis
Este.....Calle Trajano

☐ TÍTULO:

GRUPO EMPRESAS P.R.A.S.A. ha adquirido por compra en escritura de 4 de abril de 2001 otorgada en Alicante ante su Notario D. Augusto Pérez-Coca Crespo.

D. José Fabra Cerdán ha adquirido por herencia según escritura otorgada en Alicante el 28 de abril de 1961 ante su notario Pedro Jesús Azurza y Hoscos.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 153, tomo 1553, del libro 523, finca nº 37.579.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a seis octavas partes indivisas por 28882,35.-€ de principal, 3.465,88.-€ de intereses ordinarios; por 10.397,65.-€ de intereses de demora y por 4.910.-€ para costas.
-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 10ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.
- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 11ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

1 JUN. 2007



- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 12ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

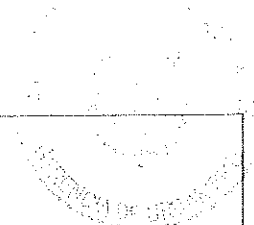
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A.S.A. COMO TITULAR REGISTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

[Handwritten signature]

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 11,11 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

JUN. 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



20.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765810YH1486F0001AS

☐ TITULAR CATASTRAL:

D. ANTONIO RAMÓN GÓMEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Una casa en Alicante, calle José Cabrera Vicario, número 10, compuesta de planta baja, con corral cubierto; mide noventa y ocho metros cuadrados de superficie. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 79,14 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....calle de José Cabrera Vicario.

Fondo..... con terrenos de Herederos de Enrique López Vidal.

Izquierda..... con otra de Ramón Botella Canal

Derecha.....con la casa número cuarenta y cuatro.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 20 de Diciembre de 2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 173, tomo 1939, del libro 909, finca nº 51.883.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Splendor, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 18,86 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97

11 JUN. 2004

Rec. 11 JUN. 2004

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



21.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8765809YH1486F0001YS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO ARACIL GÓMEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, calle José Cabrera Vicario, nº 8, que mide seis metros veinte centímetros de fachada por diez metros sesenta centímetros de fondo, lo que arroja un área de sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 73,80 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... con terrenos de Don José Fabra Candela.

Frente..... calle de su situación

Derecha..... casita que pertenecía a Vicenta Gómez Agulló

Izquierda.....terrenos de Tomás Gómis Martínez

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 14 de Diciembre de 2001 ante su notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 131, tomo 1935, del libro 905, finca nº 47.868.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 8,08 m2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



22.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765808 YH1486F0001BS

☐ TITULAR CATASTRAL: VICENTE GOMIS HERNÁNDEZ

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, Calle José Cabrera Vicario, número 6. Casa compuesta de planta baja y corral con un anexo de terreno en la parte Este, que empieza con un metro cincuenta centímetros de ancho y concluye en punta aguda, cuya extensión agregada a la de la casa forma una superficie de setenta y ocho metros cuadrados y un décimo cuadrado. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 73,93 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... camino de Santa Pola

Derecha..... casa de Francisco Crespo Llorca

Fondo..... terrenos de Francisco Crespo Llorca

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 29 de Noviembre de 2001 ante su notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 112, tomo 1926, del libro 896, finca nº 47710.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 4,08 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



23.- FINCA PROPIEDAD DE D^a TERESA CALVO CORTÉS EN CUANTO A UN 5 % DE LA TOTALIDAD DE LA FINCA, Y LA MERCANTIL AKRACOSTA S.L. DEL 95 % RESTANTE EN PLENO

DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866615 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^a. JOSEFA CALVO TEULER.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Un terreno solar edificable, situado en esta ciudad, Avenida de Loring, partida de Babel, que mide ocho metros de fachada por quince de fondo que hacen una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 119,34 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... casa de Francisco Orts.

Sur.....terreno de Luis Navarro Bermúdez

Oeste.....calle de su situación

Este.....Francisca Orts

☐ TÍTULO:

Adquirida por herencia según escritura otorgada en Alicante, el 29 de octubre de 2004. Y por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 8 de noviembre de 2004 ante su notario D. Tomás María Dacal Vidal

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 216, del libro 971, tomo 2001, finca n° 56.515.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- D^a. Teresa Calvo Cortés y la mercantil Akracosta S.L. como titulares registrales.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 0,66 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



24.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8865414YH1486F0001MS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSÉ NAVARRO UBEDA.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa numero cuarenta y siete de la calle prolongación de Guardiola, de esta ciudad, se compone de planta baja con dos viviendas e inquilinos y patio detrás; mide la superficie construida ciento veinticuatro metros cuadrados y la superficie parcela ciento veintinueve metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 128,42 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... con finca de D^a. Josefa Calvo Teuler

Izquierda.....casa número cuarenta y nueve de la misma calle propia de Don Luis Navarro Bermúdez

Frente..... con la calle de su situación

Fondo.....terrenos de Don Federico Guardiola.

☐ TÍTULO:

Adquirida por traslado según escritura otorgada en Alicante el 9 de febrero de 2001 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 49, tomo 1913, del libro 883, finca nº 47.078.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio por veintiocho mil setecientos setenta y seis euros con treinta y seis céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 3ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

GRUPO P.R.A.S.A.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL. SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 0,58 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97

Martínez - Campillo & Ros
S.^{ta}
URBANISTAS



25.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8865413YH1486F0001FS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. LUIS NAVARRO MOMDEDEU

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: en Alicante, calle Arquitecto Guardiola, nº 49. Con una superficie de 136 m2 y solar 148 m2, en la partida de Babel. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 145,99 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... resto del terreno de donde procede

Izquierda.....con D. Juan Hernández Blazquez

Frente..... Avenida de Loring

Fondo.....de Francisco Orts.

☐ TÍTULO:

Adquirida por traslado según escritura otorgada en Alicante el 9 de febrero de 2001 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 52, tomo 1913, del libro 883, finca nº 47.080.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por treinta y dos mil setecientos catorce euros con cincuenta y siete céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 3ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

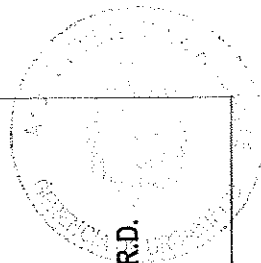
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

GRUPO P.R.A.S.A.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 2,01 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



26.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO .

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL:

☐ TITULAR CATASTRAL:

☐ DESCRIPCIÓN:

Urbana. En Alicante, calle Arquitecto Guardiola, número 47, con una superficie construida de 150 m2, si bien según reciente medición tiene una cabida de 147,1 m2.

☐ LINDEROS:

Frente..... Avenida de Loring

Derecha..... tierras de Francisco Guardiola

Izquierda..... Luis Navarro

Fondo.....Juan Hernández Blanquer

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28 de febrero de 2002, ante su notario Jesús María Izaguirre Cartagena.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante nº 2 al tomo 1939, libro 909, folio 189 y finca 51.893.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin ellas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: SPLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 2,9 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97

11 JUN 2007

Martínez - Campillo & Ros
S.L.
URBANISTAS



27.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "GRUPO P.R.A.S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8865411YH1486F0001LS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. JUAN HERNÁNDEZ PUERTAS

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, calle Arquitecto Guardiola, número 56, casa superficie construida 160 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha.....casa de Antonio Hernández Puertas

Izquierda..... Antonio Piñol.

Fondo.....terrenos de Francisco Orts.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de junio de 2000 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 167, tomo 1784, del libro 754, finca nº 48.907.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio por cincuenta y seis mil ochocientos setenta y tres euros con setenta y tres céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 6ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Grupo P.R.A.S.A. es titular registral

- D. Juan Hernández Puertas es titular catastral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



28.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "GRUPO P.R.A.S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8865410 YH1486F 0001 PS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. ANTONIO HERNÁNDEZ HUERTAS

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa de planta baja, sita en Alicante, su calle Arquitecto Guardiola, señalada con el número cincuenta y cinco de policía, que mide una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con dicha calle

Izquierda entrando.....la casa número cincuenta y seis de la misma calle

Derecha..... la de Juan Puertas

Espaldas.....Francisco Orts.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de junio de 2000 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 1, tomo 1418 del libro 446, finca n° 32.639.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio por treinta y seis mil quinientos treinta y tres euros con cincuenta y tres céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 6ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

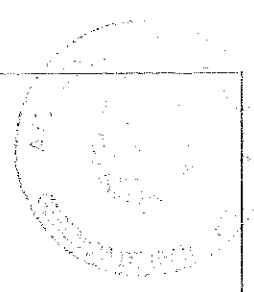
Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

GRUPO P.R.A.S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. ANTONIO HERNÁNDEZ HUERTAS COMO TITULAR CATASTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007



Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



28 BIS.- FINCA PROPIEDAD DE. LA MERCANTIL "GRUPO P.R.A.S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8866611 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. JUAN HERNÁNDEZ PUERTAS
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: terreno cuya superficie construida mide ciento treinta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, en término de Alicante y su Partida de Babel, calle Arquitecto Guardiola. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 161,50 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... calle de su situación

Derecha.....Avda. de Loring

Izquierda..... Francisco Grau Carratalá.

Fondo.....Antonio Piñol.

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de junio de 2000 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 3, tomo 1418, del libro 446, finca nº 32.641.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

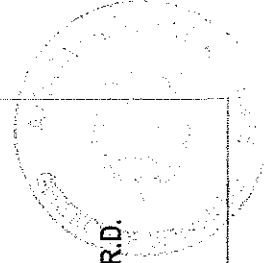
- Grupo P.R.A.S.A. es titular registral
- D. Juan Hernández Puertas es titular catastral.

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 22,66 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



29.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8865409 YH1486F 0001TS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO PUERTAS RAMOS.

- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Urbana: casa sita en Alicante, partida de Babel, Barrio de Benalúa, calle Arquitecto Guardiola número cincuenta y cinco, con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... dicha calle

Derecha entrando.....Francisco García Carratalá

Izquierda y fondo..... Antonio y Ana Hernández Puertas.

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 9 de junio de 2000 ante su notrio Augusto Pérez Coca Crespo.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 208, del libro 851, tomo 1881, finca nº 50.417.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve euros con veinticuatro céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

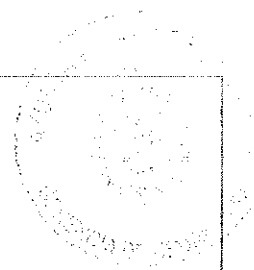
- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 6ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A.S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. FRANCISCO PUERTAS RAMOS COMO TITULAR CATASTRAL.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



11 JUN 2009

[Handwritten signature]

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



30 A.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866607 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO GARCÍA CARRATALÁ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa señalada con el número cincuenta y nueve en la calle de Guardiola de esta Ciudad. Consta de planta baja y un piso alto, distribuida en dos viviendas, con patio a su espalda. Mide siete metros de fachada por once metros setenta centímetros de fondo, que hace una superficie de ochenta y un metros y noventa decímetros cuadrados, de los que corresponden cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados en la parte edificada, estando el resto de veintiséis metros y sesenta decímetros cuadrados destinado a patio.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... casa de Ramón Pastor

Izquierda.....con casas de Francisco García Carratalá

Fondo..... con la porción segregada

Frente.....con calle de su situación

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 28 de febrero de 2002 ante su notario Jesús María Izaguirre Cartagena.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 11, del libro 670, tomo 1700, finca nº 47.073.

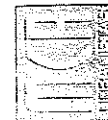
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L..

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS

Fdo. Ramón Pastor

30 B.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL:

☐ TITULAR CATASTRAL:

D. FRANCISCO GARCÍA CARRATALÁ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, calle José Cabrera Vicario, nº 2. Casa con una superficie construida de 75 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... casa de los herederos de Eusebio Pinedo

Izquierda.....con casas de los herederos de Eusebio Pinedo

Fondo..... con terrenos de Andrés Buforn.

Frente.....José Cabrera Vicario

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa en escritura otorgada en Alicante el 28 de febrero de 2002, ante su notario Jesús María Izaquirre Cartagena.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1939, folio 186, del libro 909, finca nº 51.891.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

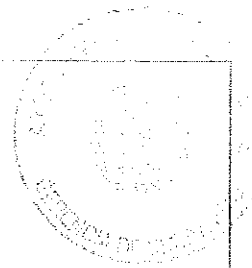
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L..

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



30 C.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL:
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO GARCÍA CARRATALÁ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, calle José Cabrera Vicario, nº 2. Casa con una superficie construida de 75 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... tierras y casas de Andrés Buform
Izquierda.....casas de los herederos de Eusebio Pinedo
Fondo..... Terrenos de Andrés Buform
Frente.....con calle José Cabrera Vicario

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa en escritura otorgada en Alicante el 28 de febrero de 2002, ante su Notario Jesús María Izaguirre Cartagena.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 183, tomo 1939, del libro 909, finca nº 51.889.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

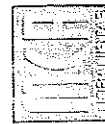
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

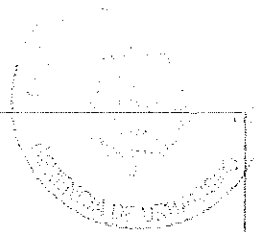
SPLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA:

TOTAL



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



30 D.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SLENDOR, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL:
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO GARCÍA CARRATALÁ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, calle Pérez Medina, nº 54. Casa consta de planta baja y un piso alto con terraza. Mide 268,30 m2 de superficie totalmente edificados en planta baja, hallándose edificados en el piso alto 207,94, estando el resto destinado a terraza.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... terrenos de Francisco Orts

Izquierda.....calle de José Cabrera Vicario

Fondo..... propiedades de Francisco García Carratalá

Frente.....con calle de su situación

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa, según escritura otorgada en Alicante el 28 de febrero de 2002, ante su Notario Jesús María Izaguirre Cartagena.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 19, del libro 671, tomo 1701, finca nº 1.548.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

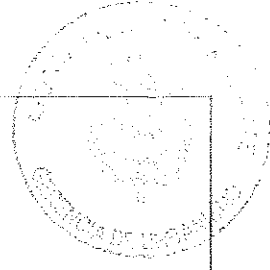
☐ Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

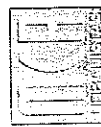
☐ SLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

1 JUN 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



31.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8865417YH1486F0001RS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSÉ NAVARRO MOMDEDEU

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: trescientos diez metros cuadrados, sita en la partida de Babel de este término. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 303,91 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... tierras de Francisco Orts

Derecha.....calle Arquitecto Guardiola

Izquierda..... Juan Hernández Blázquez

Fondo.....Juan Hernández Blázquez

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 9 de febrero de 2001 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 197, tomo 1898, del libro 868, finca nº 46.874.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por sesenta y ocho mil ciento cinco euros con treinta y nueve céntimos de principal.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 4ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 5ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 6ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

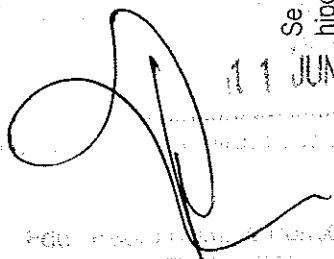
Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

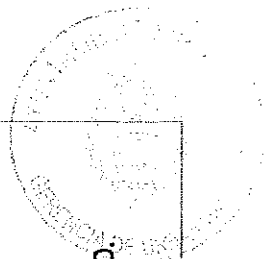
Grupo P.R.A.S.A..

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 6,09 m2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.



11 JUN 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



32.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8865416YH1486F0001KS

☐ TITULAR CATASTRAL: JUAN ANTÓN SAAVEDRA GUARDIOLA

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Terreno en Alicante, Partida de Babel, de mil quinientos cincuenta y un metros cuadrados (1.551 m2). Si bien, según reciente medición con ocasión del proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.443,69 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con parcela adjudicada a los Sres. Manero Guardiola

Derecha..... con Pedro Pineda

Fondo.....D. Antonio Hernández, D^a. Ana Hernández.

Izquierda.....D. Joaquín y D^a. Piedad Guardiola

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 15 de Diciembre de 2000 ante su notario D. Tomás María Dacal Vidal.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.863, libro 833, folio 224, finca número 50.123.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

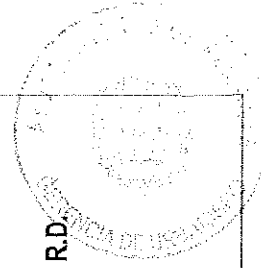
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: Splendor S.A. con domicilio en Avda. Menéndez Pidal, 60 de Albacete.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 107,31 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



33 A.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RESINAS, S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8866606 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^a: ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: una parcela de terreno de forma irregular de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, procedente de la desaparición de la calle José Cabrera Vicario.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... calle José Cabrera Vicario

Derecha.....Avda. de Elche

Izquierda..... Antonio y María del Carmen Martínez López

Fondo.....calle Pérez Medina

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 30 de junio de 1993 ante su notario D. Mario Navarro Castello.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 4, tomo 1752, del libro 722, finca nº 4.994.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

"COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RESINAS, S.A." COMO TITULAR REGISTRALY D^a: ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ COMO TITULAR CATASTRAL.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

JUN 2007

33B.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RESINAS, S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8866606 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D^a. ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Edificio industrial, en Alicante y su avenida de Elche, número doce, que ocupa una superficie construida de doscientos setenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, sobre un solar de 1.435,17 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la calle José Cabrera Viciano

Derecha.....con finca de Don Enrique Tolón de Galí

Fondo..... con la Avenida de Elche

Izquierda..... con finca de Don Enrique Tolón de Galí

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada el 30 de junio de 1993 ante su notario D. Mario Navarro Castelló.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 1, tomo 1752, del libro 722, finca nº 3.401.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

"COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RESINAS, S.A." COMO TITULAR REGISTRAL Y D^a. ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ COMO TITULAR CATASTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007



34.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "TALLER ESTUDIOS INVERSIÓN S.L." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8865405 YH1486F 0001 GS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: ALFREDO LILLO VILAPLANA
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Una parcela de terreno o solar, radicante en la Partida de Babel del término de Alicante, de figura irregular, que ocupa una extensión superficial de mil quinientos veinticuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, dentro de la misma hay construido un almacén que ocupa una superficie aproximada de doscientos sesenta metros cuadrados, con un cuarto de aso y un piso alto destinado a dos viviendas independientes, cuyas viviendas son de las siguientes características: Piso primero Izquierda A, ocupando una total superficie útil de ciento dieciocho metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y piso primero derecha B, y ocupa una total superficie útil de ciento cuarenta metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.530,29 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Avda de Elche

Fondo..... con la calle de José Cabrera Vicario

Izquierda..... con propiedad de Rafael Martínez Sánchez

Derecha..... con la calle del Doctor Just

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Alicante el 27 de julio de 2005, ante su notario D. Ángel Manuel Puras Ripollés.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 734, tomo 1764, folio 58 y finca nº 35.631.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Certificación prevenida en el art. 69 de la L.R.A.U. por estar afectada al Proyecto de Reparcelación del P.P. 1/2 Benalúa Sur.

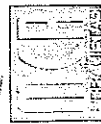
☒ RELACIÓN DE AFECTADOS: TALLER ESTUDIOS INVERSIÓN, S.L. COMO TITULAR REGISTRAL Y ALFREDO LILLO VILAPLANA COMO TITULAR CATASTRAL.

☒ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 5,54 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97

Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



35A.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8866604YHJ09-2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. MANUEL PARRA ESTRADERA
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: almacén en la partida de Babel, que tiene una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Con calle del Doctor Just,

Derecha..... resto de finca de donde se segrega.

Izquierda..... Playa y antigua fábrica de esparto.

Espalda..... finca de que se segregó

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escrituras de fecha 19 de enero y 25 de febrero de 2004 ante su Notario D. Mario Navarro Castelló.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 122, del libro 971, tomo 2001, finca nº 56.463 (antes la 37.040).

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Hipoteca a favor de la CAJA DE AHORROS VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE, constituida en escritura otorgada en Alicante ante su Notario, D.

Mario Navarro Castelló, el 17 de mayo de 2.004, que responde con la cantidad en concepto de capital principal de 221.200 euros.

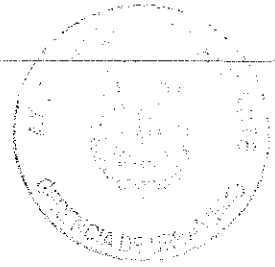
Certificación prevenida en el art. 69 de la L.R.A.U. por estar afectada al Proyecto de Reparcelación del P.P. 1/2 Benalúa Sur.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

La mercantil Akracosta S.L. como titular registral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

1 JUN. 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



353.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DERECHO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8866604YHJ09-2

☐ TITULAR CATASTRAL: D. MANUEL PARRA ESTRADERA

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Un trozo de tierra en la partida de Babel de este término, que mide seis metros de fachada por cuarenta metros de fondo o sea doscientos cuarenta metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Este..... Prolongación que será de la calle del Doctor Just

Oeste..... prolongación que será de la calle de Pérez Medina

Norte..... Con finca de D. Vicente, y D. Manuel Parra Estradera.

Sur.....con antigua fábrica de esparto

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escrituras otorgadas en Alicante por el notario D. Mario Navarro Castello.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 165, del libro 974, tomo 2004, finca nº 3.538.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Hipoteca a favor de la CAJA DE AHORROS VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE, constituida en escritura otorgada en Alicante ante su Notario, D. Mario Navarro Castelló, el 17 de mayo de 2.004, que responde con la cantidad en concepto de capital principal de 142.800 euros.

Certificación prevenida en el art. 69 de la L.R.A.U. por estar afectada al Proyecto de Reparcelación del P.P. 1/2 Benalúa Sur.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

La mercantil Akracosta, S.L. como titular registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

1 JUN 2004

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



36.- FINCA PROPIEDAD DE LOS CONSORTES D. RAFAEL BONMATÍ ANDRÉU Y SU ESPOSA D^a. FRANCISCA SEMPERE PÉREZ Y D. PEDRO SORO GINER Y SU ESPOSA D^a.

FRANCISCA BONMATÍ SEMPERE, UNA MITAD INDIVISA PARA CADA SOCIEDAD DE GANANCIALES.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866603 YHJ09 - 2

☐ TITULAR CATASTRAL: D. RAFAEL BONMATÍ ANDRÉU

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: una parcela de terreno solar radicante en la partida de Babel de este término de Alicante, que ocupa una superficie de quinientos treinta y cuatro metros y cuatro decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con herederos de D. Federico Guardiola.

Izquierda..... con la prolongación de la calle de Pérez Medina (parte con la antigua fábrica de esparto)

Derecha..... con propiedad de D. Vicente y D. Manuel Parra Entradera, que fue segregada en la finca general en donde esta parcela se segrega.

Fondo..... con la calle del Doctor Justo

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de Septiembre de 1965 ante su notario D. Pedro Jesús de Azurza y Hoscos y el 3 de septiembre de 2003 ante D. José Manuel Cartagena Fernández respectivamente.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 521, folio 61, del libro 60, finca nº 3.576.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

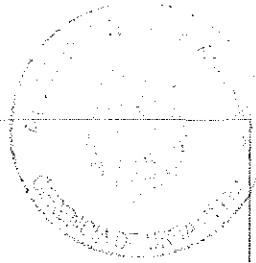
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. Pedro Soro Giner y su esposa D^a. Francisca Bonmatí Sempere y D. Rafael Bonmatí Andréu y su esposa D^a. Francisca Sempere Pérez

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007
Fco. Ped. Soro Giner



37.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8865402YH1486F0001AS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D.ª. PIEDAD GUARDIOLA RODRÍGUEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de tierra destinada a solar, en partida de Babel, del término de esta Ciudad, de mil trescientos cuarenta y nueve metros noventa y tres decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.227,86 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la parcela k resultante de división

Fondo.....con parcela A procedente de la misma parcela.

Derecha..... con D.ª. Antonia Orts Soler

Izquierda..... con la prolongación del eje de la calle Doctor Just, que ocupará parte de ésta parcela.

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 15 de Diciembre de 2000 ante su notario D. Tomás María Dacal Vidal.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 222, tomo 1863, del libro 833, finca nº 50.121.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

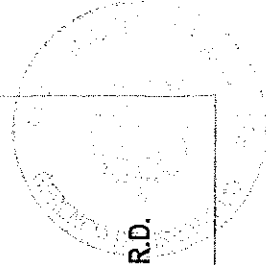
SPLENDOR, S.L.

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 122,07 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



37 BIS.- D. JOAQUÍN Y D. JUAN ANTONIO GUARDIOLA VIJES EN CUANTO A 1/6 PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO CADA UNO DE ELLOS, D^a. RAQUEL SARA, D. FEDERICO Y D^a. MARTA BEGOÑA GUARDIOLA GARCÍA DE GAMARRA 1/18 PARTE PARA CADA UNO DE ELLOS EN PLENO DOMINIO, TODOS CON CARÁCTER PRIVATIVO. LA RESTANTE MITAD INDIVISA DE LA FINCA CORRESPONDE EN PLENO DOMINIO A LA MERCANTIL SLENDOR, S.A.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8865402YH1486F0001AS

☐ TITULAR CATASTRAL: D.^a. PIEDAD GUARDIOLA RODRÍGUEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de tierra destinada a solar, en partida de Babel, del término de esta Ciudad, cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 495,36 m².

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Fábrica de Francisco Cloquell

Fondo.....finca de Francisco Cloquell.

Derecha..... Avenida del Doctor Soler

Izquierda..... con la parcela de los señores Manero Guardiola.

☐ TÍTULO: Adquirida por herencia D. Joaquín y D. Juan Antonio Guardiola Viudes, D^a. Raquel Sara, D. Federico y D^a. Marta Begoña Guardiola García de Gamarra según escritura otorgada el 20 de noviembre de 2001 ante su Notario D. Luis Lorenzo Serra y por compra la mercantil Splendor, otorgada el 2 de febrero de 2001 ante su notario de Alicante D. Tomás María Dacal Vidal.

☐ INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 219, tomo 1863, del libro 833, finca nº 50.119.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Sin cargas.

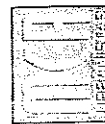
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. JOAQUÍN Y D. JUAN ANTONIO GUARDIOLA VIJES, D^a. RAQUEL, D. FEDERICO Y D^a. MARTA GUARDIOLA GARCÍA DE GAMARRA, Y LA MERCANTIL SLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 0,36 M², AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



38.- FINCA PROPIEDAD DE D. JOAQUÍN Y D. JUAN ANTONIO GUARDIOLA VIUDES EN CUANTO A UNA TERCERA PARTE INDIVISA PARA CADA UNO Y D^a. RAQUEL, D. FEDERICO Y D^a.

MARTA GUARDIOLA GARCÍA DE GAMARRA POR NOVENAS E IGUALES PARTES INDIVISAS, EN PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866601 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. JUAN ANTONIO GUARDIOLA VIUDES.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:
 - Urbana: parcela de tierra destinada a solar, en la partida de Babel del término de ésta Capital, su cabida es de 1.750,96 m2.
- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:
 - Norte..... Con límite de la unidad de actuación
 - Oeste.....con las parcelas iniciales 32 y 40
 - Sur..... Con parcela inicial 37
 - Este..... prolongación del eje de la calle del Doctor Just que ocupará parte de ésta parcela.

ESTA FINCA SE FORMA POR SEGREGACIÓN DE LA SIGUIENTE:

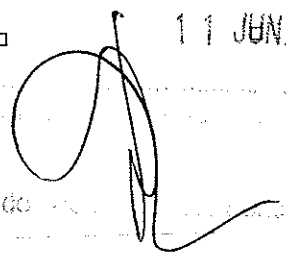
- ☐ DESCRIPCIÓN:
 - Urbana: parcela de tierra destinada a solar, en la partida de Babel del término de ésta Capital, de mil novecientos sesenta y tres metros y siete decímetros cuadrados.
- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:
 - Norte..... Con parcela de Federico Guardiola
 - Oeste.....con la parcela de Amelia Guardiola, sobre la que se proyecta trazar la prolongación del eje de la calle de Pérez
 - Sur..... Con parcela de Piedad Guardiola
 - Este..... prolongación del eje de la calle del Doctor Just que ocupará parte de ésta parcela.

TÍTULO:

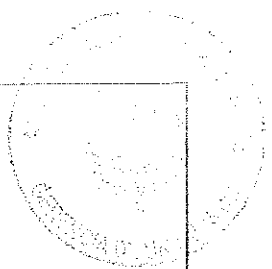
Adquirida por herencia, según escritura otorgada ante el Notario D. Luis Lorenzo Serra de Almoradí el 20 de noviembre de 2001.

INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 101, del libro 1054, tomo 2084, finca n° 55.150 (antes 38.855).



11 JUN. 2004



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

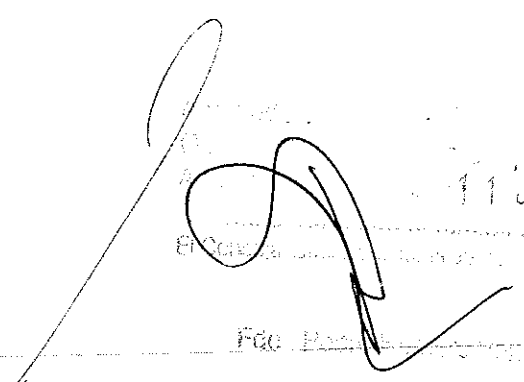
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: D. Joaquín y Juan Antonio Guardiola Viudes, D^a Raquel, D. Federico y D^a Marta Guardiola García de Gamarra como titulares registrales y Juan Antonio Guardiola Viudes como titular catastral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: PARCIAL

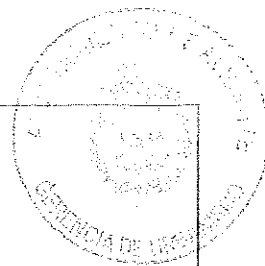
☐ RESTO: No se describe resto, si bien se hace constar que la superficie registral ha quedado reducida a 212,74 m2, señalando que la segregación se ha efectuado por su lindero norte.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Fdo. 

11 JUN. 2007

8. Carga de inscripción de la segregación de la finca



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



39.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "INVERSIONES FABRAQUER, S.L." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8766902YH1486F0001ZS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. RICARDO OLIVER BIOSCA.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, Avda. Doctor Soler, número 23 con una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 505,87 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... la calle del Doctor Soler

Derecha..... solar de Oscar Esplá

Izquierda..... calle de Pérez Medina

Fondo..... terrenos de los herederos de Federico Guardiola

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada ante la Notario D^a. Isabel María Mayordomo Fuentes en San Juan de Alicante el 24 de mayo de 2004

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.767, folio 52, del libro 737, finca nº 25.171.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Se hace constar la existencia en las inscripciones 2ª y 3ª de condición resolutoria a favor de D. Ricardo Oliver Buso, José Oliver Buso, Aurelia Oliver Lloret, M^a Pilar Oliver Lloret, Enma Oliver Lloret

Se hace constar la existencia al margen de la anotación con la letra A, de demanda a favor de Portal de Magallanes S.L., procedimiento 67/2006 del Juzgado de 1ª Instancia 4 de Alicante, por un principal de 216.364,36 euros.

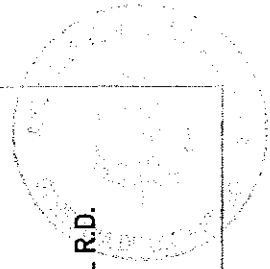
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- La mercantil "Inversiones Fabraquer S.L." como propietario registral.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 52,66 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1993/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



40.- FINCA PROPIEDAD DE D^a. ALBINA SEGÚ BENEYTO EN 1/2 PARTE Y LA MERCANTIL GRUPO TÉCNICO CINCO S.L. EN LA 1/2 PARTE RESTANTE.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866803 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSÉ MARTÍNEZ VALERO.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de tierra destinada a solar sita partida de Babel, del término de esta ciudad, de mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.732,14 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... finca de herederos de Trino Esplá de José Oliva y con otra parcela adjudicada a los señores Manero Guardiola.

Oeste..... con la parcela de Piedad y Joaquín Guardiola.

Sur..... con la parcela que se (adjudicada) digo adjudica a Amelia Guardiola y en parte con la parcela de Federico Guardiola

Este..... con la misma parcela

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por herencia según escritura de fecha 13 de noviembre de 1962 ante D. José Luis de la Viña Magdalena de Alicante y compra la mercantil el 29 de noviembre de 2005, ante D. Jesús María Izaguirre Ugarte.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 54, del libro 1038, tomo 2.068, finca n° 54.532 (antes n° 38.835).

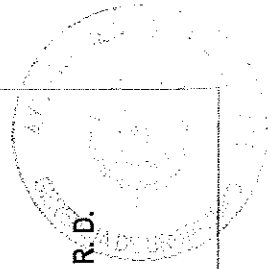
- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: D^a. ALBINA SEGÚ BENEYTO Y LA MERCANTIL GRUPO TÉCNICO CINCO S.L. COMO TITULARES REGISTRALES.

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 205,86 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R. D. 1093/97.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



41.- FINCA PROPIEDAD DE L AMERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8866602YH1486F0001QS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. EDUARDO MARÍA MAIQUEZ.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: una parcela de término solar radicante en este término de Alicante, en la partida de Babel que ocupa una superficie de dos mil cincuenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.858,08 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... con la calle del Doctor Soler

Oeste..... con parte con propiedad de Joaquín Guardiola y una parte con propiedad de Federico Guardiola continuando por dicho lindero la calle del Doctor Just.

Sur..... con herederos de Federico Guardiola y Forges

Este..... con la calle de García Andréu

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 4 de Diciembre de 2001, ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 158, tomo 441, del libro 24, finca nº 1.424.

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio por 416.379,55.-€ de principal, por 49.965,55.-€ de intereses ordinarios; por 149.896,64.- de intereses de demora y por 70.784,52.-€ para costas.

☐ Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 10ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

☐ Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 11ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

☐ Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 12ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A.S.A.

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 193,6 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



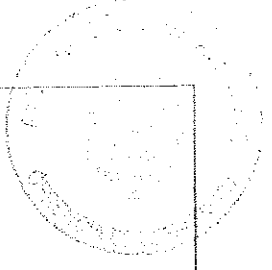
42.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL FRANCISCO BUFORT ALEMANY S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8966501YHJ09-2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: FRANCISCO BUFORT ALEMANY, S.A.
- ☐ DESCRIPCIÓN:
"Urbana: un edificio industrial destinado a fabricación de harinas, situado en esta ciudad de Alicante, avenida de Elche, señalado con el número once. Tiene una superficie de 417,97 m2.
- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:
Norte..... dicha avenida de Elche
Sur..... resto de finca de la cual se segrega.
Oeste..... con la del Doctor Justo
Este..... con la calle de García Andréu

ESTA FINCA SE FORMA POR SEGREGACIÓN DE LA SIGUIENTE:

- ☐ DESCRIPCIÓN:
"Urbana: un edificio industrial destinado a fabricación de harinas, situado en esta ciudad de Alicante, avenida de Elche, señalado con el número once. Consta de seis cuerpos de obra unidos y un patio central, ocupando todo ello la manzana limitada por tal avenida y las calles de García Andréu, Doctor Just y otra en proyecto, haciendo chaflán en cada ángulo del edificio en la confluencia de dichas calles. Mide el solar que ocupa tres mil novecientos treinta y un metros con nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden tres mil seiscientos quince metros con nueve decímetros a los cuerpos de obra que constituyen el total edificio y los restantes trescientos dieciséis metros a patio, existiendo además, un espacio destinado a paso para la entrada a la finca desde la avenida de Elche, que mide ciento diecisiete metros cuadrados, el cual paso está cubierto desde la primera planta del cuerpo de obra segundo, formando puente.

- ☐ INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante nº 2, libro 786, folio 12, finca 38.856.
- ☐ TÍTULO:
Adquirida por aportación, en escritura otorgada en Alicante, a primero de Julio último, ante el Notario de la misma D. José María Martínez.
- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:
Libre de cargas y arrendamientos.
- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: FRANCISCO BUFORT ALEMANY, S.A.



1 JUN. 2007

[Handwritten signature]



COPIA DE LA FOLIA REGISTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL AREA REPARCELABLE U.E. 1 P.P. 12 BENALUA SUR.

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: Parcial
- ☐ RESTO: No se describe resto, si bien se hace constar que la superficie registral ha quedado reducida a 3.513,93 m2, señalando que la segregación se ha efectuado por su lindero sur.

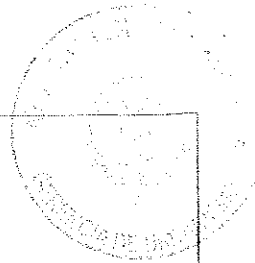
SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

BO. 11 JUN. 2007

Pdo. Martínez - Campillo & Ros

Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



43.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL HARINAS CLOQUELL, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966401 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HARINAS CLOQUELL, S.L.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En Alicante, Avenida Elche, número 10, con una superficie de 391,39 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... limita con la calle Trajano

Oeste..... con la calle de García Andréu.

Sur..... con la carretera de Alicante a Elche

Este..... con la calle de Alona

ESTA FINCA SE FORMA POR SEGREGACIÓN DE LA SIGUIENTE:

- ☐ DESCRIPCIÓN: Urbana: Edificio en Alicante, Avenida Elche, número 10, antes tierras destinado a fábrica de harinas formado por un cuerpo principal y otros anejos o secundarios con espacios descubiertos, destinados a patios, con la siguiente distribución: el edificio principal tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, consta de cuatro plantas y en él está instalada la maquinaria para fabricación de harinas, un edificio secundario, destinado a dependencias con una superficie de ochenta metros cuadrados y tres dependencias; edificio destinado a almacenes y oficinas de una sola planta, con una superficie de dos mil doscientos catorce metros cuadrados; espacios descubiertos destinados a patios, con una superficie de novecientos metros cuadrados.

☐ TÍTULO:

Adquirida por aportación, según escritura otorgada en Alicante, el 28 de junio de 1962 ante su Notario, D. Pedro Jesús de Azurza y Osoz.

☐ INSCRIPCIÓN:

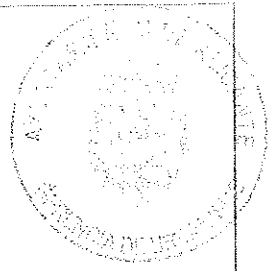
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 388, libro 2, folio 67 y finca 81.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: HARINAS CLOQUELL, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: PARCIAL



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



- ☐ RESTO: No se describe resto, si bien se hace constar que la superficie registral ha quedado reducida a 3.022,61 m², señalando que la segregación se ha efectuado por su lindero sur.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Fdo. [Firma]

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



44.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966201 YH1486F 001 FS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HEREDEROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Edificios destinados a almacenes, situados en la calle Alona de esta capital, números cuarenta y seis mide la superficie construida mil setecientos veinticinco metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 2.120,37 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con doctor Soler
Izquierda..... con calle de García Andreu
Derecha..... con la calle Alona

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Alicante el 10 de Septiembre de 1999 ante su notario D. Ramón Alarcón Canovas.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 224, tomo 1859, del libro 829, finca nº 467.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A." en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete euros con setenta y nueve céntimos de principal.

Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 12ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 13ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Garí Munsuri, que consta en la inscripción 14ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Garí Munsuri.

RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A.S.A. COMO ACREEDOR HIPOTECARIO.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 395,37 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



45.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966601 YH1486F 0001 US

☐ TITULAR CATASTRAL: D. JUAN CAMPELLO CLEMENTE.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno apto para edificar en el barrio de Benalúa, de esta ciudad, mide la superficie quinientos cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con Avenida del Doctor Soler

Fondo..... con la calle de Alona

Izquierda..... M² Mercedes Rodríguez Pazos.

Derecha..... con parcela de igual procedencia que adquieren D. Francisco Gonzalo

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de julio de 2000 ante su notario Tomás María Dacal Vidal.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 106, tomo 1900, del libro 870, finca nº 1.380.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. JUAN CAMPELLO CLEMENTE COMO TITULAR CATASTRAL.

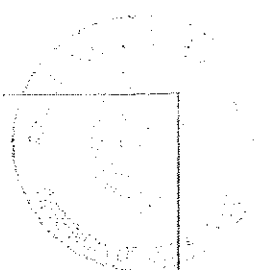
☐ SUPERFICIE AFECTADA:

TOTAL

JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros

U R B A N I S T A S



46.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966602 YH1486F 0001 HS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. SERAFÍN SEJO ALONSO.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: terreno apto para edificar en el barrio de Benalúa, de la ciudad de Alicante. Mide la superficie de quinientos cuatro metros.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....con Avenida del Catedrático Soler

Izquierda..... parcela de igual procedencia que adquiere Juan Campello Clemente.

Fondo..... otra parcela también de la misma procedencia que ha adquirido la Compañía "Seijo, Costa y Guisande, S.L."

Derecha..... calle de Isabel la Católica

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 12 de mayo de 2000 ante su notario D. Julián Cambroneró Martínez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 43, tomo 1900, del libro 870, finca nº 1.433.

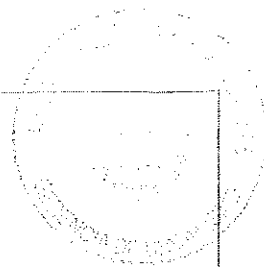
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. SERAFÍN SEJO ALONSO COMO TITULAR CATASTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS



47.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966603 YH1486F 0001 WS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO GONZALO SEIJO ALONSO.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno apto para edificar situado en la calle Isabel la Católica, donde le corresponde actualmente el número treinta y cuatro de policía, barrio de Benalua, de esta ciudad, adopta la figura de un rectángulo y mide catorce metros y siete centímetros de fachada por veinte metros veinticinco centímetros de fondo, lo que hace una total superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... calle de Isabel la Católica

Derecha..... solar de Serafin y Francisco Gonzalo Seijo Alonso

Izquierda.....con terreno de esa misma procedencia que se adjudica a Serafin Seijo Alonso

Fondo..... con otro terreno de igual procedencia que se adjudica a D. Antonio Costa Barreiro.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 12 de mayo de 2000 ante su notario D. Julián Cambronero Martínez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 69, tomo 1044, del libro 270, finca nº 21.363.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

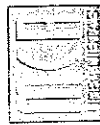
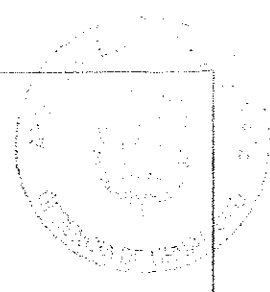
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. FRANCISCO GONZALO SEIJO ALONSO.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

1 JUN. 2007



48.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 9067506 YHJ09 - 3

☐ TITULAR CATASTRAL: D. ANTONIO COSTA BARREIRO.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno apto para edificación en la calle Alona número 33, barrio de Benalua, de esta ciudad de Alicante. Adopta la figura de una rectángulo y mide catorce metros y once centímetros de fachada por veinte metros veinte centímetros de fondo, lo que hace una total superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Calle de Alona

Derecha..... terrena de esta misma procedencia, adjudicada a D. Adolfo Rodríguez Guisande

Izquierda.....solar de Juan Campello Clemente

Fondo..... terreno de igual procedencia adjudicado a Francisco Gonzalo Seijo Alonso.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Vigo el 20 de abril de 2004 ante D. Miguel Lucas Sánchez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 224, tomo 2014, del libro 984, finca nº 21.367

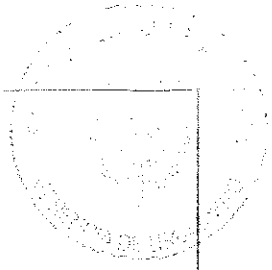
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS COMO TITULAR REGISTRAL CON DOMICILIO EN/ ALONA, Nº 31 DE ALICANTE.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



1 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



49.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD

Nº DE FINCA CATASTRAL: 8966605 YH1486F 0001 BS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. ADOLFO RODRÍGUEZ GUISANDE.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Terreno apto para edificar en la calle de Alona, donde le corresponde actualmente el número treinta y tres bis de policía, barrio de Benalúa, de la ciudad de Alicante. Adopta la figura de un rectángulo que mide catorce metros y once centímetros de fachada por veinte metros y veinte centímetros de largo, lo que hace una total superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... calle Alona

Derecha..... terreno de finca matriz de que se segregó

Izquierda..... terreno de Antonio Costas Barreiro

Fondo..... otro terreno de igual procedencia de Serafín Seijo Alonso.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Vigo el 20 de abril de 2004 ante D. Miguel Lucas Sánchez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 23, tomo 1778 del libro 748, finca nº 21.369.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDREU E HIJOS COMO TITULAR REGISTRAL CON DOMICILIO ENC/ ALONA, Nº 31 DE ALICANTE.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



50.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL S.P.L EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8966604 YH1486F 0001 AS

☐ TITULAR CATASTRAL: D. SERAFÍN SEJO ALONSO.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana. Terreno apto para edificar en la calle Isabel la Católica, donde le corresponde actualmente el número treinta y seis bis de policía, barrio de Benalúa, de la ciudad de Alicante. Adopta la figura de un rectángulo que mide catorce metros y once centímetros de fachada por veinte metros y veinte centímetros de largo, lo que hace una total superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... calle Isabel la Católica

Derecha..... solar de Francisco Gonzalo Seijo.

Izquierda..... resto de la finca de donde se segrega

Fondo..... Adolfo Rodríguez Guisande.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 12 de mayo de 2000, ante su notario D. Julián Cambronero Martínez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 49, tomo 1900, del libro 870, finca nº 21.365.

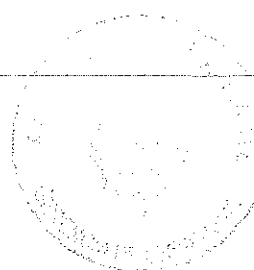
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.A. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. SERAFÍN SEJO ALONSO COMO TITULAR CATASTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



51.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 9066501 YHJ09 - 3
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. ISMAEL BARBERÁ JUAN
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: En término de Alicante y su partida de Babel calle Isabel la Católica, parcela que mide mil metros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.001,69 m2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... prolongación de la calle Alona

Izquierda..... parcela de D. Juan Luna Richart

Derecha..... finca de donde se segregó

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa, según escritura otorgada en Valencia el 10 de junio de 2004, ante su notario D. Lorenzo Valero Rubio.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 46, tomo 1595, del libro 565, finca nº 1.773-N.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Hipoteca a favor de la CAJA DE AHORROS VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE, constituida en escritura otorgada en Alicante ante su Notario, D. Mario Navarro Castelló, el 9 de marzo de 2.005, que responde con la cantidad en concepto de capital principal de 586.600 euros. Certificación prevenida en el art. 69 de la L.R.A.U. por estar afectada al Proyecto de Reparcelación del P.P. 1/2 Benalúa Sur.

RELACIÓN DE AFECTADOS: AKRACOSTA S.L. COMO TITULAR REGISTRAL Y D. ISMAEL BARBERÁ JUAN COMO TITULAR CATASTRAL.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 1,69 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS

52.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 9066502 YHJ09 - 3

☐ TITULAR CATASTRAL: D^o. CARMEN FUENTES MONTESINOS.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno edificable, de forma de un trapecio, situada en la calle de Alona, números cuarenta y uno, hoy, en Barrio de Benalua, y camino de Santa Pola, partida de Babel, de este termino de Alicante, que ocupa una extensión superficial de mil trescientos cincuenta y ocho metros con siete decímetros cuadrados. Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 1.397,83 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Derecha..... con finca general de la que se segregó la parcela que se describe

Frente..... con la calle de Alona

Izquierda..... con la calle de Isabel la Católica

Fondo..... casa 9 de la Avda de Elche

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 15 de septiembre de 2003 ante su notario D. Mario Navarro Castelló.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1521, folio 165, del libro 491, finca nº 35.280.

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: AKRACOSTA S.L. COMO TITULAR REGISTRAL.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 39,76 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97.

2007

Martínez - Campillo & Ros

U R B A N I S T A S



53.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL AKRACOSTA S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 90653036 YH1496 E 0001 QU

☐ TITULAR CATASTRAL: D^a. EMILIA LINARES VALIENTE.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Un edificio almacén, destinado hoy a talleres de construcción y reparaciones mecánicas, hoy almacén de planta baja solamente con un patio descubierto, situado en la carretera de Alicante a Santa Pola, partida de Babel, término de Alicante antes sin número de policía, en la actualidad Avda. de Elche, señalado con el número catorce, ocupa una superficie de novecientos sesenta y dos metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados" Si bien, según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 949,12.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... con tierras de los herederos de Francisco Raymundo, hoy Juan Luna Richard, S.L.

Oeste.....con la calle de Alona

Sur..... con la carretera de esta ciudad a Santa Pola

Este..... con la de Isabel la Católica

☐ TÍTULO: Adquirida por compraventa según escritura otorgada en Alicante el 20 de febrero de 2004 ante el Notario D. Mario Navarro Castelló.

☐ INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 58, del libro 984, tomo 2014, finca nº 24.943.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Hipoteca a favor de la CAJA DE AHORROS VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE, constituida en escritura otorgada en Alicante ante su Notario, D. Mario Navarro Castelló, el 2 de junio de 2.004, que responde con la cantidad en concepto de capital principal de 571.900 euros.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

La mercantil Akracosta S.L. como propietario registral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 13,76 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D.

1093/97

Martínez - Caupillo & Ros
URBANISTAS



54.- VIARIO. FINCA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL:

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, en término de Alicante, barrio de Benalúa, destinada a viario y caminos públicos que ocupa una superficie de de 8.843,64 m².

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

☐ LINDEROS :

Linda por sus cuatro vientos con los terrenos de Vía Parque adscritos al Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

☐ TÍTULO:

Posesión inmemorial de la finca como viario de uso y dominio público, con base en la presunción legal que establece el artículo 210 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.992.

☐ INSCRIPCIÓN:

No consta. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, solicitándose su inmatriculación al amparo del artículo 8, párrafo 1º del Real Decreto 1093/97 de 4 de julio de 1997, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento Para la Ejecución de la Ley Hipotecaria Sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

☒ RELACIÓN DE AFECTADOS: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SUPERFICIE AFECTADA: LA TOTALIDAD

1 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269221 YH 1476G0002GF

☐ TITULAR CATASTRAL: GRUPO P.R.A.S.A.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno en término de Alicante, partida de Babel, que ocupa una superficie de 27.034.06 m2.

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur P.P. 1/2" afecta a la Vía Parque. Aprovechamiento Medio tramo 1/1.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... con terreno de Huerta del Mar, S.L.

Sur..... camino- viejo de Elche

Oeste..... con terrenos de Renfe

Este..... con Rafael Antón.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Alhama de Murcia el 14 abril de 2.000, ante su Notario Juan Pérez Martínez.

☒ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante al tomo 1.879, folio 55, del libro 849, finca nº 47.061.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Hipoteca a favor de ARGENTARIA CAJA POSTAL BANCO HIPOTECARIO, con vencimiento el 30-09-2.003, y constituida en virtud de escritura pública de fecha 16-10-2002.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A. S.A.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007

2.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269212 YH 1476G0002YJ
- ☐ TITULAR CATASTRAL: PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno en término de Alicante, partida de Babel, que ocupa una superficie de 8.136 m2.

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur P.P. 1/2". Se encuentra íntegramente por la Vía Parque tramo S.M.I-1.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Noroeste..... Francisco López Torregrosa y Carmen Antón Guillen

Sur..... terrenos de Huerta del Mar S.L. y Profu S.A.

Oeste..... con finca matriz de la que se segrega.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra a GRUPO P.R.A. S.A.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante al tomo 1.742, folio 35, del libro 712, finca nº 48.553.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: SIN CARGAS

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



3.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269229 YH 1476G0001JJ
- ☐ TITULAR CATASTRAL: PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, otras circunstancias: parcela U7, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, que ocupa una superficie de 5.164,30 m2.

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:
 - Norte..... parcela U6.
 - Sur..... terrenos del Polígono de Babel
 - Oeste..... finca de Urbal Programas Urbanos
 - Este..... vial de servicio

- ☐ TÍTULO:
 - Adquirida por compra a GRUPO P.R.A. S.A.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante al tomo 1.786, folio 115, libro 756, finca nº 47.599.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Carga arrastrada a favor de procedencia en cuanto a la totalidad en pleno dominio, servidumbre para abrir acequia. Inscripción 1ª de la finca 47.587 de fecha 15/09/1993.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

RELACIÓN DE AFECTADOS: PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007

Rec. Reg. 11/06/2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



3' BIS.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269228 YH 1476G0001IJ

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, otras circunstancias: parcela U6, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, que ocupa una superficie de 5.163,80 m2.

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP 172.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... parcela U5.

Sur..... parcela U7

Oeste..... terrenos de José Caturla y Antonio Sirvent Bernabeu y en parte resto finca matriz de donde se segrega

Este..... calle Castor y vial de servicio

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra a GRUPO P.R.A. S.A..

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante al tomo 1.790, folio 113, libro 760, finca nº 47.597.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Carga arrastrada a favor de procedencia en cuanto a la totalidad en pleno dominio, servidumbre para abrir acequia. Inscripción 1ª de la finca 47.587 de fecha 15/09/1993.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIA ESPACIO, S.L.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



11 JUN 2007

4.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL GRUPO P.R.A. S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269226 YH 1476G0001DJ

☐ TITULAR CATASTRAL: GRUPO P.R.A.S.A..

☐ DESCRIPCIÓN:

Urbana: Parcela de terreno, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, que ocupa una superficie de 4.467,81 m2.

Finca incluida en la Vía Parque, teniendo sus derechos edificatorios como suelo exterior en la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial "Nuevo

Sector Benalúa Sur.

☐ LINDEROS:

Norte..... parcela U4.

Sur..... parcela U6

Oeste..... resto finca matriz parcela U8

Este..... finca de la cual se segrega.

ESTA FINCA SE FORMA POR SEGREGACIÓN DE LA SIGUIENTE:

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, otras circunstancias: parcela U5, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, que ocupa una superficie de

5.164,30 m2.

Finca incluida en la Vía Parque , teniendo sus derechos edificatorios como suelo exterior en la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial "Nuevo

Sector Benalúa Sur.

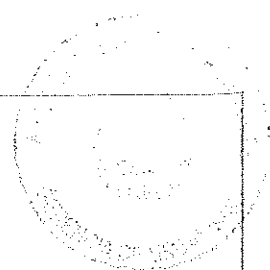
☐ LINDEROS:

Norte..... parcela U4.

Sur..... parcela U6

Oeste..... Resto de finca matriz parcela U8

Este..... CORISA



Fec. R. JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros

U R B A N I S T A S



☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Alhama de Murcia el 17 de abril de 2.000, ante su Notario Juan Pérez Martínez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante al tomo 1.857, folio 49, libro 827, finca nº 47.595.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Carga arrastrada a favor de procedencia en cuanto a la totalidad en pleno dominio, servidumbre para abrir acequia que consta de la inscripción 7ª de la finca 7.537, folio 50 del libro 385 de Alicante único. Inscripción 2ª de la finca 47.595 de fecha 17/04/1999.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

- Hipoteca a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en cuanto a la totalidad del pleno dominio de la finca, en virtud de escritura formalizada el 16-10-2002.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: GRUPO P.R.A. S.A.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: PARCIAL

RESTO: NO SE DESCRIBE RESTO, SI BIEN SE HACE CONSTAR QUE LA SUPERFICIE REGISTRAL HA QUEDADO REDUCIDA A 696,49 M2, SEÑALANDO QUE LA SEGREGACIÓN SE HA EFECTUADO POR SU LINDERO ESTE.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1.093/97.

1 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



5ª.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL SPLENDOR, S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 7269229 YH 1476G0001JJ

☐ TITULAR CATASTRAL:

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, otras circunstancias: parcela U7, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, que ocupa una superficie de 212,19 m2.

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... con resto de finca matriz

Sur.....viario público

Oeste..... finca inicial 4' vía parque

Este..... edificaciones existentes

ESTA FINCA SE SEGREGA DE LA SIGUIENTE:

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Finca radicante en el término municipal de Alicante, partida del Llano del Espartal, con una superficie de 7.282 m2, de los cuales 5.125 m2 corresponden a superficie edificable y el resto a viales y accesos públicos circundantes.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte.....resto de finca de la que se segrega

Sur.....calle B

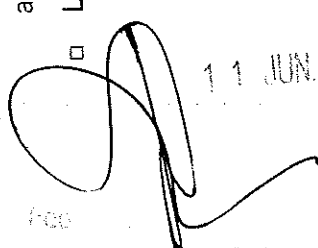
Oeste..... Vía Parque

Este..... parcelas segregadas de la finca general.

TÍTULO: Compra a los hermanos Antón Guillén en virtud de escritura de fecha 25 de septiembre de 1987

☐ INSCRIPCIÓN:

11 JUN. 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante finca nº 38.018.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: SIN CARGAS
- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: Splendor, S.A., Josefa Antón Guillén y Comunidad de propietarios Residencial "Altavista Dos".
- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: PARCIAL
- ☐ RESTO: No se describe resto, si bien se hace constar que la superficie registral ha quedado reducida a 7.069,81 m², señalando que la segregación se ha efectuado por su lindero sur.
- ☐ OBSERVACIONES: Según consta en la Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de esta finca, aparece como Norma Estatutaria que obliga a todos los propietarios del Residencial, incluso a los futuros, e inscrita en el registro de la Propiedad una reserva de aprovechamiento urbanístico a favor de la Sra. Antón Guillén sobre 1.140 m² ubicados en Vía Parque y otra reserva de aprovechamiento a favor de CORISA sobre 372 m² de esta finca.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3.1 DEL R.D. 1093/97.

Fdo

11 JUN. 2007

Local

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



6.- FINCA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL:

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, en término de Alicante, partida de Llano Del Espartal, destinada a viario y caminos públicos que ocupa una superficie de 4.219,84 m².

Finca incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

☐ LINDEROS:

Linda por sus cuatro vientos con los terrenos de Vía Parque adscritos al Plan Parcial "Nuevo Sector Benalúa Sur PP I/2.

☐ TÍTULO:

Posesión inmemorial de la finca como viario de uso y dominio público, con base en la presunción legal que establece el artículo 210 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.992.

☐ INSCRIPCIÓN:

No consta. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, solicitándose su inmatriculación al amparo del artículo 8, párrafo 1º del Real Decreto 1093/97 de 4 de julio de 1997, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento Para la Ejecución de la Ley Hipotecaria Sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

☐ SUPERFICIE AFECTADA: LA TOTALIDAD

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



1G.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB. ESPACIO S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665902 YH1486F 0001 QS
- ☐ TITULAR CATASTRAL: HROS DE FRANCISCO CLOQUELL MARTÍNEZ.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: parcela de terreno de forma rectangular, radicante en este término de Alicante, en el barrio de Benalúa, calle San Agatángelo, que ocupa una total extensión superficial de novecientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados-

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... con la finca adjudicada a D. Blas Cloquell

Derecha..... con la calle San Agatángelo

Izquierda..... con la calle del Doctor Soler

Frente..... con la finca de D. Blas Cloquell Martínez.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra, según escritura otorgada en Córdoba el 16 de octubre de 2.002 ante su notario Manuel Castilla Torres.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 421, folio 217, del libro 16, finca nº 992.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- Gravada por la procedencia servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca registral 33.948.

Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Promociones Propiedades inmob. Espacio S.L. como titular registral.
- Hros de Francisco Cloquell Martínez como titulares catastrales, con domicilio en Alicante, Avda. de Elche, nº 10.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN. 2007



2.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "COMPAÑÍA INMOBILIARIA AMANDI, S.A." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665203 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: COMPAÑÍA INMOBILIARIA AMANDI, S.A.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Rústica: Un trozo de terreno seco inculco, en término de Alicante, partida de Babel, de cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros dieciséis decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... Herencia de Doña Josefa Sánchez Linares
Sur..... Herencia de Doña Josefa Sánchez Linares
Oeste..... Terrenos de Guillermo Martínez.
Este..... Herencia de Doña Josefa Sánchez Linares

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra y exceso de cabida.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 52, tomo 1365, del libro 423, finca nº 30.915.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

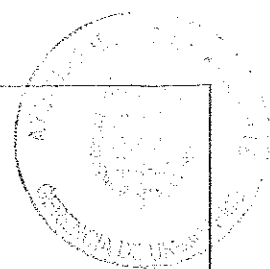
Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Compañía Inmobiliaria Amandi, S.A. como propietario en pleno dominio, con domicilio en c/ General Castaños, 13-1º izqda. Madrid

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

11 JUN 2007



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



2A.- FINCA PROPIEDAD DE D. ANDRÉS FERNANDO, D. ANTONIO, D^a. M^a PILAR, D^a. JOSEFINA SERRANO BRU, EN CUANTO A UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN

PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO CADA UNO DE ELLOS.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8665203 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: COMPAÑÍA INMOBILIARIA AMANDI, S.A.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Una parcela de terreno o solar, radicante en el término municipal de Alicante, Barrio de Benalúa con fachada a la Avenida del Doctor Soler, de forma irregular, que ocupa una extensión total de dos mil sesenta y un metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados.

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con la Avenida del Doctor Soler

Fondo..... con Francisco Cloquell

Derecha..... con D^a. Josefa Díez.

Izquierda..... con José Aznar Pascual

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por donación según escritura otorgada en Elche el 10 de Noviembre de 1987, ante su notario D. Francisco de Paula Mora Gómez.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 217, del libro 537, tomo 1567, finca nº 37.510.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. Andrés Fernando, D. Antonio, D^a. M^a Pilar, D^a. Josefina Serrano Bru

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

1 JUN. 2007
Fdo. P. Campillo & Ros

2B.- FINCA PROPIEDAD DE D. ANDRÉS FERNANDO, D. ANTONIO, D^a. M^a PILAR, D^a. MARGARITA Y D^a. JOSEFINA SERRANO BRU, EN CUANTO A UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN

PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO CADA UNO DE ELLOS.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8665203 YHJ09 - 2

☐ TITULAR CATASTRAL: CIA. INMOBILIARIA AMANDI, S.A.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Una parcela de terreno o solar, radicante en el término municipal de Alicante, Barrio de Benalúa, con frente o fachada a la Avenida del Doctor Soler, de forma irregular, que ocupa una extensión superficial de mil doscientos ocho metros veinte decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Avda del Doctor Soler

Derecha..... con la finca de José Aznar Pascual

Izquierda..... con la prolongación de la calle Alberola

Fondo..... con parcela de José Aznar

☐ TÍTULO:

Adquirida por donación según escritura otorgada en Elche el 10 de Noviembre de 1987, ante su notario D. Francisco de Paula Mora Gómez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 219, del libro 537, tomo 1567, finca nº 37.512/A.

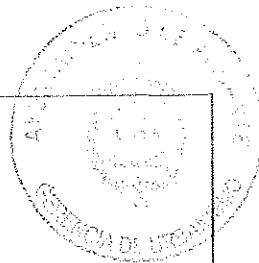
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. Andrés Fernando, D. Antonio, D^a. M^a Pilar, D^a. Margarita y D^a. Josefina Serrano Bru

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



El Registrador de la Propiedad de Benalúa, Alicante, Local
JUN. 2007

Fdo. Pedro Antonio Ponce

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



2.C- FINCA PROPIEDAD DE D. ANDRÉS FERNANDO, D. ANTONIO, D^a. M^a PILAR, D^a. MARGARITA Y D^a. JOSEFINA SERRANO BRU, EN CUANTO A UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN

PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO CADA UNO DE ELLOS.

- ☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8665203 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: CIA. INMOBILIARIA AMANDI, S.A.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Una parcela de terreno o solar radicada en el término municipal de Alicante, Barrio de Benalúa, con fachada a la Avenida del doctor Soler, de forma irregular, que ocupa una extensión superficial de seiscientos sesenta y un metros noventa y nueve decímetros cuadrados

- ☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... con calle de su situación

Fondo..... finca de José Aznar Pascual

Izquierda.....en parte con herederos de Francisco Guardiola.

Derecha..... con la prolongación de la calle de Alberola

- ☐ TÍTULO:

Adquirida por donación según escritura otorgada en Elche el 10 de Noviembre de 1987, ante su notario D. Francisco de Paula Mora Gómez.

- ☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 221, del libro 537, tomo 1567, finca nº 37.514/A.

- ☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas

- ☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

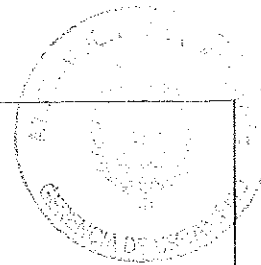
D. Andrés Fernando, D. Antonio, D^a. M^a Pilar, D^a. Margarita y D^a. Josefina Serrano Bru

- ☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

Fdo. Pedro Campillo & Ros

11 JUN. 2007

El C. de Benalúa, 12, 03001 Benalúa del Mar, Alicante Local



Martínez - Campillo & Ros

U R B A N I S T A S



2D.- FINCA PROPIEDAD DE D. ANDRÉS FERNANDO, D. ANTONIO, D^a. M^a PILAR, D^a. MARGARITA Y D^a. JOSEFINA SERRANO BRU EN CUANTO A UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN

PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO CADA UNO DE ELLOS.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8665203 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: C/A. INMOBILIARIA AMANDI, S.A.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Una parcela de terreno o solar, sita en el término municipal de Alicante, Barrio de Benalúa, en la Avenida del Doctor Soler, de figura irregular, que ocupa una total extensión superficial de seiscientos cuarenta metros noventa y siete decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente..... Parcela de José Aznar Pascual

Fondo..... con herederos de Francisco Ramón Borja.

Derecha..... Herederos de Francisco Guardiola

Izquierda..... Finca de José Aznar Pascual

☐ TÍTULO:

Adquirida por donación según escritura otorgada en Elche el 10 de Noviembre de 1987, ante su notario D. Francisco de Paula Mora Gómez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 223, del libro 537, tomo 1567, finca nº 37.516/A.

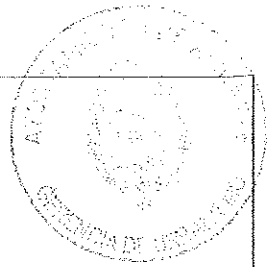
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. Andrés Fernando, D. Antonio, D^a. M^a Pilar, D^a. Margarita y D^a. Josefina Serrano Bru.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



11 JUN. 2007

3.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL MINERALES Y TRANSPORTES DE ALICANTE, S.L. EN CUANTO A 2/5 PARTES, D^a. M^a. TERESA RAMÓN-BORJA LÓPEZ EN CUANTO A 1/10 PARTE, D. ENRIQUE RAMÓN-BORJA LÓPEZ, EN CUANTO A 1/10 PARTE, D^a. MARÍA CONCEPCIÓN BADÍAS LÓPEZ DE LONGORIA EN CUANTO A 1/5 PARTE, Y CERÁMICA LA FLORIDA S.L. EN CUANTO A 1/5 PARTE, TODOS ELLOS EN PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8665204YHJ09-2

☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO RAMÓN BORJA SEMPERE

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Rústica, hoy solar en Alicante, polígono de Babel. Ocupa una superficie de 3.581,00 metros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Frente.....solar de la Señora Viuda de Vidal

Izquierda..... con terrenos de Federico Guardiola

Fondo..... con D. Miguel Guerri Ferrer

Derecha..... con la extensión de tierra

☐ TÍTULO:

Esta finca se formó por segregación de la registral 33.400. Adquirida por compra, herencia y por aportación a una sociedad.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.446, folio 76, del libro 460, finca n° 33.402, antes la 19.976.

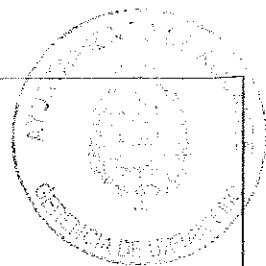
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

No tiene cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- D. Francisco Ramón Borja Sempere como titular catastral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL



El Corregidor de la Provincia de Alicante, Jefe de la Oficina Local

Fdo. Heitor...

11 JUN. 2007

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



3 BIS.- FINCA PROPIEDAD DE D^a. PALOMA, D^a. M^a TERESA, D. ÁNGEL Y D^a. M^a ÁNGELES RODRÍGUEZ ILLANAS POR CUARTAS E IGUALES PARTES INDIVISAS ENTRE ELLOS EN
PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

☐ N^o DE FINCA CATASTRAL: 8665204YHJ09-2

☐ TITULAR CATASTRAL: D. FRANCISCO RAMÓN BORJA SEMPERE

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Rústica, hoy solar en Alicante, polígono de Babel. Ocupa una superficie de 18 áreas, doce centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte.....Huerto Bambero

Sur..... casa de esta herencia y camino de Santa Pola

Este..... calle en proyecto

Oeste..... propiedad de mercantil Industrial Textiles Alicantinas

☐ TÍTULO:

Adquirida en virtud de la escritura de herencia otorgada en Madrid 22 de abril de 2.002, ante su Notario D. Antonio Esperanza Rodríguez.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.365, folio 50, del libro 423, finca n^o 30.913.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

No tiene cargas

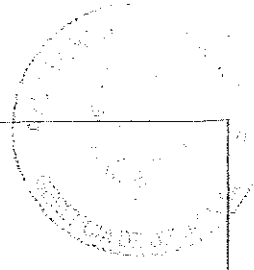
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

D^a. Paloma, D^a. M^a Teresa, D. Ángel y D^a. M^a Ángeles Rodríguez Illanas como propietarios registrales.

SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

El Comisario de la Oficina de Registro de la Propiedad Local

Fco. Pedraza



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



4.- FINCA PROPIEDAD DE D. JOSÉ NAVARRO MAESTRE Y D^a. ASUNCIÓN BONET ANTÓN PARA SU SOCIEDAD DE GANANCIAS EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

- ☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765701 YHJ09 - 2
- ☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSÉ NAVARRO MAESTRE.
- ☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Parcela de terreno, situada en el término de Alicante, Barrio de Benalua, contigua a la Avenida de Elche, que tiene figura trapezoidal y ocupa una extensión superficial según planos, de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Si bien según reciente medición, con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 477,93 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... la propiedad de los señores Díaz.

Frente..... con la Avenida de Elche

Izquierda..... resto de la finca matriz de la que se segrega

Derecha..... Edificio almacén de obras públicas

☐ TÍTULO:

Adquirida según escritura otorgada en Alicante el 28 de abril de 1965 ante su notario Pedro Jesús de Azurza y Hoscos.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 104, tomo 484, del libro 40, finca nº 2.562.

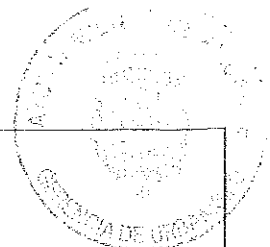
☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

- 1) Procede de la inscrita con el número 11.626, al folio 121 del libro 190 de Alicante único, la cual se halla afecta a la servidumbre a que se refiere dicha inscripción 2ª. Se declara expresamente incompatible con el planeamiento y, en consecuencia, se solicita al Sr. Registrador la cancelación de la servidumbre por ser incompatibles con las determinaciones del planeamiento, al amparo del artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza

Urbanística

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- D. José Navarro Maestre y D^a. Asunción Bonet Antón como acreedor, con domicilio en Avda. de Elche, 19 de Alicante, como titulares registrales.



El Registrador de la Propiedad de Alicante, Sr. Juan Carlos Martínez Campillo & Ros

Fdo. Pedro José de Azurza y Hoscos

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



"DESCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL ÁREA REPARCELABLE (U.E. 1 P.P. 12 BENALÚA SUR".

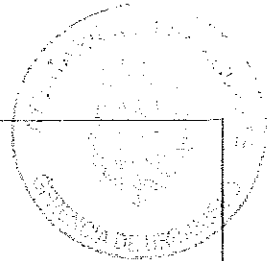
☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 123,93 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97

Fdo. Pedro Antonio Ponce

11 JUN 2007

El Registrador de la Propiedad de Benalúa Sur



Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



5.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765702 YHJ09 - 2

☐ TITULAR CATASTRAL: D. José Bolder Díaz.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: una casa sita en esta capital y su calle de Trajano, hoy José Cabrera Vicario, número 52 moderno de policía, compuesto de planta baja y piso alto que ocupa una superficie de 134 metros cuadrados. Si bien según reciente medición, con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 150,24 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Norte..... Terrenos de D^a Josefa Sánchez Linares.

Oeste..... casa de Josefa Sánchez Linares.

Sur..... con la calle de su situación

Este..... calle en proyecto.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compraventa, según escritura otorgada en Alicante ante su notario Francisco Vigil De Quiñónez y Villalva el 11 de mayo de 1970.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.242, folio 25, del libro 363, finca nº 26.433.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Libre de cargas

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

La mercantil "Rafael Bonmati Andreu e Hijos S.L." como titular registral.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL EXCESO DE CABIDA DE 16,24 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97

Fdo. Rafael Bonmati Andreu e Hijos S.L.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



6.- FINCA PROPIEDAD DE SPLENDOR S.L. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 8765702 YHJ09 - 28664503YH1486D0001SJ

☐ TITULAR CATASTRAL: D. JOSÉ CANDELA SEVILA.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: casa señalada con el número treinta de la calle José Cabrera Vicario, de esta Capital, en la partida de Babel. Mide seis metros de fachada por diecinueve metros de fondo lo que hace una superficie de ciento catorce metros cuadrados. Si bien según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 103,31 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo..... con terrenos de la citada Doña Josefa Sánchez Linares.

Frente..... con la Explanada de Loring

Derecha..... con casa de Doña Josefa Sánchez Linares

Izquierda..... con casa de Doña Vicenta Gomis.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 29 de noviembre de 2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 206, del libro 608, tomo 1638, finca nº 41.556 antes la nº 18.179.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

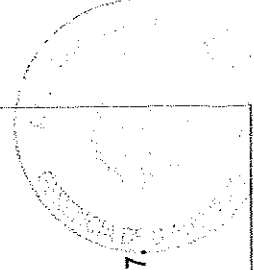
☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

SPLENDOR, S.L.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 10,69 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



41 JUN. 2001
Fco. Martínez Campillo

7.- FINCA PROPIEDAD DE GRUPO P.R.A.S.A. EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ N° DE FINCA CATASTRAL: 8664505 YH1486D 0001 UJ

☐ TITULAR CATASTRAL: JOSÉ SEMPERE MAS.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa habitación de planta baja situada en Alicante, Partida de Babel, calle José Cabrera Vicario, número trece, que mide ciento sesenta y dos metros cuadrados. Si bien según reciente medición con ocasión del Proyecto de Reparcelación, su cabida es de 157,71 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Fondo.....solar de José Díaz

Derecha..... casa de José Candela Bañuls

Izquierda..... la de José Díaz

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 7 de junio de 2000 ante su notario Augusto Pérez Coca Crespo.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 130, del libro 438, tomo 1398, finca nº 32.336.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en cuanto a la totalidad en pleno dominio, por treinta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros con catorce céntimos de principal, 4240,94.-€ de intereses ordinarios; 12.722,81.-€ por intereses de demora y 6.007,99.-€ para costas.

-Ha sido modificada por otra de 30 de octubre de 2.003 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 5ª en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 5 años.

- Ha sido modificada por otra de 24 de noviembre de 2004 otorgada en Córdoba ante el mismo Notario, que consta en la inscripción 6ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 6 años.

- Ha sido modificada por otra de 4 de octubre de 2005 otorgada en Córdoba ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, que consta en la inscripción 7ª, en la que se amplía la duración en un año más, de manera que queda fijado en 7 años.

Se hace referencia de que en fecha 4 de octubre de 2006 había un documento pendiente de despacho también referente a Modificación de hipoteca del Notario de Córdoba D. Fernando Gari Munsuri.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

- Grupo P.R.A.S.A., como propietario en pleno dominio, con domicilio en Córdoba, Avda. del gran capitán, 2.

☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 4,29 m2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros
URBANISTAS



8.- FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "RAFAEL BONMATÍ ANDRÉU E HIJOS S.L." EN CUANTO A LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO.

☐ Nº DE FINCA CATASTRAL: 3664505 YH1486D 0001 UJ

☐ TITULAR CATASTRAL: JOSÉ SEMPERE MAS.

☐ DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Urbana: Casa hoy derruida y convertida en solar- señalada con el número 22 – hoy 24 A y B- de la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola,- actualmente calle José Cabrera Vicario- partida de Babel, de esta ciudad, de siete metros setenta y cinco centímetros de fachada pro diez y siete metros diez centímetros de fondo, lo que da un área de ciento treinta y un metros cincuenta y dos decímetros cincuenta centímetros cuadrados. Si bien según reciente medición su cabida es de 130,41 m2.

☐ LINDEROS SEGÚN REGISTRO:

Sur.....la citada Explanada

Oeste..... con casa de José Candela

Este..... casa número 21 de Josefa Díaz y Consuelo Díaz

Norte.....terreno de Josefa Sánchez Linares.

☐ TÍTULO:

Adquirida por compra según escritura otorgada en Alicante el 2 de abril de 2004 ante su notario Antonio Ripoll Jaén.

☐ INSCRIPCIÓN:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al folio 46, del libro 931, finca nº 52.389.

☐ CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:

Sin cargas.

☐ RELACIÓN DE AFECTADOS:

Rafael Bonmatí Andréu e Hijos S.L. como propietario registral.

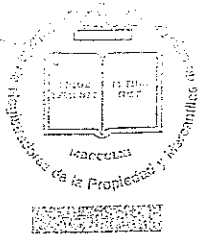
☐ SUPERFICIE AFECTADA: TOTAL.

SE SOLICITA AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD LA INSCRIPCIÓN DEL DEFECTO DE CABIDA DE 1,11 M2, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1 DEL R.D. 1093/97.

Martínez - Campillo & Ros

URBANISTAS





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8293143

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

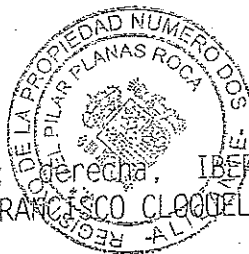
DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1847, libro 817, folio 78, finca 46064

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE BENALUA
TERRENO SUPERFICIE construida: 2,100.00 m2.

Linda: frente, COOPERATIVA DE VIVIENDAS; derecha, IBERIA COOPERATIVA;
izquierda, CALLE LOS DOSCIENTOS; y fondo, FRANCISCO CLOQUELL.
Refª Catastral: 8665901YH14860001GS.



TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en
cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

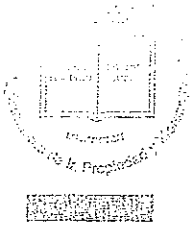
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Córdoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 7ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE POR SU PROCEDENCIA la finca de este número de halla gravada con la servidumbre de acueducto que consta de la inscripción 2ª de la finca 11.626, al folio 121 del libro 190 de Alicante Unico.
- Inscripción 1ª de la finca 46064 de fecha 23,10,1998.

- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 13 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- 3).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- 4).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

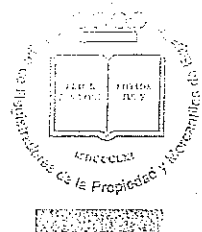
SIN MAS CARGAS



--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

1C
C 8296152

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 421, libro 16, folio 226, finca 996

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE BENALUA
TERRENO SUPERFICIE construida: 943.75 m2.

Linda: frente, CALLE SAN AGATANGELO; derecha, FINCA DE JOSE CLOQUELL; izquierda, CALLE EN PROYECTO; Refª Catastral: 8665902YH1486F0001QS.

TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Cordoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.

- Inscripción 9ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

1).- SERVIDUMBRE GRAVADA por razón de procedencia con la servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca 33.948, al folio 225 del libro 694 de Alicante Unico.-

-Inscripción 1ª de la finca 996 de fecha 23,08,1963.

2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 12 de noviembre de 1998, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 1 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos



NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8287097

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 532 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Jurídicos Documentados.

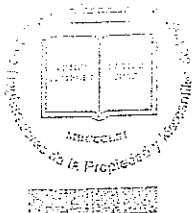
- 4).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 8).- Al margen de la inscripción 9ª, aparece extendida nota de fecha 29 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1623, libro 593, folio 214, finca 40912

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE FEDERICO MAYO, NUMERO 7
TERRENO SUPERFICIE construida: 12,399.00 m2.

Linda: frente, CAMINO DE RONDA; derecha, TERRENOS DEL EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO; izquierda, CALLE GUARDIOLA; y fondo, CALLE GUARDIOLA.
Refª Catastral: 8665905YH1486F0001TS.

TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en
cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter derivativo.
Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Córdoba el 16,10,2002
ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 10ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE Gravada con la servidumbre que consta en la inscripción 2ª de la finca 33.948, al folio 212 del libro 694 del Ayuntamiento de Alicante Unico.-
- Inscripción 1ª de la finca 40912 de fecha 26,09,1989
- 2).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 12 de noviembre de 1998, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 34 de febrero de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Jurídicos Documentados.

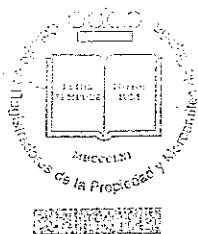
- 4).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 9ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 8).- Al margen de la inscripción 10ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296146

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1850, libro 820, folio 53, finca 988

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, BARRIO BENALUA
TERRENO SUPERFICIE construida: 475.00 m2.

Linda: frente, CARLOS CLOQUELL; derecha, IBERIA LINEAS AEREAS; izquierda, CALLE DEL CAPITAN DEMA; y fondo, CALLE EN PROYECTO.
Refª Catastral: 8665901YH14860001GS.

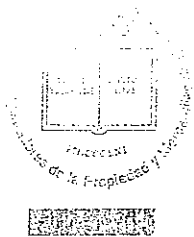
TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Córdoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 8ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE GRAVADA con la Servidumbre de ACUEDUCTO que consta de la inscripción 2ª de la finca 11.626, al folio 121 del libro 190 de Alicante Unico.-
-Inscripción 1ª de la finca 988 de fecha 23,10,1998.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 13 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión



1-311 BILBAO 1-3021111111 C 8237085

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- 4).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

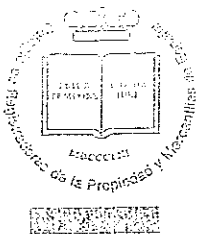
SIN MAS CARGAS



--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296151

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 421, libro 16, folio 213, finca 990

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE CAPITAN DEMA
TERRENO SUPERFICIE construida: 943.75 m2.

Linda: frente, CALLE CAPITAN DEMA; derecha, FINCA QUE SE ADJUDICA A JOSE CLOQUELL; izquierda, DOCTOR SOLER; y fondo, FINCA QUE SE ADJUDICA A JOSE CLOQUELL.



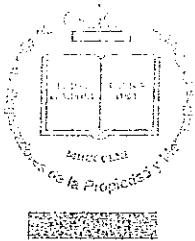
TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Cordoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 9ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE GRAVADA por razón de procedencia con la servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca 33.948, al folio 212 del libro 694 de Alicante Unico.-
- Inscripción 1ª de la finca 990 de fecha 23,08,1963.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 12 de noviembre de 1998, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 1 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8287088

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

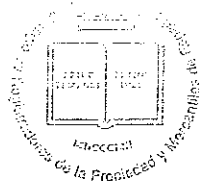
la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- 4).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 8).- Al margen de la inscripción 9ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

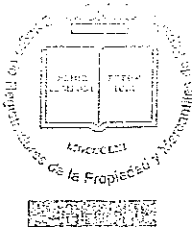
C 8297185

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296148

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 421, libro 16, folio 221, finca 994

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE CAPITAN DEMA
TERRENO SUPERFICIE construida: 943.75 m2.

Linda: frente, CALLE CAPITAN DEMA; derecha, FINCA ADJUDICADA A BLAS CLOQUELL; izquierda, BLAS CLOQUELL; y fondo, CALLE EN PROYECTO
Refª Catastral: 8665902YH1486F0001QS.

TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Cordoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 8ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE GRAVADA por razón de su procedencia con la sevidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca 33.948, al folio 225 del libro 694 de Alicante Unico.-
-Inscripción 1ª de la finca 994 de fecha 23,08,1963.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 1 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión



REGISTRAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8287183

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

6).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

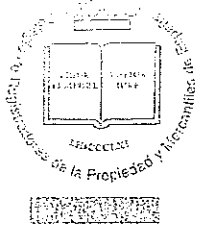
7).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

16
C 8296150

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 421, libro 16, folio 217, finca 992

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE SAN AGATANGELO
TERRENO SUPERFICIE construida: 943.75 m2.

Linda: frente, BLAS CLOQUELL MARTINEZ; derecha, CALLE SAN AGATANGELO; izquierda, CALLE DOCTOR SOLER; y fondo, FINCA QUE SE ADJUDICA BLAS CLOQUELL. Refª Catastral: 8665902YH1486F0001QS.

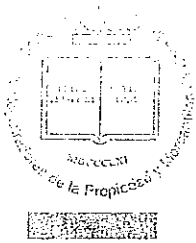


TITULARIDAD

PROMOCIONES PROPIEDADES INMOB ESPACIO SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Cordoba el 16,10,2002 ante su Notario Manuel Castilla Torres.
- Inscripción 8ª. En la fecha nueve de Diciembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- SERVIDUMBRE GRAVADA por razón de su procedencia con la servidumbre que consta en la inscripción 1ª de la finca 33.948 al folio 225 del libro 694 de Alicante Unico.
- Inscripción 1ª de la finca 992 de fecha 23,08,1963.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 1 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 27 de octubre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8286145

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- 4).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 28 de diciembre de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 5).- Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 27 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 6).- Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de noviembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 7).- Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 9 de diciembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



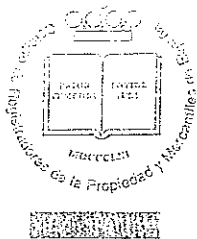
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 EU

TOTAL 3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

2
C 8297179

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 13 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1365, libro 423, folio 52, finca 30915

DESCRIPCION

RUSTICA: TERRENO en ALICANTE, PARTIDA PARTIDA BABEL

Ocupa una superficie de 72.54 áreas.

Linda: Norte, HERENCIA DE JOSEFA SANCHEZ, Sur, HERENCIA DE JOSEFA SANCHEZ, Este, HERENCIA DE JOSEFA SANCHEZ, Oeste, TERRENOS DE GUILLERMO MARTINEZ.



TITULARIDAD

COMPANIA INMOBILIARIA AMANDI SOCIEDAD ANONIMA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

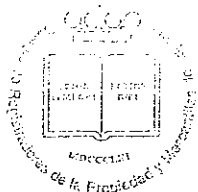
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Madrid el 8.08.1985 ante su Notario Felix Pastor Ridruejo.

- Inscripción 4ª. En la fecha once de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



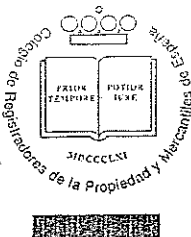
NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8297178

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662970

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

2A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 12 de junio de 2002

D.N.I.:

solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1567, libro 537, folio 217, finca 37510/A

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA DOCTOR SOLER
PARCELA SUPERFICIE construida: 2,061.53 m2.

Linda: frente, AVDA DOCTOR SOLER; derecha, JOSEFA DIAZ; izquierda, JOSE AZNAR PASCUAL; y fondo, PROPIEDAD DE FRANCISCO CLOQUELL.

TITULARIDAD

DON ANDRES FERNANDO SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

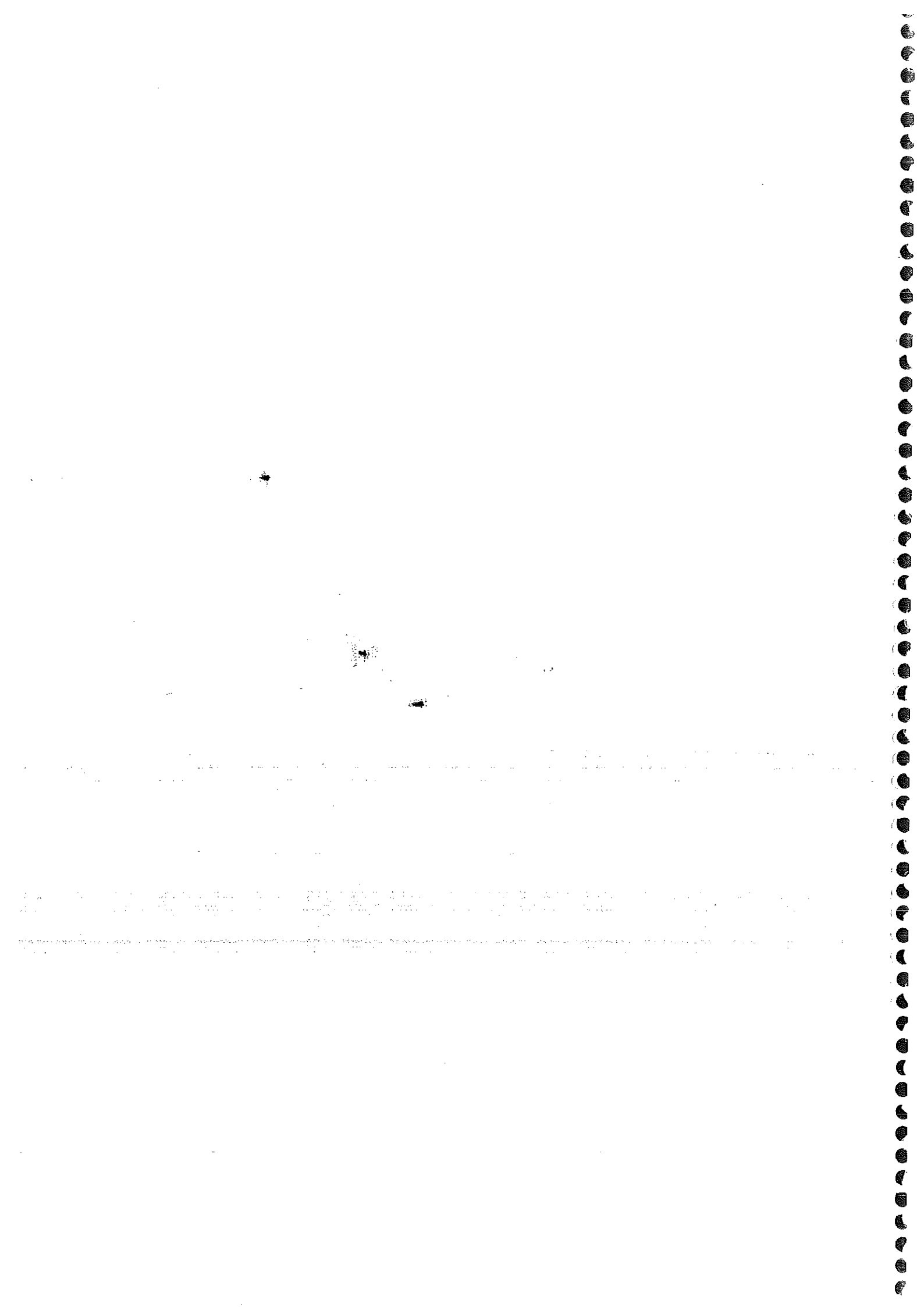
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

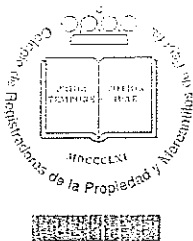
DON ANTONIO JULIAN SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA MARIA PILAR SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662969

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DOÑA MARGARITA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA JOSEFINA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

CARGAS VIGENTES

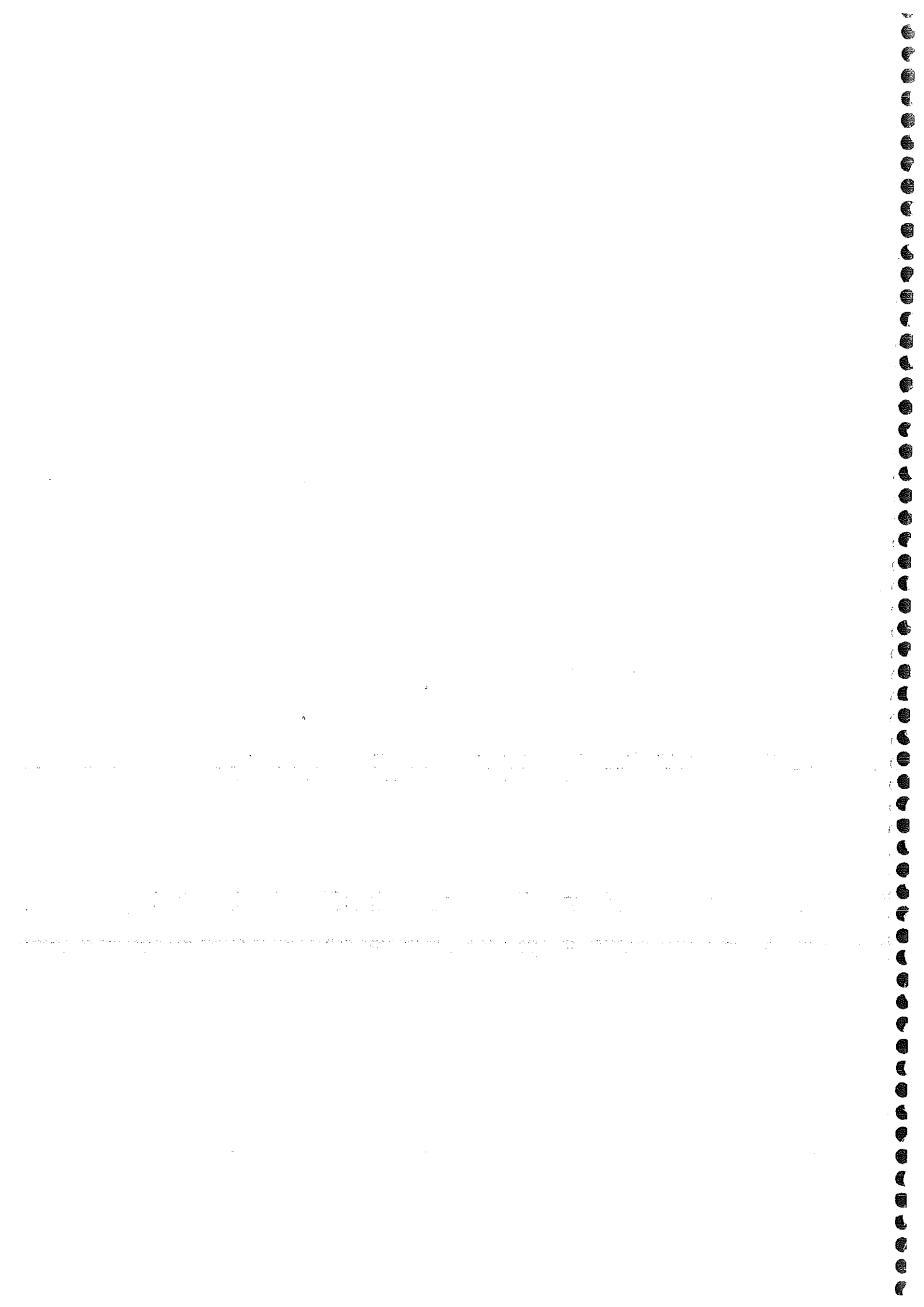
- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 15 de noviembre de 1997, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

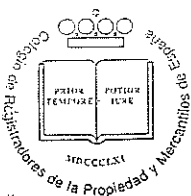
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662968

ZB

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 12 de junio de 2002

D.N.I.:

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1567, libro 537, folio 219, finca 37512/A

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA DOCTOR SOLER
PARCELA SUPERFICIE: 1,208.20 m².

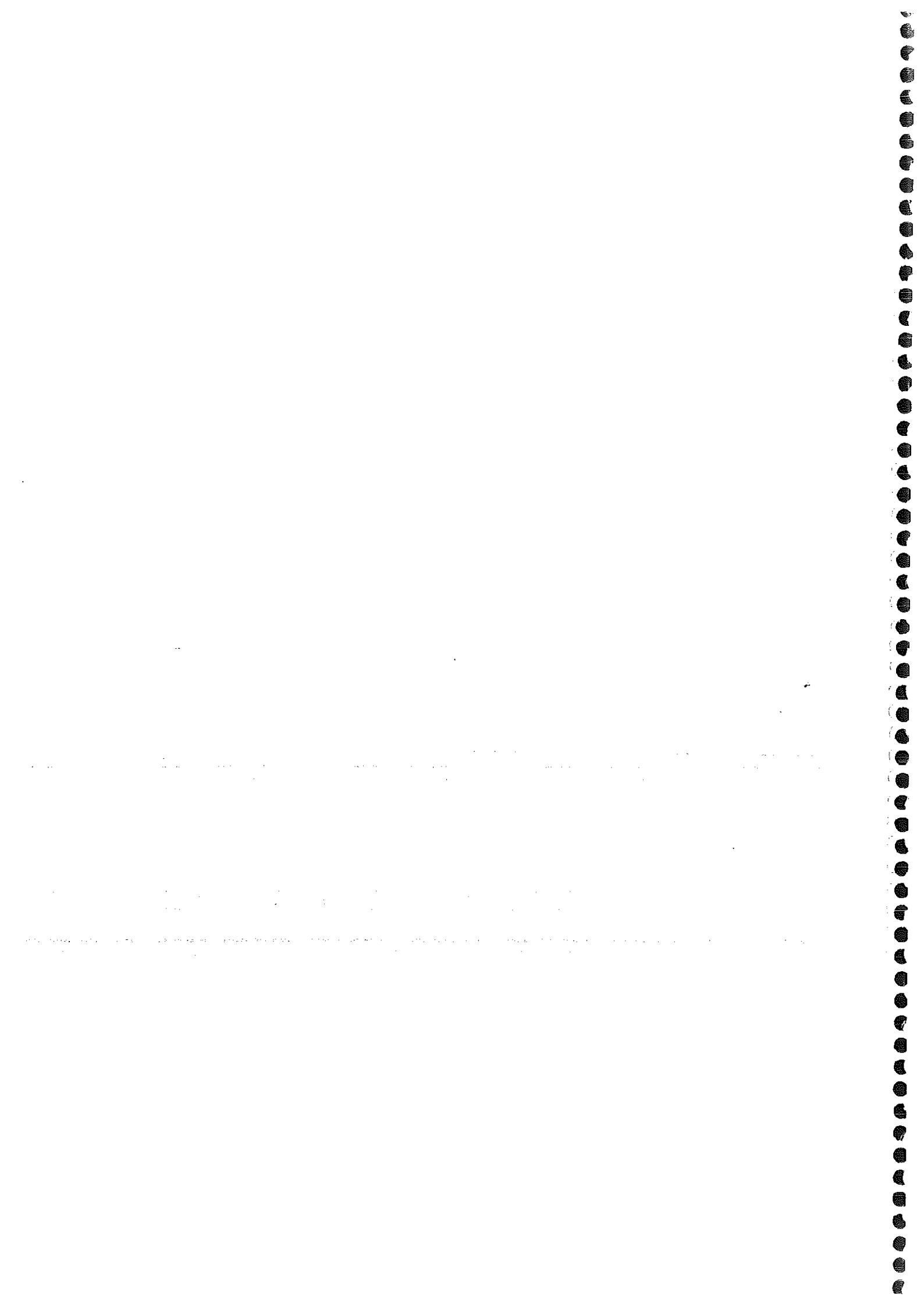
Linda: frente, AVDA DE SU SITUACION; derecha, FINCA DE JOSE AZNAR PASCUAL; izquierda, PROLONGACION DE LA CALLE ALBEROLA; y fondo, PARCELA DE JOSE AZNAR PASCUAL.

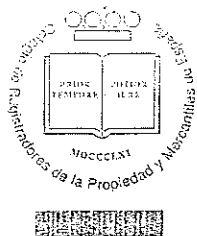
TITULARIDAD

DON ANDRES FERNANDO SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10.11.1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2^a. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DON ANTONIO JULIAN SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10.11.1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2^a. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA MARIA PILAR SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10.11.1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2^a. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662967

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DOÑA MARGARITA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10.11.1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA JOSEFINA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10.11.1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

CARGAS VIGENTES

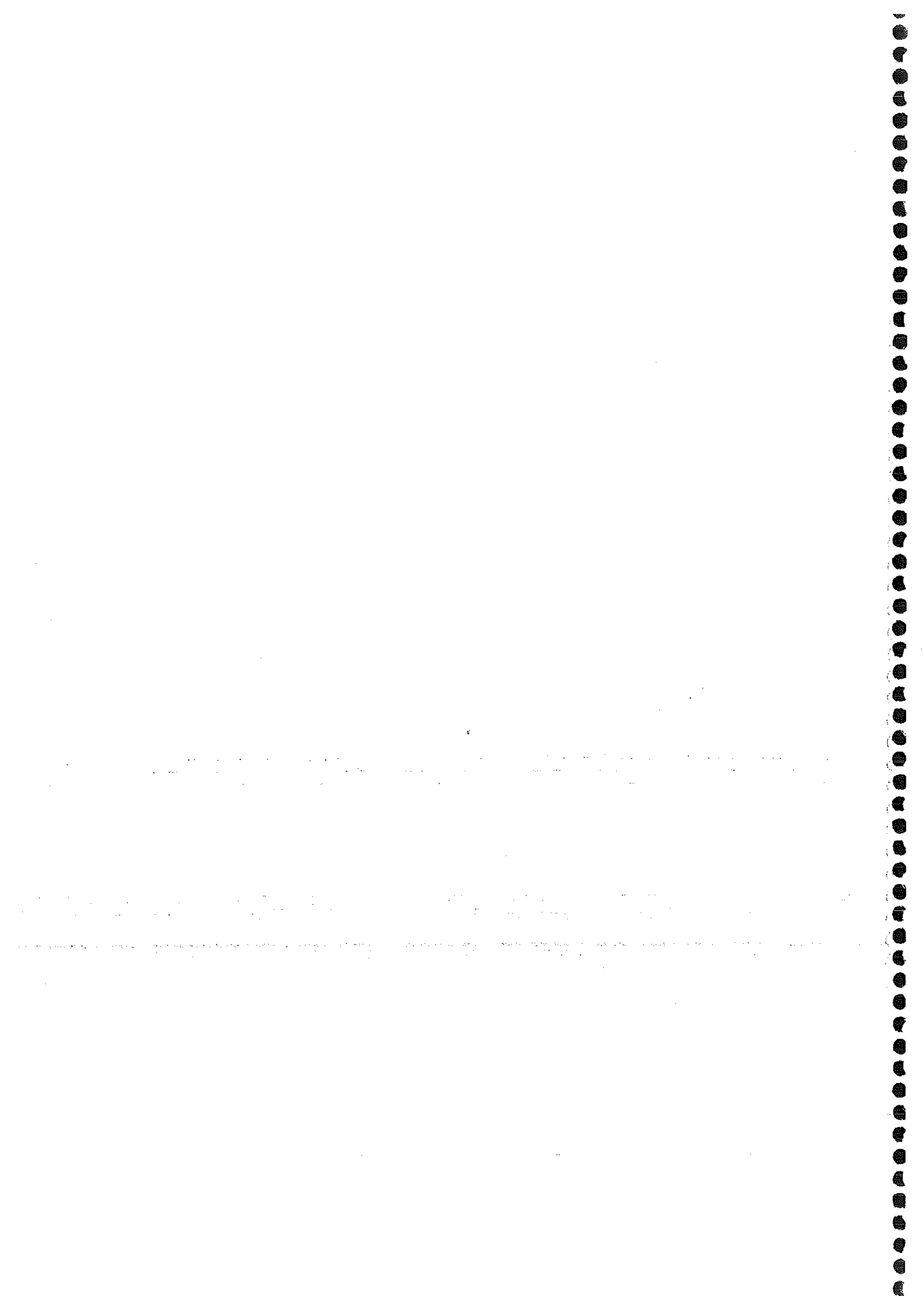
- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 15 de noviembre de 1997, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

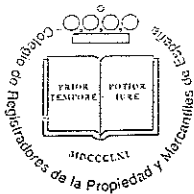
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662966

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

2, C

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 12 de junio de 2002

D.N.I.:

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1567, libro 537, folio 221, finca 37514/A

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA DOCTOR SOLER
PARCELA SUPERFICIE: 661.99 m2.

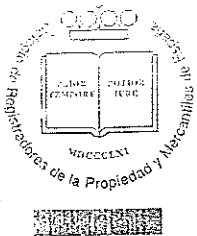
Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, PROLONGACION DE LA CALLE ALBEROLA; izquierda, PARTE HEREDEROS DE FRANCISCO GUARDIOLA; y fondo, FINCA DE JOSE AZNAR PASCUAL.

TITULARIDAD

DON ANDRES FERNANDO SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DON ANTONIO JULIAN SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA MARIA PILAR SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA A 9662965

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DOÑA MARGARITA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA JOSEFINA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

CARGAS VIGENTES

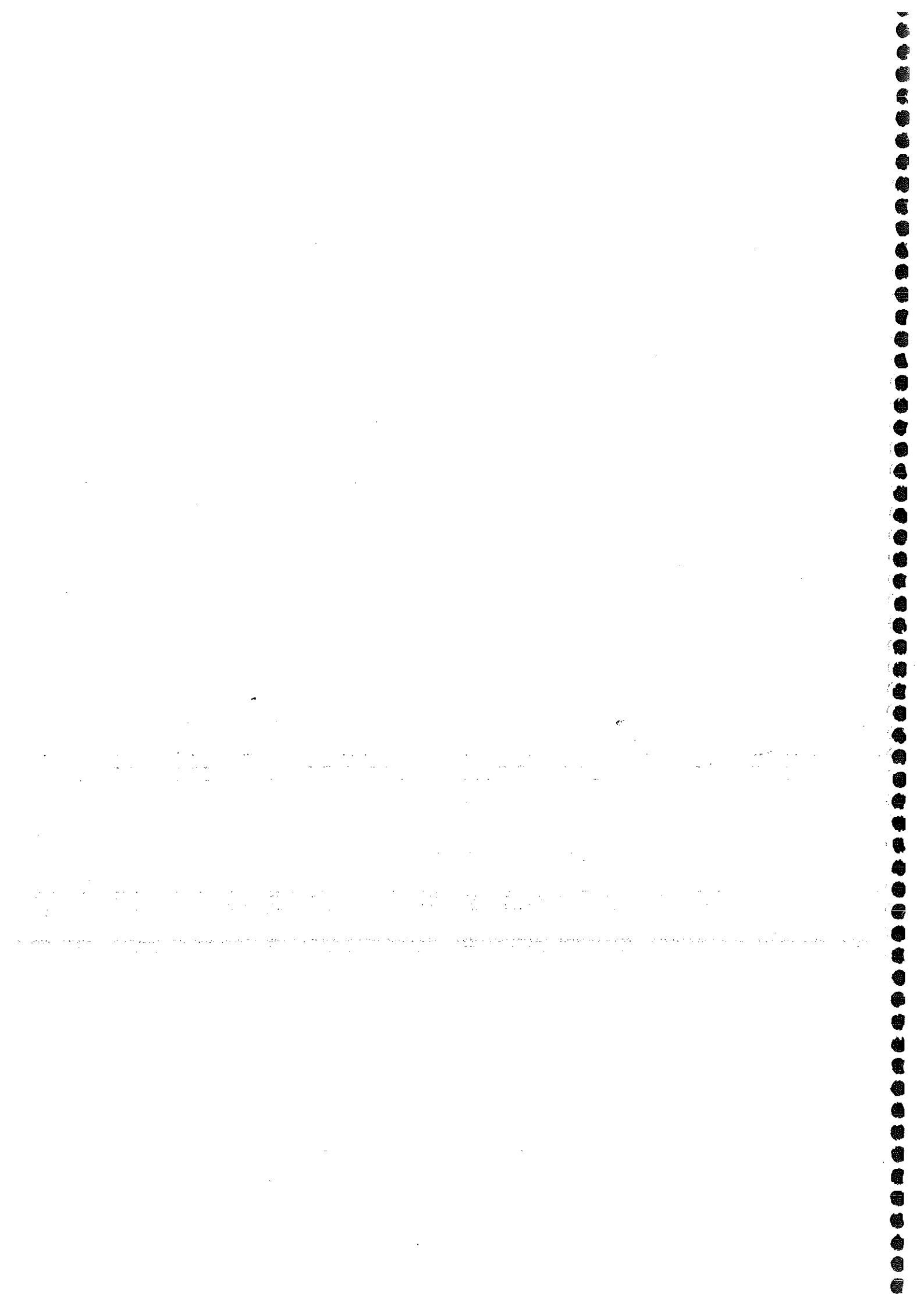
- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 15 de noviembre de 1997, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

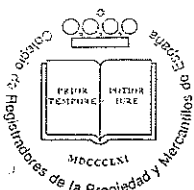
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA A 9662964

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 12 de junio de 2002

D.N.I.:

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1567, libro 537, folio 223, finca 37516/A

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA DOCTOR SOLER
PARCELA SUPERFICIE: 640.97 m2.

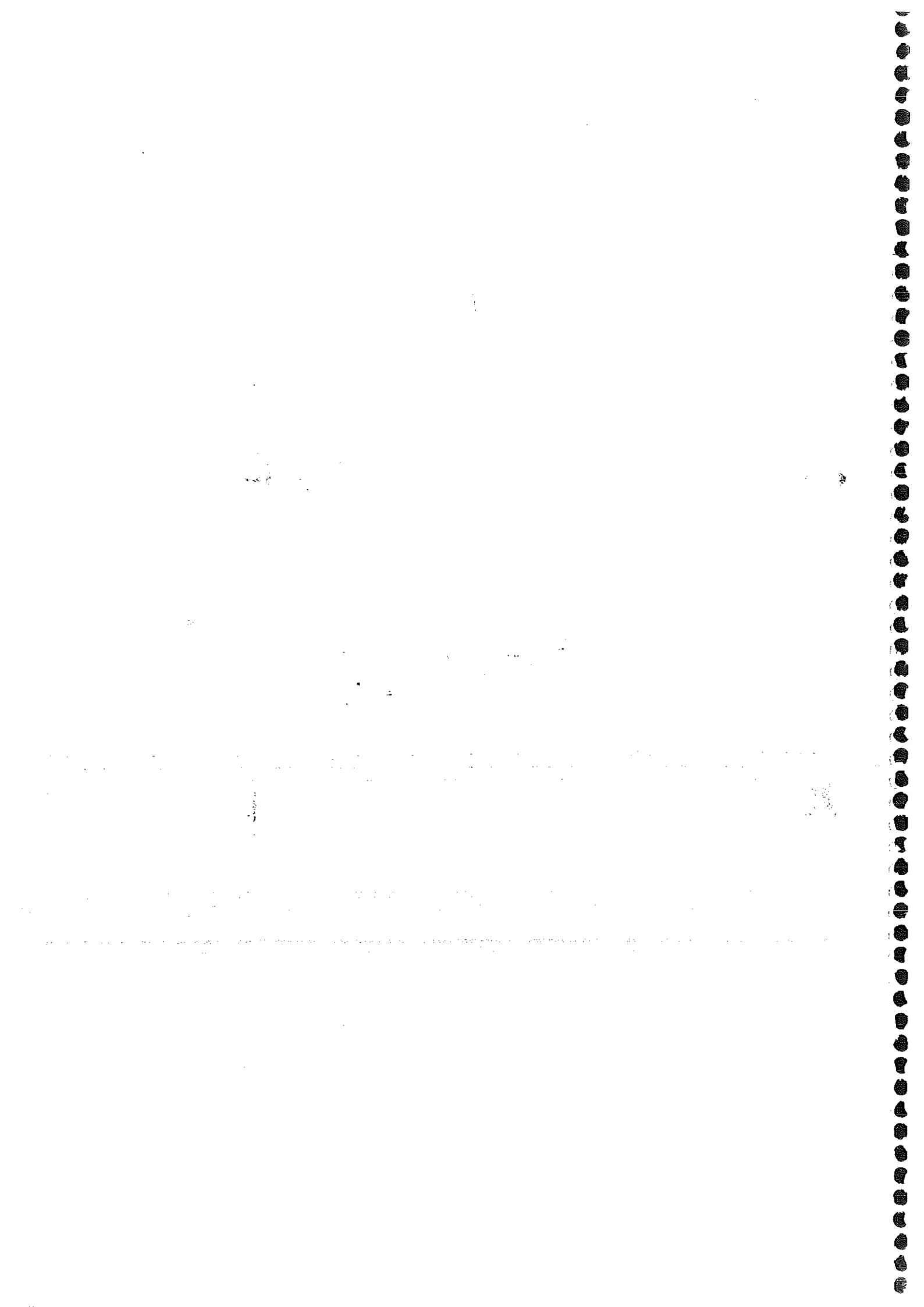
Linda: frente, PARCELA DE JOSE AZNAR PASCUAL; derecha, HEREDEROS DE FRANCISCO GUARDIOLA; izquierda, FINCA DE JOSE AZNAR PASCUAL; y fondo, HEREDEROS DE FRANCISCO BORJA.

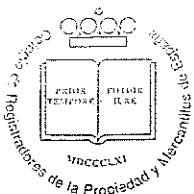
TITULARIDAD

DON ANDRES FERNANDO SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DON ANTONIO JULIAN SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA MARIA PILAR SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.
- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 9662963

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DOÑA MARGARITA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

DOÑA JOSEFINA SERRANO BRU, en cuanto a UNA QUINTA PARTE INDIVISA EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por donación, en escritura otorgada en Elche, el 10,11,1987, ante su Notario, D. Francisco de Paula Mora Gómez.
- Inscripción 2ª. En la fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

CARGAS VIGENTES

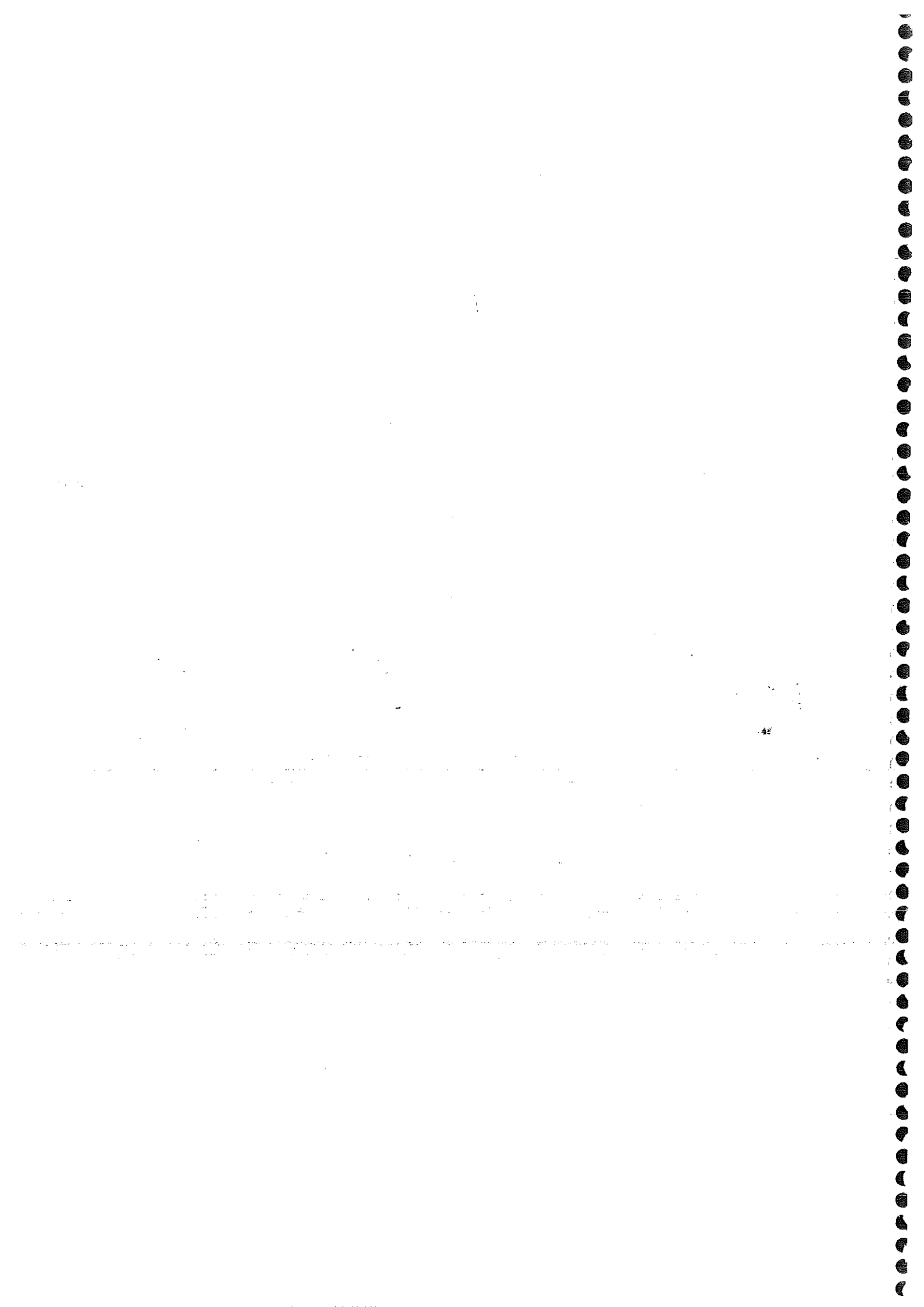
1).- Al margen de la inscripción 2ª. aparece extendida nota de fecha 15 de Noviembre de 1997, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

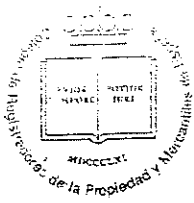
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251085

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 33402

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Terreno no edificado

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Otros BASEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: tres mil quinientos ochenta y un metros cuadrados,

línderos: frente, SOLAR VIUDA DE VIDAL; fondo, MIGUEL GUERRI FERRER;
derecha, EXTENSION DE TIERRA; izquierda, TERRENOS DE FEDERICO
GUARDIOLA

Viene del archivo antiguo de general, al libro 468, folio 139 finca 19.976

Titularidad.

Inscripción 9ª.- Cerámica la Florida S.l. 1/5 ava parte en escritura de constitución de sociedad otorgada en Alicante el 10 de Octubre de 1956, ante su Notario D. Lamberto Garcia Atance.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: MINERALES TRANSPORTES ALICANTE SL

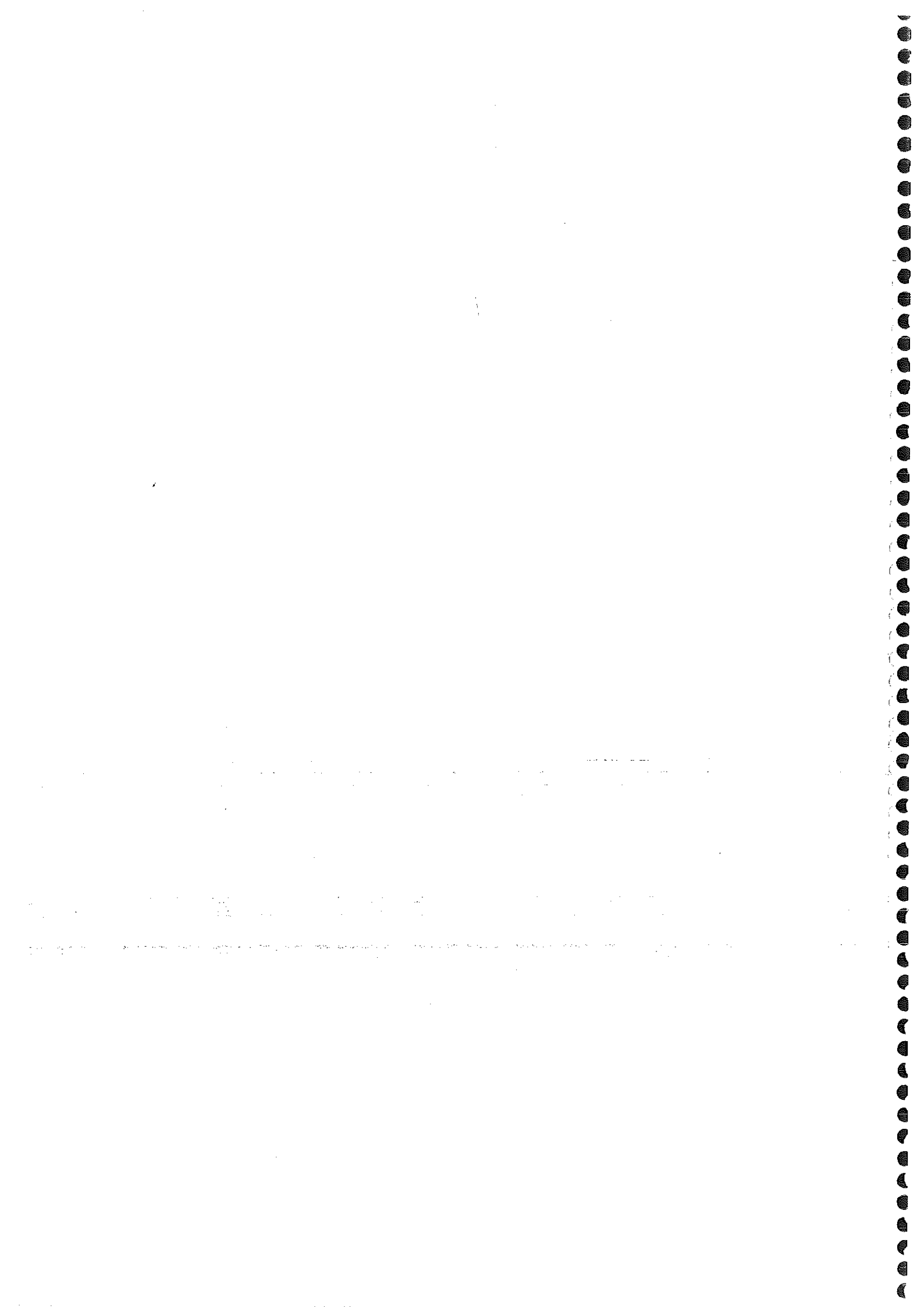


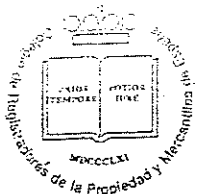
II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 2/5
TITULO: APORTACION SOCIEDAD

AUTORIZANTE: IRIARTE CALVO, JOSE MARIO, ALICANTE
N° PROTOCOLO: 1.823 DE FECHA: 01/06/99
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.446 LIBRO: 460 FOLIO: 77 FECHA:
24/01/00

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: RAMON BORJA LOPEZ
NOMBRE: MARIA TERESA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/10
REGIMEN: OTRO
CARACTER ASQ.: PRIVATIVO





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251066

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

TÍTULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: NAVARRO CASTELLO, MARIO, ALICANTE
Nº PROTOCOLO: 520 **DE FECHA:** 22/02/95
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.446 LIBRO: 460 FOLIO: 77 **FECHA:** 16/10/01

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: RAMON BORJA LOPEZ
NOMBRE: ENRIQUE

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/10
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: NAVARRO CASTELLO, MARIO, ALICANTE
Nº PROTOCOLO: 520 **DE FECHA:** 22/02/95
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.446 LIBRO: 460 FOLIO: 77 **FECHA:** 16/10/01

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: BADIAS LOPEZ DE LONGORIA
NOMBRE: MARIA CONCEPCION

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/5
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON JORGE LÓPEZ NAVARRO, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 1.196 **DE FECHA:** 21/03/06
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.927 LIBRO: 897 FOLIO: 116 **FECHA:** 09/05/06

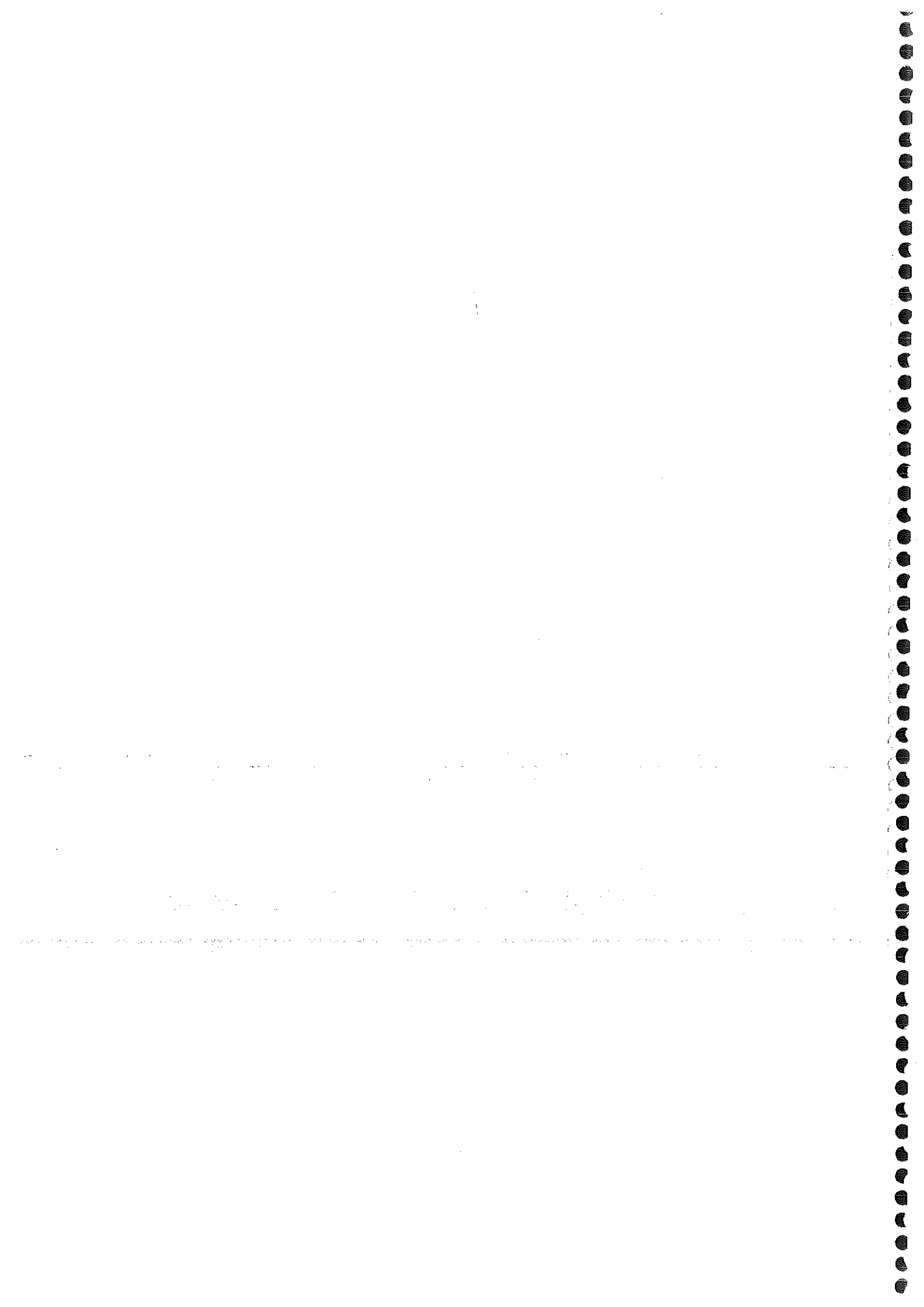


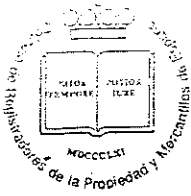
CARGAS

- AFECCIÓN: LIQUIDADADA EN SUCESIONES.
Afección liquidada en sucesiones con una cantidad afectada de 5.155,44 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 6 **TOMO:** 1.927 **LIBRO:** 897
FOLIO: 116 **FECHA:** 09/05/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251087

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

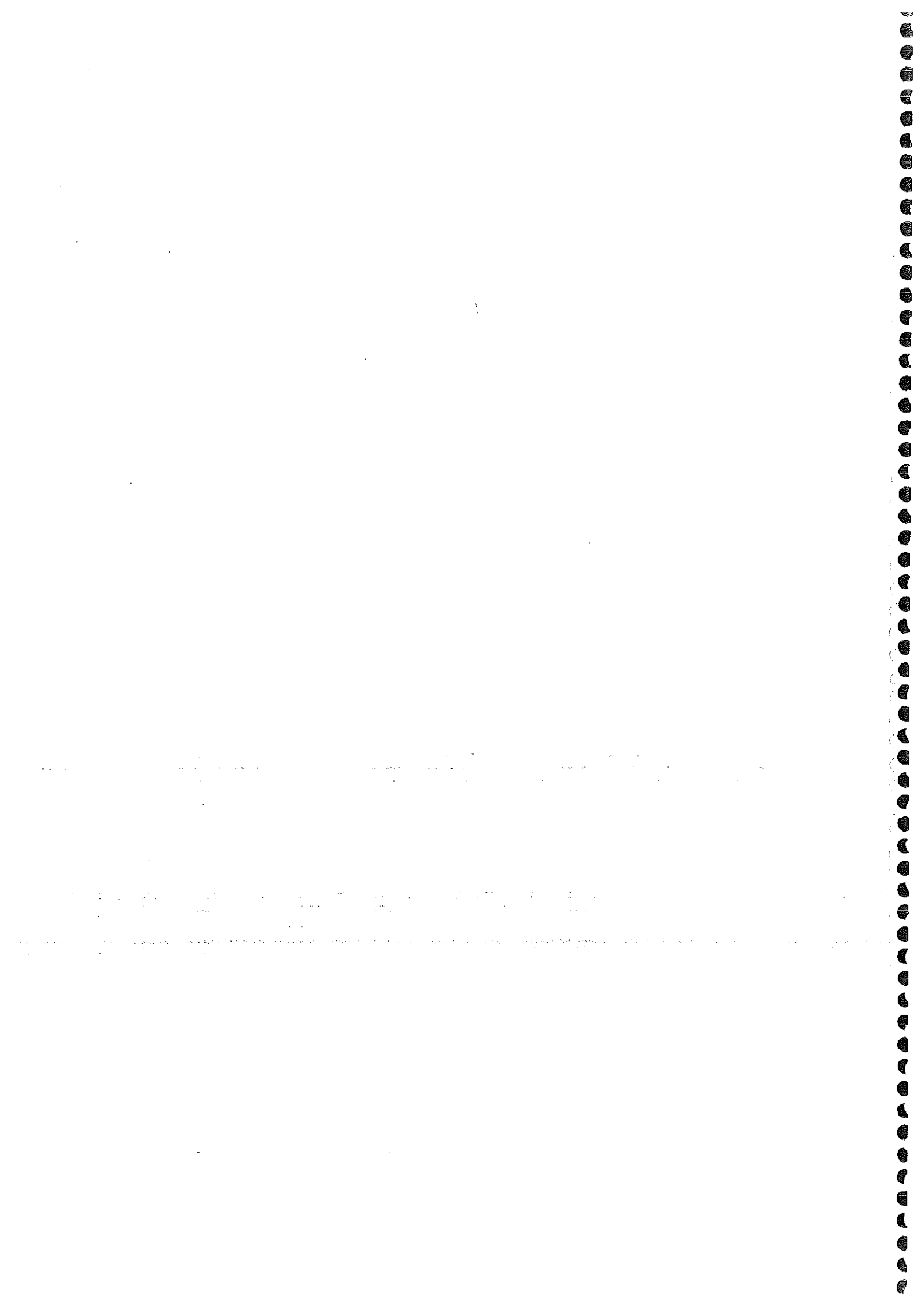
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





CERTIFICACIÓN

0749060

3BIS

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

CERTIFICACIÓN

Artículo 175-1 R.N.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES.

FINCA DE ALICANTE N°: 30913

RUSTICA: TERRENO

SITUACIÓN: Paraje PARTIDA BABEL.

SUPERFICIES: DIECIOCHO AREAS, DOCE CENTIAREAS y TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS

línderos: norte, izquierda, HUERTO BAMBERO; sur, derecha, CASA DE ESTA HERENCIA Y CAMINO DE SANTA POLA; este, CALLE EN PROYECTO; oeste, espaldas, PROPIEDAD DE MERCANTIL INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS.

TITULARES REGISTRALES.

DON ANGEL RODRIGUEZ CHAMORRO, con D.N.I. número 1457723, con domicilio en Madrid, Calle General Castaños, 13, 0, casado con DOÑA FRANCISCA ILLANAS CORDOBA, casados en régimen de gananciales, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, para su su sociedad de gananciales, según la inscripción 3ª, de fecha 31 de Mayo de 1.995, al folio 50, del Libro 423 del término municipal de Alicante, Tomo 1365 del Archivo, y en virtud de la escritura de Extinción Cond otorgada en Madrid, 21 27 de Octubre de 1.973, ante su Notario don Julian Echevarria Gonzalez.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA.

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación.

Número 216 del Diario 34 de fecha 26/03/2004, HERENCIA del notario DON ANTONIO ESPERANZA RODRIGUEZ.

ANGEL RODRIGUEZ ILLANAS presenta a las nueve horas y cuarenta minutos, copia de escritura de herencia autorizada con el número de protocolo. 1.896/2.002, por el

Notario de MADRID, DON ANTONIO ESPERANZA RODRIGUEZ, el día veintidos de Abril del año dos mil dos, por la que al fallecimiento de ANGEL RODRIGUEZ CHAMORRO, FRANCISCA ILLANAS CORDOBA SE ADJUDICA un terreno en Alicante, partida de Babel de dieciocho áreas doce centiáreas, y treinta y nueve decímetros cuadrados, hoy Avenida Catedrático Soler, 29, inscrita al folio 240 del libro 706 del Archivo, finca registral 30130, única de esta demarcación, en la siguiente proporción: a PALOMA RODRIGUEZ ILLANAS, MARIA TERESA RODRIGUEZ ILLANAS, ANGEL RODRIGUEZ ILLANAS, MARIA ANGELES RODRIGUEZ ILLANAS por cuartas e iguales partes indivisas entre ellos en pleno dominio.

Sobre la finca de que se certifica NO APARECE IMPUESTA MAS CARGA, GRAVAMEN, AFECCION O LIMITACION DE CLASE ALGUNA vigente en el día de hoy.

Y no existiendo presentado en el libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave, limite, modifique o condicione el dominio de la finca de que se certifica, extendiendo la presente en folios de papel especial, que firmo en Alicante, a treinta de marzo del año dos mil cuatro .-



BASE: Declarada ☐ Fisco: ☐ L. 2-27-1961 2.º D. A. 3.º Ley 8/1980 ☐

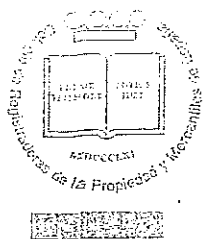
HONORARIOS: incluido I.V.A.

N.º ARANCEL: 4

MINUTA N.º

EUROS 27'89

1117.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

4
C 8296630

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 24 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 484, libro 40, folio 104, finca 2562

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, BARRIO BENALUA
PARCELA SUPERFICIE terreno: 354.00 m2.

Linda: frente, AVDA. DE ELCHE; derecha, EDIFICIO ALMACEN DE OBRAS PUBLICAS;
izquierda, RESTO DE LA FINCA MATRIZ; y fondo, PROPIEDAD DE LOS SRES. DIAZ.

TITULARIDAD

LOS CONSORTES DON JOSE NAVARRO MAESTRE Y DOÑA ASUNCION BONET
ANTON, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

Alicante el 28,04,1965 Pedro Jesus De Azurza Y Oscoz.

- Inscripción 1ª. En la fecha once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco

CARGAS VIGENTES

1).- SERVIDUMBRE Gravada con la Servidumbre de Acueducto que consta de la inscripción 2ª de la finca 11.626 al folio 121 del libro 190 de Alicante Unico.

-Inscripción 1ª de la finca 2562 de fecha 11,11,1965.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



NOTA S. REPUBLICANA

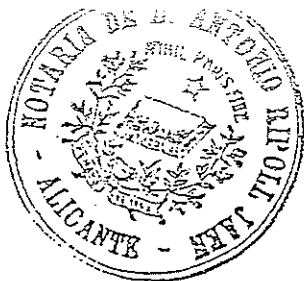
C 8287174

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





FI 5
FI 8
FI 9

COPIA SIMPLE

C:\Mis documentos\CV-BOLDO A PAQUITA BONMATI.Doc

NUMERO MIL TREINTA. - - - - -

COMPRAVENTA

En Alicante, mi residencia, a dos de Abril de
dos mil cuatro. - - - - -

Ante mí, ANTONIO RIPOLL JAÉN,
Notario del Ilustre Colegio de Valencia, - - - - -

COMPARECEN: - - - - -

De una parte: - - - - -

DON ANDRES BOLDO DIAZ, mayor de edad, casado,
domiciliado en Alicante (Avda. Estación 12) con
D.N.I. 21.299.348-Z. - - - - -

DON JOSE BOLDO DIAZ y su esposa DOÑA ELENA-
MARGARITA JURADO MENOR, mayores de edad, domicilia-
do en Alicante, calle Alemania, 30-2º, con D.N.I.
21.171.199-K Y 21.167.423-V. - - - - -

DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, casado, domiciliado en Alicante
(Playa de San Juan, Avenida de las Naciones, Urba-
nización Europa, bungalow 11, con D.N.I.
24.163.783-Y. - - - - -

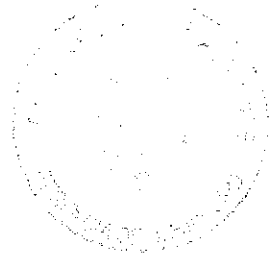
DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, soltero , domiciliado en Alicante
(Jaime María Buch 2-1° D) con D.N.I. 21.444.635-X.

DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, mayor
de edad, casada, domiciliada en Alicante (Médico
Pedro herrero 6-4°) con D.N.I. número 21.474.724-S.

Y de otra: -----

DOÑA FRANCISCA BONMATI SEMPERE, mayor de edad,
casada, domiciliada en Alicante (Plaza Navaro Ro-
drigo, 17-18) con D.N.I. 21.329.875-C. -----

INTERVENCION: Los Sres. Boldó en propio nom-
bre, haciéndolo además Don Joaquin Román Boldó Gon-
zález de Echavarri, en representación de DOÑA GRA-
CIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, mayor de edad, soltera,
domiciliada en Alicante, Playa de San Juan, Avenida
Países Escandinavos número 16-4° B, con D.N.I.
48.315.621-G., en virtud de poder de fecha 16 de
Marzo pasado, ante el Notario de San Juan de Ali-
cante Doña Isabel Maria Mayordomo Fuentes, al núme-
ro 684 de protocolo, cuya copia autorizada tengo a
la vista y considero yo el Notario suficiente para
el presente otorgamiento, por contener única y ex-
clusivamente para las fincas registrales 52.387 y
52.388, las facultades de vender a la persona o



personas, naturales o jurídicas, en su totalidad o por participaciones indivisas, fijando precios, plazos y condiciones. -----

La Sra. Bonmati, en representación de la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." domiciliada en Alicante, Plaza de Navarro Rodrigo, 17-18, bajo derecha, con C.I.F. B-03195310, transformada en Limitada por escritura de fecha 25 de Junio de 1992, ante el Notario que fue de Alicante Don José Maria Iriarte Calvo adaptados sus Estatutos a la vigente Ley, por escritura de 27 de Diciembre de 1995, ante el mismo Notario Sr. Iriarte Calvo, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.418, folio 26, hoja 12.250. -----

Legitimada para este acto en virtud de su cargo de Administradora Solidaria para el que fue reelegida por tiempo indefinido, en Junta General Universal de fecha 28 de Mayo de 2002, elevada a escritura pública el 27 de Junio de 2002, ante mi, bajo el número 2.554 de protocolo, que causó la

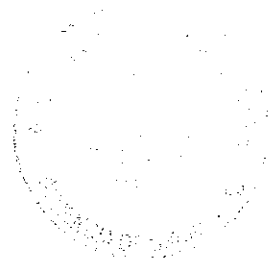
inscripción 6ª al tomo 1418, folio 27, hoja A-1225, cuya copia autorizada he tenido a la vista y de la que resultan a mi juicio facultades suficientes para el presente otorgamiento en razón de su cargo y de las facultades que legal y estatutariamente le son anejos. -----

Prevía aseveración de subsistencia del cargo y de la Sociedad representada, tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento. -----

EXPOSICION: -----

I.- Que Don Andrés Boldó Díaz, Don José Boldó Díaz, Don Joaquín-Román Boldó González de Echavarrri, Don José-Javier Boldó González de Echavarrri, Doña Begoña Boldó González de Echavarrri y Doña Gracia Patricia Boldó Alvarez, son propietarios, por los títulos y en la proporción que se dirá, de las dos fincas siguientes, las cuales no constituyen domicilio familiar de ninguno de ellos: -----

A.- URBANA.- CASA -HOY derruida y convertida en solar- número 24 de la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, -HOY CALLE JOSE CABRERA VICARIO- partida de Babel, de esta ciudad. Consta de planta baja con patio detrás. Tiene una superficie



de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y linda por su frente con dicha explanada, derecha saliendo Este, con casa número 22 propiedad de Dolores y Enriqueta Díaz Sánchez, izquierda Oeste, propiedad de Andrés Bufort y espaldas Norte, terrenos de Josefa Sánchez. -----

INSCRIPCION: Libro 303, folio 3, finca 15.446, Registro de la Propiedad número 2 de Alicante (HOY fincam 52.387, libro 931, folio 43, Sección 2ª. ---

FI 9

REFERENCIA CATASTRAL: 8664508 YH1486D 0001AJ. Se une fotocopia del recibo de I.B.I. del año 2.002. -----

Valor: Cien mil ciento sesenta y ocho euros. --

B.- URBANA: CASA -HOY derruida y convertida en solar- señalada con el número 22 -hoy 24 A y B- de la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, - actualmente calle José Cabrera Vicario- partida del Babel, de esta ciudad, de siete metros setenta y cinco centímetros de fachada por diez y siete metros diez centímetros de fondo, lo que da un área

de CIENTO TREINTA Y UN METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindante por frente Sur, la citada Explanada, por la derecha saliendo Oeste, con casa de José Candela; por izquierda Este, casa número 21 de Josefa Díaz y Consuelo Díaz y por espaldas Norte, terreno de Josefa Sánchez Linares. -----

INSCRIPCION: Libro 727, folio 239, finca 16.260, Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, hoy finca 52.389, libro 931 folio 46, Sección 2ª. -----

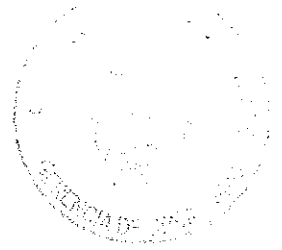
Valor: Cien mil ciento setenta y cuatro euros.

REFERENCIA CATASTRAL: 8664506 YH1486D 0001HJ y 8664507 YH1486D 0001 WJ. Se une fotocopia de los recibos de I.B.I. del año 2.002. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Ambas fincas se encuentran libres de arrendamientos y de cargas, según manifiestan. -----

No obstante aparece en el Registro una hipoteca que gravada ambas fincas por principal de 12,02 euros cada una de ellas, constituidas el 30 de Abril de 1.955, y con vencimiento al 30 de Abril de 1957, que fueron abonadas en su día, solicitando su cancelación al amparo de la vigente legislación. --

— FIN —



Hecha la advertencia del articulo 175 del Reglamento Notarial, habiéndose solicitado y obtenido por medio de telefax información registral previa que se acompañará a la primera copia que de la presente se expida. -----

TITULO.- Les pertenecen en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA a cada uno de los DON ANDRES y DON JOSE BOLDO DIAZ y la OTRA TERCERA PARTE INDIVISA, por cuartas partes iguales a DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI y DOÑA GRACIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, por diversos titulos de herencia, según todo ello consta en la escritura de 30 de Mayo de 2002, ante mí, al número 2.144 de protocolo. -----

II.- Que Don José Boldó Diaz, su esposa Doña Elena Jurado Menor y Don Joaquin-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri, son propietarios por el titulo que se dirá, sin constituir su domicilio familiar habitual de la

finca siguiente:-----

Casa en esta capital y su calle José Cabrera Vicario número 52, compuesto de planta baja y piso alto que ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, lindante por su frente Sur con la calle de su situación; derecha entrando Este, calle en proyecto; izquierda Oeste, casa de Josefa Sánchez Linares y por espaldas Norte, terreno de Doña Josefa Sánchez Llinares.-----

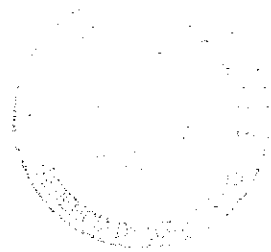
INSCRIPCION: Libro 712, folio 138, finca registral 26.433 -antes 24.094- del Registro 2 de Alicante.-----

— F.1.5

TITULO: Le pertenece una mitad indivisa con carácter ganancial a Don José Boldó Diaz y Doña Elena Jurado Menor por compra el 11 de Mayo de 1970 ante el Notario Don Francisco Vigil de Quiñones, y la otra mitad, por iguales partes a Don Joaquin Roman, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri, por herencia de su padre Don Joaquin Boldó Diaz, fallecido el 25 de Enero de 1998, según titulo de adjudicación de herencia que consta en el Registro de la Propiedad.-----

Valor: cien mil ciento sesenta y ocho euros. --

ARRIBA: Libre de ellos según manifies-



tan. -----

CARGAS: Libre según manifiestan. No obstante aparece todavía en el Registro sin cancelar una hipoteca por 12,02 euros constituida por plazo de 2 años a contar del 30 de Abril de 1955, ante el Notario Don José María Martínez Feduchi. Se solicita la anotación en el Registro de la cancelación, al amparo de la vigente legislación. -----

Hecha la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial, habiendo solicitado y obtenido por medio de telefax, información registral previa que se acompañará a la primera copia de la presente. -----

SITUACION URBANISTICA: Se manifiesta conocida, habiéndose expedido certificación de cargas. -----

III.- Y convenida la transmisión de todas las fincas citadas, lo llevan a efecto conforme a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

PRIMERA.- Don Andrés y Don José Boldó Díaz.

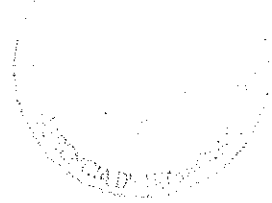
Doña Elena Jurado Menor, Don Joaquín-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri y Doña Gracia-Patricia Boldó Álvarez, venden sus respectivos derechos, en junto el pleno dominio de las tres fincas descritas, libres de cargas y arrendamientos, a la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." para quien compra su Administradora Solidaria Sra. Bonmati Sempere. -----

SEGUNDA.- El precio de la venta, recibido antes de este acto por los vendedores en la proporción correspondiente, dando todos ellos carta de pago mediante la presente, es por el valor señalado al pie de las respectivas descripciones, en junto TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS. -----

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos derivados de esta escritura, incluso el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, serán satisfechos por ambas partes, conforme a Ley. -----

Solicitan la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondientes. ---

Hechas las reservas y advertencias legales, y en especial, a efectos fiscales, la de las obligaciones tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, así como



de las consecuencias de su posible inexactitud y de las afecciones legales. -----

ASI LO OTORGAN los señores comparecientes a quienes, a su elección, he leído íntegramente esta escritura, renunciando a su derecho a leerla por sí mismas, del que previamente les advertí y firmando conmigo. -----

De la identificación de los señores comparecientes por los medios supletorios al principio indicados y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en seis folios de la serie 5K, números cinco millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y cinco y siguientes, doy fe.

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-

SIGNADO: ANTONIO RIPOLL JAÉN.- RUBRICADOS Y SELLADO.-----

DOCUMENTO UNIDO:-----

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114804 76 003 02 00 39,65

PERIODO / PERIODE
Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 4K4702787

Ref. Padrón: 8664507YH1486D0001
Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 A S UE LO
Id. Contribuyente: 21.171.199 K
Número fijo: 130.157 N
Última revisión catastral: Año 1996 6/05/02 1377 1/0137 44 12 39,65 EUROS

Valor Catastral: 5.917,29
Valor Suelo: 5.917,29
Base Imponible: 5.917,29
Tipo Impositivo: 0,670%
Cuota: 39,65
Bonificación: 39,65

ENTIDAD/ENTITAT OFICIA/OFICINA DE CONTRAVALOR BOLDÓ DIAZ JOSE
ALEMANIA, 33
03003 ALICANTE
CARGO EN CUENTA CARGOS EN COMPTES EFECTIVO EFECTU COMICULAR COMICULAR
REF. DOMICILIACIÓN / REF. DOMICILIACIÓ: 000000130158
Este recibo no será válido sin certificación mecánica o firma autorizada
Aquest rebut no serà vàlid sense certificació mecànica o signatura autoritzada

ÚLTIMO DÍA DE PAGO VOLUNTARIO ÚLTIM DIA DE PAGAMENT VOLUNTARI
15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114805 79 003 02 00 18,59
PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664507YH1486D0001WJ
Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 A S UE LO
Id. Contribuyente: 21.171.199 K
Número fijo: 130.157 N
Última revisión catastral: Año 1996 6/05/02 1377 1/0137 44 13 18,59 EUROS

Valor Catastral: 2.775,00
Valor Suelo: 2.775,00
Base Imponible: 2.775,00
Tipo Impositivo: 0,670%
Cuota: 18,59
Bonificación: 18,59

ENTIDAD/ENTITAT OFICIA/OFICINA DE CONTRAVALOR BOLDÓ DIAZ JOSE
ALEMANIA, 33
03003 ALICANTE
CARGO EN CUENTA CARGOS EN COMPTES EFECTIVO EFECTU COMICULAR COMICULAR
REF. DOMICILIACIÓN / REF. DOMICILIACIÓ: 000000130157
Este recibo no será válido sin certificación mecánica o firma autorizada
Aquest rebut no serà vàlid sense certificació mecànica o signatura autoritzada

ÚLTIMO DÍA DE PAGO VOLUNTARIO ÚLTIM DIA DE PAGAMENT VOLUNTARI
15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114806 70 003 02 00 18,59
PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664506YH1486D0001HJ
Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 B S UE LO
Id. Contribuyente: 21.171.199 K
Número fijo: 154.340 A
Última revisión catastral: Año 1996 6/05/02 1377 1/0137 44 14 18,59 EUROS

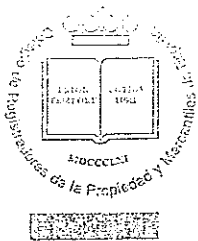
Valor Catastral: 2.775,00
Valor Suelo: 2.775,00
Base Imponible: 2.775,00
Tipo Impositivo: 0,670%
Cuota: 18,59
Bonificación: 18,59

ENTIDAD/ENTITAT OFICIA/OFICINA DE CONTRAVALOR BOLDÓ DIAZ JOSE
ALEMANIA, 33
03003 ALICANTE
CARGO EN CUENTA CARGOS EN COMPTES EFECTIVO EFECTU COMICULAR COMICULAR

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE
REBUT / EXEMPLAR PER AL CONTRIBUENT

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE
REBUT / EXEMPLAR PER AL CONTRIBUENT

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE
REBUT / EXEMPLAR PER AL CONTRIBUENT



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

6
C 8296155

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que según la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1638, libro 608, folio 206, finca 41556

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 30
SOLAR SUPERFICIE construida: 114.00 m2.

Linda: frente, EXPLANADA DE LORING; derecha, CASA DE JOSEFA SANCHEZ LINARES; izquierda, CASA DE VICENTA GOMIS; y fondo, TIERRENOS DE JOSEFA SANCHEZ LINARES.
Refª Catastral: 8664503YH1486D0001SJ.



TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 29,11,2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 3ª. En la fecha veinticinco de Enero de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 13 de noviembre de 2000, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 25 de enero de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

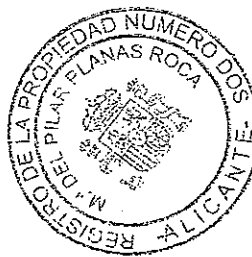


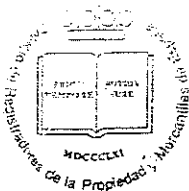
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251265

F 7

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 32336

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO: 13, PORTAL: ,

BLOQUE: , ESCALERA: , Planta: BAJO .

SUPERFICIES: Superficie construida: ciento sesenta y dos metros cuadrados,

linderos: frente, ; fondo, SOLAR DE JOSE DIAZ; derecha, CASA DE JOSE

CANDELA; izquierda, LA DE JOSE DIAZ

TITULARIDAD

I.-

TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.-

DERECHO

CLASE:

PLENO DOMINIO

PARTICIPACION:

TOTALIDAD

TITULO:

COMPRVENTA

AUTORIZANTE:

DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT

N°PROTOCOLO:

1.609 DE FECHA: 07/06/00

INSCRIPCION:

3ª TOMO: 1.398 LIBRO: 438 FOLIO: 130 FECHA:

30/08/00



CARGAS

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 35.341,14 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 4.240,94 EUROS TIPO: 3,26%

INTER.DEMORA ANUAL: 12.722,81 EUROS

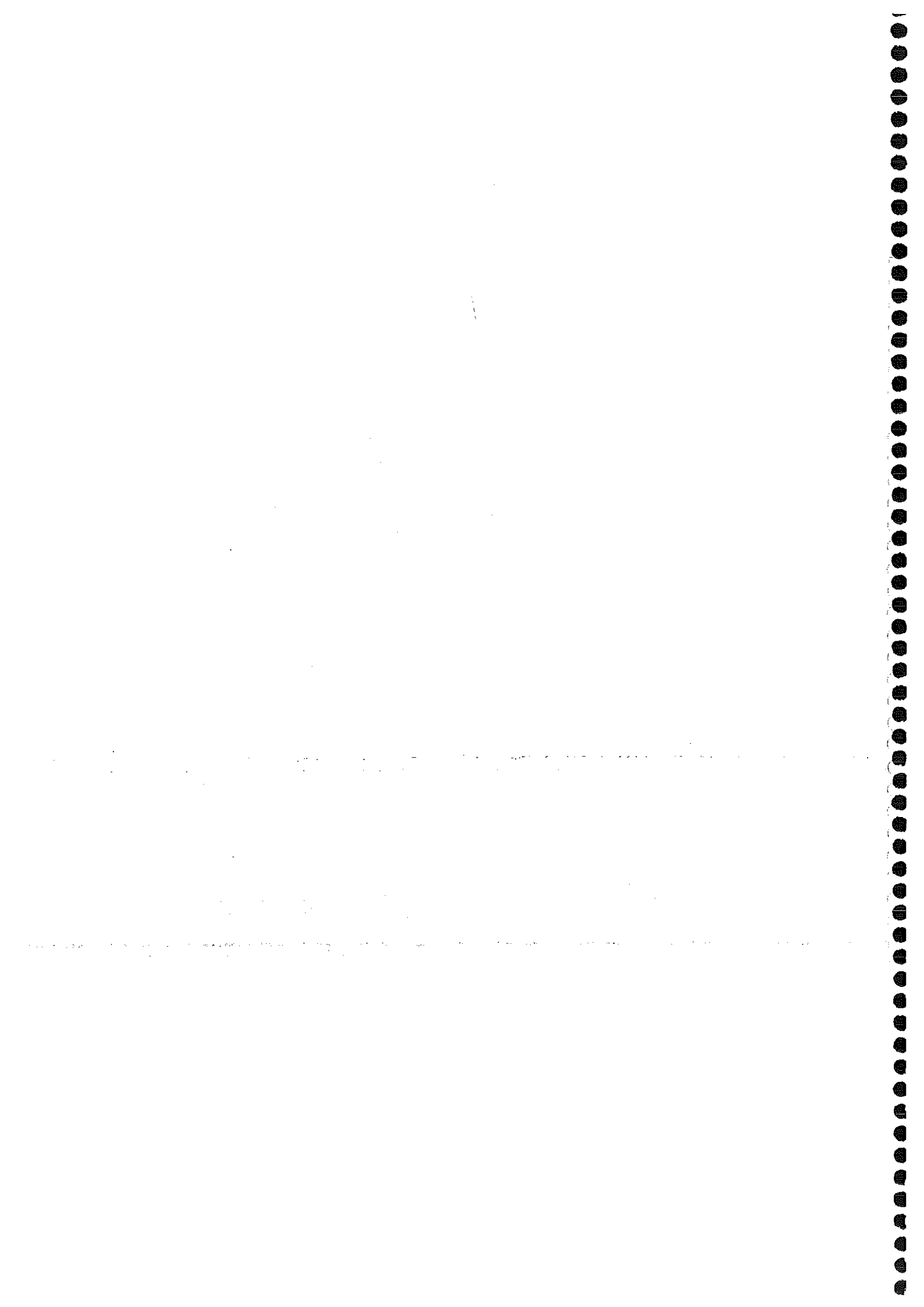
COSTAS / GASTOS: 6.007,99 EUROS

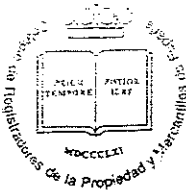
VALOR DE SUBASTA: 70.693,08 EUROS

RESPONDIENDO POR: 58.312,88 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 5ª, 6ª Y 7ª.-





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251266

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02

INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.398 LIBRO: 438 FOLIO: 130 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.398 LIBRO: 438
FOLIO: 130 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 4ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a lo siguiente: AMPLIACION DE LA DURACION, Se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años; se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.- Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.-

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.398 LIBRO: 438
FOLIO: 130 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.398 LIBRO: 438
FOLIO: 130 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

INSCRIPCION: 6ª TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 90 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 90 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251257

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.-

El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCION: 7ª TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 90 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 90 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89

HONORARIOS: 3.01 Euros

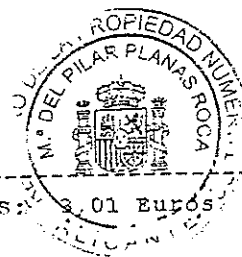
MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





COPIA SIMPLE

C:\Mis documentos\CV-BOLDO A PAQUITA BONMATI.Doc

NUMERO MIL TREINTA. - - - - -

COMPRAVENTA

En Alicante, mi residencia, a dos de Abril de
dos mil cuatro. - - - - -

Ante mí, ANTONIO RIPOLL JAEN,
Notario del Ilustre Colegio de Valencia, - - - - -

COMPARECEN: - - - - -

De una parte: - - - - -

DON ANDRES BOLDO DIAZ, mayor de edad, casado,
domiciliado en Alicante (Avda. Estación 12) con
D.N.I. 21.299.348-Z. - - - - -

DON JOSE BOLDO DIAZ y su esposa DOÑA ELENA-
MARGARITA JURADO MENOR, mayores de edad, domicilia-
do en Alicante, calle Alemania, 30-2º, con D.N.I.
21.171.199-K Y 21.167.423-V. - - - - -

DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, casado, domiciliado en Alicante
(Playa de San Juan, Avenida de las Naciones, Urba-
nización Europa, bungalow 11, con D.N.I.
24.163.783-Y. - - - - -

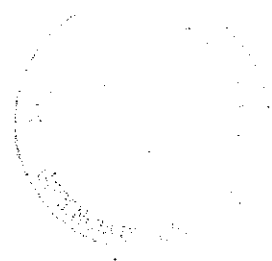
DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, soltero , domiciliado en Alicante
(Jaime María Buch 2-1° D) con D.N.I. 21.444.635-X.

DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, mayor
de edad, casada, domiciliada en Alicante (Médico
Pedro herrero 6-4°) con D.N.I. número 21.474.724-S.

Y de otra: -----

DOÑA FRANCISCA BONMATI SEMPERE, mayor de edad,
casada, domiciliada en Alicante (Plaza Navaro Ro-
drigo, 17-18) con D.N.I. 21.329.875-C. -----

INTERVENCION: Los Sres. Boldó en propio nom-
bre, haciéndolo además Don Joaquín Román Boldó Gon-
zález de Echavarri, en representación de DOÑA GRA-
CIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, mayor de edad, soltera,
domiciliada en Alicante, Playa de San Juan, Avenida
Países Escandinavos número 16-4° B, con D.N.I.
48.315.621-G., en virtud de poder de fecha 16 de
Marzo pasado, ante el Notario de San Juan de Ali-
cante Doña Isabel María Mayordomo Fuentes, al núme-
ro 684 de protocolo, cuya copia autorizada tengo a
la vista y considero yo el Notario suficiente para
el presente otorgamiento, por contener única y ex-
clusivamente para las fincas registrales 52.387 y
52.389, las facultades de vender a la persona



personas, naturales o jurídicas, en su totalidad o por participaciones indivisas, fijando precios, plazos y condiciones. -----

La Sra. Bonmati, en representación de la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." domiciliada en Alicante, Plaza de Navarro Rodrigo, 17-18, bajo derecha, con C.I.F. B-03195310, transformada en Limitada por escritura de fecha 25 de Junio de 1992, ante el Notario que fue de Alicante Don José María Iriarte Calvo adaptados sus Estatutos a la vigente Ley, por escritura de 27 de Diciembre de 1995, ante el mismo Notario Sr. Iriarte Calvo, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.418, folio 26, hoja 12.250. -----

Legitimada para este acto en virtud de su cargo de Administradora Solidaria para el que fue reelegida por tiempo indefinido, en Junta General Universal de fecha 28 de Mayo de 2002, elevada a escritura pública el 27 de Junio de 2002, ante mí, bajo el número 2.554 de protocolo, que causó la

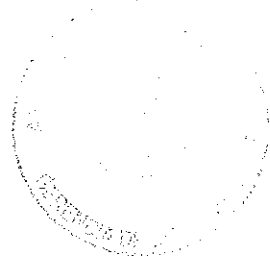
inscripción 6ª al tomo 1418, folio 27, hoja A-1225, cuya copia autorizada he tenido a la vista y de la que resultan a mi juicio facultades suficientes para el presente otorgamiento en razón de su cargo y de las facultades que legal y estatutariamente le son anejos.-----

Prevía aseveración de subsistencia del cargo y de la Sociedad representada, tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento.-----

EXPOSICION:-----

I.- Que Don Andrés Boldó Díaz, Don José Boldó Díaz, Don Joaquin-Román Boldó González de Echavarrri, Don José-Javier Boldó González de Echavarri, Doña Begoña Boldó González de Echavarri y Doña Gracia Patricia Boldó Alvarez, son propietarios, por los títulos y en la proporción que se dirá, de las dos fincas siguientes, las cuales no constituyen domicilio familiar de ninguno de ellos:-----

A.- URBANA.- CASA -HOY derruida y convertida en solar- número 24 de la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, -HOY CALLE JOSE CABRERA VICARIO- partida de Babel, de esta ciudad. Consta de planta baja con patio detrás. Tiene una superficie



de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y lin-
da por su frente con dicha explanada, derecha sa-
liendo Este, con casa número 22 propiedad de Dolo-
res y Enriqueta Díaz Sánchez, izquierda Oeste, pro-
piedad de Andrés Bufort y espaldas Norte, terrenos
de Josefa Sánchez. -----

INSCRIPCION: Libro 303, folio 3, finca 15.446,
Registro de la Propiedad número 2 de Alicante (HOY
fincam 52.387, libro 931, folio 43, Sección 2ª. ---

FI 9

REFERENCIA CATASTRAL: 8664508 YH1486D
0001AJ. Se une fotocopia del recibo de I.B.I. del
año 2.002. -----

Valor: Cien mil ciento sesenta y ocho euros. --

B.- URBANA: CASA -HOY derruida y convertida en
solar- señalada con el número 22 -hoy 24 A y B- de
la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, -
actualmente calle José Cabrera Vicario- partida del
Babel, de esta ciudad, de siete metros setenta y
cinco centímetros de fachada por diez y siete me-
tros diez centímetros de fondo, lo que da un área

de CIENTO TREINTA Y UN METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindante por frente Sur, la citada Explanada, por la derecha saliendo Oeste, con casa de José Candela; por izquierda Este, casa número 21 de Josefa Díaz y Consuelo Díaz y por espaldas Norte, terreno de Josefa Sánchez Linares. -----

INSCRIPCION: Libro 727, folio 239, finca 16.260, Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, hoy finca 52.389, libro 931 folio 46, Sección 2ª. -----

— FIN⁹⁸

Valor: Cien mil ciento setenta y cuatro euros.

REFERENCIA CATASTRAL: 8664506 YH1486D 0001HJ y 8664507 YH1486D 0001 WJ. Se une fotocopia de los recibos de I.B.I. del año 2.002. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Ambas fincas se encuentran libres de arrendamientos y de cargas, según manifiestan. -----

No obstante aparece en el Registro una hipoteca que gravada ambas fincas por principal de 12,02 euros cada una de ellas, constituidas el 30 de Abril de 1.955, y con vencimiento al 30 de Abril de 1957, que fueron abonadas en su día, solicitando su cancelacion al amparo de la vigente legislación. --



Hecha la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial, habiéndose solicitado y obtenido por medio de telefax información registral previa que se acompañará a la primera copia que de la presente se expida. -----

TITULO.- Les pertenecen en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA a cada uno de los DON ANDRES y DON JOSE BOLDO DIAZ y la OTRA TERCERA PARTE INDIVISA, por cuartas partes iguales a DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI y DOÑA GRACIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, por diversos títulos de herencia, según todo ello consta en la escritura de 30 de Mayo de 2002, ante mí, al número 2.144 de protocolo. -----

II.- Que Don José Boldó Díaz, su esposa Doña Elena Jurado Menor y Don Joaquin-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echevarri, son propietarios por el título que se dirá, sin constituir su domicilio familiar habitual. de la

finca siguiente:-----

Casa en esta capital y su calle José Cabrera Vicario número 52, compuesto de planta baja y piso alto que ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, lindante por su frente Sur con la calle de su situación; derecha entrando Este, calle en proyecto; izquierda Oeste, casa de Josefa Sánchez Linares y por espaldas Norte, terreno de Doña Josefa Sánchez Llinares.-----

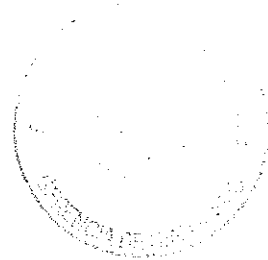
INSCRIPCION: Libro 712, folio 138, finca registral 26.433 -antes 24.094- del Registro 2 de Alicante.-----

— F.1.5

TITULO: Le pertenece una mitad indivisa con carácter ganancial a Don José Boldó Díaz y Doña Elena Jurado Menor por compra el 11 de Mayo de 1970 ante el Notario Don Francisco Vigil de Quiñones, y la otra mitad, por iguales partes a Don Joaquín Roman, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri, por herencia de su padre Don Joaquín Boldó Díaz, fallecido el 25 de Enero de 1998, según titulo de adjudicación de herencia que consta en el Registro de la Propiedad.-----

Valor: cien mil ciento sesenta y ocho euros.--

ARRENDAMIENTOS: Libre de ellos según manifies-



tan. -----

CARGAS: Libre según manifiestan. No obstante aparece todavía en el Registro sin cancelar una hipoteca por 12,02 euros constituida por plazo de 2 años a contar del 30 de Abril de 1955, ante el Notario Don José Maria Martinez Feduchi. Se solicita la anotación en el Registro de la cancelación, al amparo de la vigente legislación. -----

Hecha la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial, habiendo solicitado y obtenido por medio de telefax, información registral previa que se acompañará a la primera copia de la presente. -----

SITUACION URBANISTICA: Se manifiesta conocida, habiendose expedido certificación de cargas. -----

III.- Y convenida la transmisión de todas las fincas citadas, lo llevan a efecto conforme a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

PRIMERA.- Don Andrés y Don José Boldó Diet,

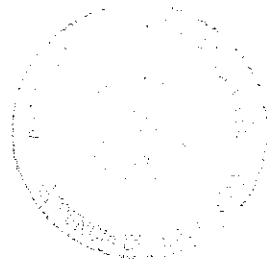
Doña Elena Jurado Menor, Don Joaquin-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri y Doña Gracia-Patricia Boldó Alvarez, venden sus respectivos derechos, en junto el pleno dominio de las tres fincas descritas, libres de cargas y arrendamientos, a la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." para quien compra su Administradora Solidaria Sra. Bonmati Sempere. -----

SEGUNDA.- El precio de la venta, recibido antes de este acto por los vendedores en la proporción correspondiente, dando todos ellos carta de pago mediante la presente, es por el valor señalado al pie de las respectivas descripciones, en junto TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS. -----

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos derivados de esta escritura, incluso el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, serán satisfechos por ambas partes, conforme a Ley. -----

Solicitan la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondientes. ----

Hechas las reservas y advertencias legales, y en especial, a efectos fiscales, la de las obligaciones tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, así como



de las consecuencias de su posible inexactitud y de las afecciones legales.-----

ASI LO OTORGAN los señores comparecientes a quienes, a su elección, he leído íntegramente esta escritura, renunciando a su derecho a leerla por sí mismas, del que previamente les advertí y firmando conmigo.-----

De la identificación de los señores comparecientes por los medios supletorios al principio indicados y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en seis folios de la serie 5K, números cinco millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y cinco y siguientes, doy fe.

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-

SIGNADO: ANTONIO RIPOLL JAEN.- RUBRICADOS Y SELLADO.-----

DOCUMENTO UNIDO:-----

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114804 76 003 02 00 39,65

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 4K4702787

Ref. Padrón: 86645607YH486D00012

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 A S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 130.157 N

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 5.917,29

Valor Suelo: 5.917,29

Base Imponible: 5.917,29

Tipo Impositivo: 0,670%

Cuota: 39,65

Bonificación: 39,65

6/05/02 1377 1/0137 44 12

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114805 79 003 02 00 18,59

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664507YH1486D0001WJ

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 A S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 130.157 N

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 2.775,00

Valor Suelo: 2.775,00

Base Imponible: 2.775,00

Tipo Impositivo: 0,670%

Cuota: 18,59

Bonificación: 18,59

6/05/02 1377 1/0137 44 13

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114806 70 003 02 00 18,59

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664506YH1486D0001HJ

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 B S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 164.340 A

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 2.775,00

Valor Suelo: 2.775,00

Base Imponible: 2.775,00

Tipo Impositivo: 0,670%

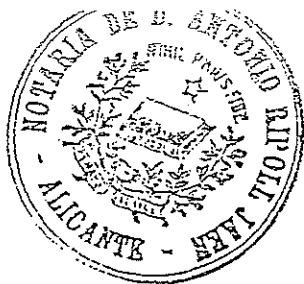
Cuota: 18,59

Bonificación: 18,59

6/05/02 1377 1/0137 44 14

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE



FI 9

COPIA SIMPLE

C:\Mis documentos\CV-BOLDO A PAQUITA BONMATI.Doc

NUMERO MIL TREINTA. - - - - -

COMPRAVENTA

En Alicante, mi residencia, a dos de Abril de
dos mil cuatro. - - - - -

Ante mi, ANTONIO RIPOLL JAEN,
Notario del Ilustre Colegio de Valencia, - - - - -

COMPARECEN: - - - - -

De una parte: - - - - -

DON ANDRES BOLDO DIAZ, mayor de edad, casado,
domiciliado en Alicante (Avda. Estación 12) con
D.N.I. 21.299.348-Z. - - - - -

DON JOSE BOLDO DIAZ y su esposa DOÑA ELENA-
MARGARITA JURADO MENOR, mayores de edad, domicilia-
do en Alicante, calle Alemania, 30-2º, con D.N.I.
21.171.199-K Y 21.167.423-V. - - - - -

DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, casado, domiciliado en Alicante
(Playa de San Juan, Avenida de las Naciones, Urba-
nización Europa, bungalow 11, con D.N.I.
24.163.763-Y. - - - - -

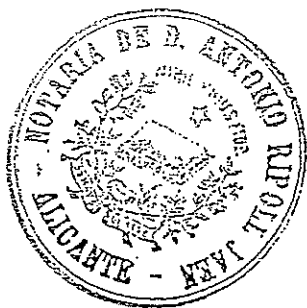
DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI,
mayor de edad, soltero , domiciliado en Alicante
(Jaime María Buch 2-1° D) con D.N.I. 21.444.635-X.

DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, mayor
de edad, casada, domiciliada en Alicante (Médico
Pedro herrero 6-4°) con D.N.I. número 21.474.724-S.

Y de otra:-----

DOÑA FRANCISCA BONMATI SEMPERE, mayor de edad,
casada, domiciliada en Alicante (Plaza Navaro Ro-
drigo, 17-18) con D.N.I. 21.329.875-C.-----

INTERVENCION: Los Sres. Boldó en propio nom-
bre, haciéndolo además Don Joaquin Román Boldó Gon-
zález de Echavarrí, en representación de DOÑA GRA-
CIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, mayor de edad, soltera,
domiciliada en Alicante, Playa de San Juan, Avenida
Países Escandinavos número 16-4° B, con D.N.I.
48.315.621-G., en virtud de poder de fecha 16 de
Marzo pasado, ante el Notario de San Juan de Ali-
cante Doña Isabel María Mayordomo Fuentes, al núme-
ro 684 de protocolo, cuya copia autorizada tengo a
la vista y considero yo el Notario suficiente para
el presente otorgamiento, por contener única y ex-
clusivamente para las fincas registrales 52.367 y
51.313. Las facultades de vender a la persona -



personas, naturales o jurídicas, en su totalidad o por participaciones indivisas, fijando precios, plazos y condiciones. -----

La Sra. Bonmati, en representación de la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." domiciliada en Alicante, Plaza de Navarro Rodrigo, 17-18, bajo derecha, con C.I.F. B-03195310, transformada en Limitada por escritura de fecha 25 de Junio de 1992, ante el Notario que fue de Alicante Don José María Iriarte Calvo adaptados sus Estatutos a la vigente Ley, por escritura de 27 de Diciembre de 1995, ante el mismo Notario Sr. Iriarte Calvo, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.418, folio 26, hoja 12.250. -----

Legitimada para este acto en virtud de su cargo de Administradora Solidaria para el que fue reelegida por tiempo indefinido, en Junta General Universal de fecha 26 de Mayo de 2002, elevada a escritura pública el 27 de Junio de 2002, ante mi, bajo el número 2.554 de protocolo, que causó la

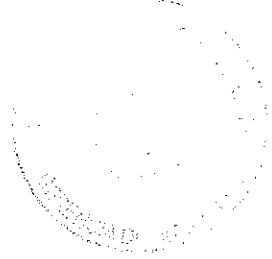
inscripción 6ª al tomo 1418, folio 27, hoja A-1225, cuya copia autorizada he tenido a la vista y de la que resultan a mi juicio facultades suficientes para el presente otorgamiento en razón de su cargo y de las facultades que legal y estatutariamente le son anejos. -----

Previa aseveración de subsistencia del cargo y de la Sociedad representada, tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento. -----

EXPOSICION: -----

I.- Que Don Andrés Boldó Díaz, Don José Boldó Díaz, Don Joaquín-Román Boldó González de Echavarrri, Don José-Javier Boldó González de Echavarrri, Doña Begoña Boldó González de Echavarrri y Doña Gracia Patricia Boldó Alvarez, son propietarios, por los títulos y en la proporción que se dirá, de las dos fincas siguientes, las cuales no constituyen domicilio familiar de ninguno de ellos: -----

A.- URBANA.- CASA -HOY derruida y convertida en solar- número 24 de la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, -HOY CALLE JOSE CABRERA VICARIO- partida de Babel, de esta ciudad. Consta de planta baja con patio detrás. Tiene una superficie



de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y lin-
da por su frente con dicha explanada, derecha sa-
liendo Este, con casa número 22 propiedad de Dolo-
res y Enriqueta Díaz Sánchez, izquierda Oeste, pro-
piedad de Andrés Bufort y espaldas Norte, terrenos
de Josefa Sánchez. -----

INSCRIPCION: Libro 303, folio 3, finca 15.446,
Registro de la Propiedad número 2 de Alicante (HOY
finca 52.387, libro 931, folio 43, Sección 2ª. ---

FI 9

REFERENCIA CATASTRAL: 8664508 YH1486D
0001AJ. Se une fotocopia del recibo de I.B.I. del
año 2.002. -----

Valor: Cien mil ciento sesenta y ocho euros. --

B.- URBANA: CASA -HOY derruida y convertida en
solar- señalada con el número 22 -hoy 24 A y B- de
la Explanada de Loring, carretera de Santa Pola, -
actualmente calle José Cabrera Vicario- partida del
Babel, de esta ciudad, de siete metros setenta y
cinco centímetros de fachada por diez y siete me-
tros diez centímetros de fondo, lo que da un área

de CIENTO TREINTA Y UN METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindante por frente Sur, la citada Explanada, por la derecha saliendo Oeste, con casa de José Candela; por izquierda Este, casa número 21 de Josefa Díaz y Consuelo Díaz y por espaldas Norte, terreno de Josefa Sánchez Linares. -----

INSCRIPCION: Libro 727, folio 239, finca 16.260, Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, hoy finca 52.389, libro 931 folio 46, Sección 2ª. -----

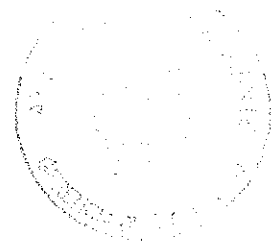
— FIN-8

Valor: Cien mil ciento setenta y cuatro euros.

REFERENCIA CATASTRAL: 8664506 YH1486D 0001HJ y 8664507 YH1486D 0001 WJ. Se une fotocopia de los recibos de I.B.I. del año 2.002. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Ambas fincas se encuentran libres de arrendamientos y de cargas, según manifiestan. -----

No obstante aparece en el Registro una hipoteca que gravada ambas fincas por principal de 12,02 euros cada una de ellas, constituidas el 30 de Abril de 1.955, y con vencimiento al 30 de Abril de 1957, que fueron abonadas en su día, solicitando su cancelación al amparo de la vigente legislación --



Hecha la advertencia del articulo 175 del Reglamento Notarial, habiéndose solicitado y obtenido por medio de telefax información registral previa que se acompañará a la primera copia que de la presente se expida. -----

TITULO.- Les pertenecen en cuanto a UNA TERCERA PARTE INDIVISA a cada uno de los DON ANDRES y DON JOSE BOLDO DIAZ y la OTRA TERCERA PARTE INDIVISA, por cuartas partes iguales a DON JOAQUIN-ROMAN BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DON JOSE-JAVIER BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI, DOÑA BEGOÑA BOLDO GONZALEZ DE ECHAVARRI y DOÑA GRACIA-PATRICIA BOLDO ALVAREZ, por diversos titulos de herencia, según todo ello consta en la escritura de 30 de Mayo de 2002, ante mi, al número 2.144 de protocolo. -----

II.- Que Don José Boldó Díaz, su esposa Doña Elena Jurado Menor y Don Joaquín-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echevarri, son propietarios por el titulo que se dirá, sin constituir su domicilio familiar habitual, de la

finca siguiente: -----

Casa en esta capital y su calle José Cabrera Vicario número 52, compuesto de planta baja y piso alto que ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, lindante por su frente Sur con la calle de su situación; derecha entrando Este, calle en proyecto; izquierda Oeste, casa de Josefa Sánchez Linares y por espaldas Norte, terreno de Doña Josefa Sánchez Llinares. -----

INSCRIPCION: Libro 712, folio 138, finca registral 26.433 -antes 24.094- del Registro 2 de Alicante. -----

— F.1.5

TITULO: Le pertenece una mitad indivisa con carácter ganancial a Don José Boldó Díaz y Doña Elena Jurado Menor por compra el 11 de Mayo de 1970 ante el Notario Don Francisco Vigil de Quiñones, y la otra mitad, por iguales partes a Don Joaquín Roman, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echayarri, por herencia de su padre Don Joaquín Boldó Díaz, fallecido el 25 de Enero de 1998, según titulo de adjudicación de herencia que consta en el Registro de la Propiedad. -----

Valor: cien mil ciento sesenta y ocho euros. --

APPELACIONES: Libro de colas de la finca ganancial --



tan. -----

CARGAS: Libre según manifiestan. No obstante aparece todavia en el Registro sin cancelar una hipoteca por 12,02 euros constituida por plazo de 2 años a contar del 30 de Abril de 1955, ante el Notario Don José Maria Martinez Feduchi. Se solicita la anotación en el Registro de la cancelación, al amparo de la vigente legislación. -----

Hecha la advertencia del articulo 175 del Reglamento Notarial, habiendo solicitado y obtenido por medio de telefax, información registral previa que se acompañará a la primera copia de la presente. -----

SITUACION URBANISTICA: Se manifiesta conocida, habiendose expedido certificación de cargas. -----

III.- Y convenida la transmisión de todas las fincas citadas, lo llevan a efecto conforme a las siguientes, -----

ESTIPULACIONES: -----

PRIMERA.- Don Andrés y Don José Boldó Díaz,

Doña Elena Jurado Menor, Don Joaquín-Román, Don José-Javier y Doña Begoña Boldó González de Echavarri y Doña Gracia-Patricia Boldó Alvarez, venden sus respectivos derechos, en junto el pleno dominio de las tres fincas descritas, libres de cargas y arrendamientos, a la mercantil "RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS S.L." para quien compra su Administradora Solidaria Sra. Bonmati Sempere. -----

SEGUNDA.- El precio de la venta, recibido antes de este acto por los vendedores en la proporción correspondiente, dando todos ellos carta de pago mediante la presente, es por el valor señalado al pie de las respectivas descripciones, en junto TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS. -----

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos derivados de esta escritura, incluso el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, serán satisfechos por ambas partes, conforme a Ley. -----

Solicitan la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondientes. ----

Hechas las reservas y advertencias legales, y en especial, a efectos fiscales, la de las obligaciones tributarias que incumben a las partes en su aspecto material. Formal y satisfactorio así como



de las consecuencias de su posible inexactitud y de las afecciones legales. -----

ASI LO OTORGAN los señores comparecientes a quienes, a su elección, he leído íntegramente esta escritura, renunciando a su derecho a leerla por sí mismas, del que previamente les advertí y firmando conmigo. -----

De la identificación de los señores comparecientes por los medios supletorios al principio indicados y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en seis folios de la serie 5K, números cinco millones novecientos sesenta y cinco mil setenta y cinco y siguientes, doy fe.

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-

SIGNADO: ANTONIO RIPOLL JAÉN.- RUBRICADOS Y SELLADO.-----

DOCUMENTO UNIDO:-----

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114804 76 003 02 00 39,65

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 4K4702787

Ref. Padrón: 8664507YH1486D0001A

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 130.157 N

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 5.917,29

Valor Suelo: 5.917,29

Base Imponible: 5.917,29

Tipo Impositivo: 0,670%

Cuota: 39,65

Bonificación: 39,65

6/05/02 1377 1/0137 44 12 18,59

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114805 79 003 02 00 18,59

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664507YH1486D0001WJ

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 A S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 130.157 N

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 2.775,00

Valor Suelo: 2.775,00

Base Imponible: 2.775,00

Tipo Impositivo: 0,670%

Cuota: 18,59

Bonificación: 18,59

6/05/02 1377 1/0137 44 13 18,59

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE

15 de Mayo de 2002 03 014 4 0000114806 70 003 02 00 18,59

PERIODO / PERIODE

Año: 2002 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Ref. Padrón: 8664506YH1486D0001HJ

Emplazamiento: CL JO CABRERA VICARIO, 24 B S U E L O

Id. Contribuyente: 21.171.199 K

Número fijo: 154.340 A

Última revisión catastral: Año 1.996

Valor Catastral: 2.775,00

Valor Suelo: 2.775,00

Base Imponible: 2.775,00

Tipo Impositivo: 0,670%

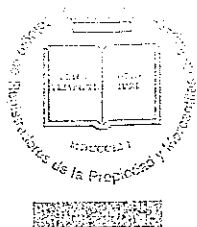
Cuota: 18,59

Bonificación: 18,59

6/05/02 1377 1/0137 44 14 18,59

03003 ALCANTE

RECIBO / EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

11
C 8297169

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 13 de marzo de 2003

D.N.I.:

Solicitante:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1600, libro 570, folio 29, finca 39943

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA ELCHE, NUMERO 17.
TERRENO SUPERFICIE terreno: 700.00 m².

Linda: frente, AVDA DE ELCHE; derecha, VIA PUBLICA; izquierda, TERRENO DE HEREDEROS DE MARQUES DE LORING; y fondo, CALLE CABRERA.
Refª Catastral: 8664509YH1486D0001BJ.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 31.07.2002 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 3ª. En la fecha once de Septiembre de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 24 de octubre de 1998, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 11 de septiembre de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE DE HIPOTECARIA

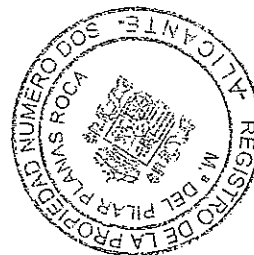
C 81.371.18

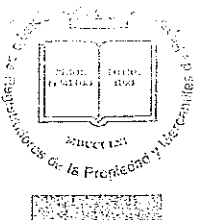
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA EMPLEO INFORMATIVA

8297646

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Empleo Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 16 de junio de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 404, libro 9, folio 122, finca 612

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA ELCHE, NUMERO 16

Otras circunstancias: CONCESION ADMIVA.

SUPERFICIE terreno: 1,421.00 m2.

Estación de servicio, en explotación bajo licencia 5445, concesionaria de la C.A.M.P.S.A. Está integrada por un edificio al fondo, de una sola planta, destinado a oficina, vestíbulo, aseos, almacén y v estuario, con una superficie de 120 m2

Linda: frente, - Sur: Avenida de Elche; derecha, Prolongación de la calle Arquitecto Guardiola; izquierda, Prolongación de la calle Alberola; y fondo, - Norte: Calle José Cabrera Vicario.

TITULARIDAD

ESTACION SERVICIO BABEL SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

Barcelona el 24,04,1973 Rafael Ruiz Gallardon.

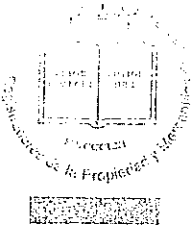
- Inscripción 4ª. En la fecha trece de Diciembre de mil novecientos setenta y tres

CARGAS VIGENTES

1).- La mercantil compradora de esta finca y titular de la misma se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la entidad vendedora como concesionaria de la autorización número 5445 para construir y explotar la estación de servicio y prestó su conformidad a que tal estación y el terreno ocupado por la misma REVIERTAN legalmente en su día al ESTADO.-

- Inscripción 4ª de la finca 612 de fecha 13,12,1973.

SIN MAS CARGAS



LIBRO DIARIO DE REGISTRO

C 8287648

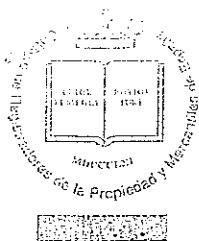
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

128
C 8287655

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 13 de junio de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1693, libro 663, folio 157, finca 47005

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA ELCHE. NUMERO 16
TERRENO SUPERFICIE terreno: 412.87 m2.

Linda: frente, CARRETERA DE ELCHE; derecha, PROLONGACION DE ARQUITECTO GUARDIOLA; izquierda, RESTO DE LA FINCA MATRIZ;

TITULARIDAD

ESTACION SERVICIO BABEL SOCIEDAD LIMITAD,, en cuanto a LA TOTALIDAD
EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

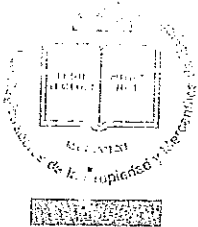
Crevillente el 12,05,1992 Jose Perfecto Verdu Beltran.

- Inscripción 1ª. En la fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y dos

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



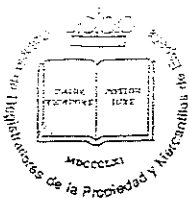
NOTA SIMPLE DE INFORMACIÓN

C 8287654

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	<u>.48 EU</u>
TOTAL	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251263

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

12 BIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 20208

DATOS DE LA FINCA

URBANA: TERRENO

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Otros BASEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: seiscientos ochenta metros, doce
decímetros cuadrados,

linderos: frente, SUR, AVDA. DE ELICHE; fondo, NORTE, CAMINO VIEJO DE
SANTA POLA; derecha, OESTE, TERRENOS DE LOS SRES. LORING HEREDIA;
izquierda, ESTE, PARCELA SEGREGADA DE LA QUE SE DESCRIBE

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA



AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 347 DE FECHA: 20/01/06
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.967 LIBRO: 937 FOLIO: 5 FECHA:
28/02/06

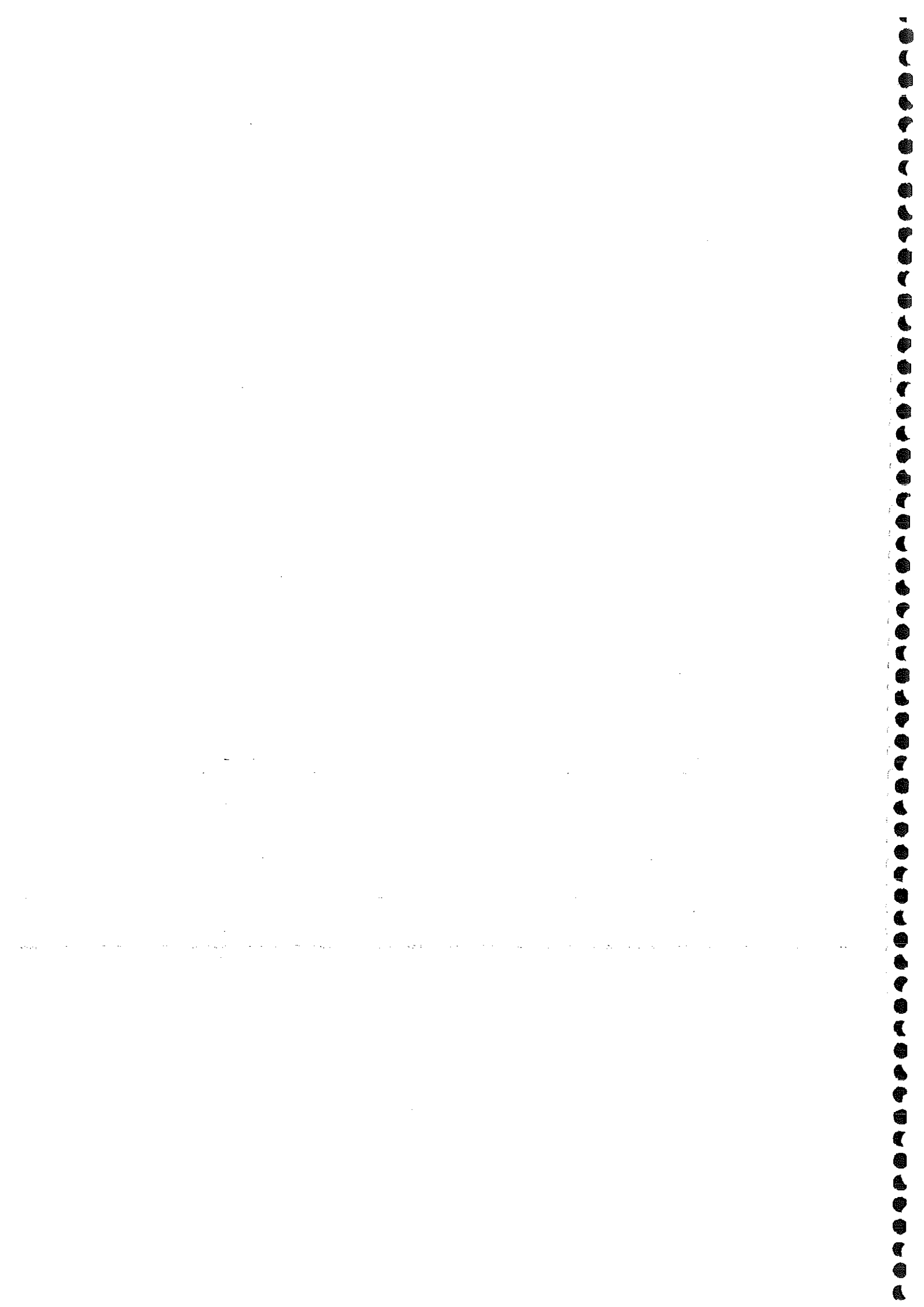
CARGAS

- AFECTACIÓN: EXENEA EN SUCESIONES.

NOTA VINCULO: 1 AL MARGEN DE INSC/EXEN: 1 TOMO: 1.967 LIBRO: 937
FOLIO: 4 FECHA: 09/01/2003

- AFECTACIÓN: AUTOLIQUEBADA DE TRANSMISIONES.

NOTA VINCULO: 1 AL MARGEN DE INSC/EXEN: 1 TOMO: 1.967 LIBRO: 937





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251284

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FOLIO: 4 FECHA: 10/01/2003

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 4.900 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.967 LIBRO: 937
FOLIO: 5 FECHA: 28/02/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

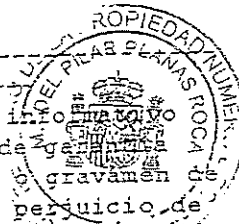
Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

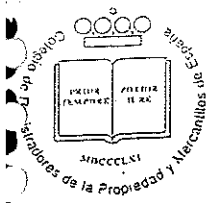
Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





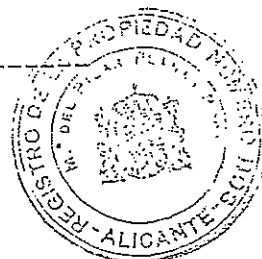
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

13
D 7122409

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE Nº: 46450



DATOS DE LA FINCA

URBANA: CASA (VPO: NO)
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Avenida LORING. NUMERO: 51. PORTAL: . BLOQUE: . ESCALERA: .
PLANTA/PUERTA: .
CUOTA ELEMENTOS COMUNES:
SUPERFICIES: treinta y tres metros cuadrados, y una superficie construida
de setenta y dos metros cuadrados.
línderos: frente, CAMINO DE SANTA POLA: fondo, EL DE RAMON PASTOR: derecha.
TERREÑO DE ANDRES BUFORT: izquierda, CASITA DE MANUEL MARUENDA

TITULARIDAD

I. - TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II. - DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLO, ALICANTE
Nº PROTOCOLO: 723 DE FECHA: 26/02/04
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.873 LIBRO: 843 FOLIO: 223 FECHA:
24/03/04

CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 1.873 LIBRO: 843
FOLIO: 223 FECHA: 07/10/1999

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 1.873 LIBRO: 843
FOLIO: 223 FECHA: 07/10/1999

- OTRA CARGA:

OBSERVACIONES:

Expedida de esta finca la certificación prevenida en el artículo 332 de

la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la actividad urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial I/2 Benalúa Sur del P.G.O.U de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR P.P.I/2 BENALUA SUR SL.- Alicante 10 de Diciembre de 2003.

AUTORIZANTE: MARTINEZ FEDUCHI, JOSE MARIA, ALICANTE

Nº PROTOCOLO: 2.613 DE FECHA: 20/05/64

INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.873 LIBRO: 843 FOLIO: 223 FECHA: 07/10/99

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 3.766,36 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.873 LIBRO: 843 FOLIO: 223 FECHA: 24/03/2004

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 24 de Marzo de 2.004.

Nº 2-2º. Inciso 2º D. Ad 3ª Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
Número de Arancel: 4.F

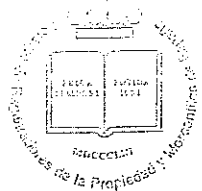
MINUTA Nº:

----- ADVERTENCIA -----

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/93; B.O.E. 27/02/1993).





NOTA SIMPLE DE INSCRIPCIÓN

14
C 8296730

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 322 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

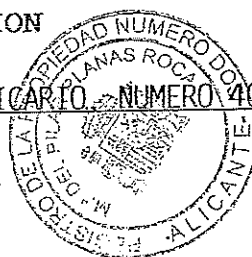
INSCRIPCION: tomo 1935, libro 905, folio 1, finca 47784

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 40
CASA PLANTA BAJA.

Otras circunstancias: ESTADO SEMIRRUINOSO.

SUPERFICIE construida: 72.00 m2.



Linda: derecha, CASA DE JOSE GOMEZ; izquierda, LA DE MARIA SOGORB; y fondo, TERRENOS DE LA HERENCIA DE RAMON PASTOR.

Refª Catastral: 8765802YH1486F0001SS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28,11,2001 ante su Notario Julian Cambronerio Martinez.

- Inscripción 1ª. En la fecha veinticuatro de Enero de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 24 de enero de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



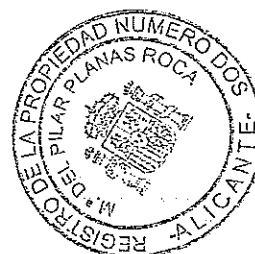
NOTA SIMPLE (INFORMATIVA) C 8290728

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251297

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

F. 15

FINCA DE ALICANTE N°: 50727

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO: 18, PORTAL: ,

BLOQUE: , ESCALERA: ,

SUPERFICIES: Superficie construida: ciento cinco metros cuadrados,

linderos: frente, ; fondo, TIERRAS DE HEREDEROS DE RMON PASTOR;

derecha, CASA DE MANUELA CRESPO; izquierda, CASA 13 DE JOSE FA

MARHUENDA

Consta de planta baja, patio y corral.-

TITULARIDAD

I.-

TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.-

DERECHO

CLASE:

PLENO DOMINIO

PARTICIPACION:

TOTALIDAD

TITULO:

COMPRAVENTA

AUTORIZANTE:

DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT

N° PROTOCOLO:

1.606 DE FECHA: 07/06/00

INSCRIPCION:

1ª TOMO: 1.897 LIBRO: 867 FOLIO: 220 FECHA:

29/08/00



CARGAS

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 26.679,74 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 3.201,57 EUROS TIPO: 3,26%

INTER.DEMORA ANUAL: 9.604,71 EUROS

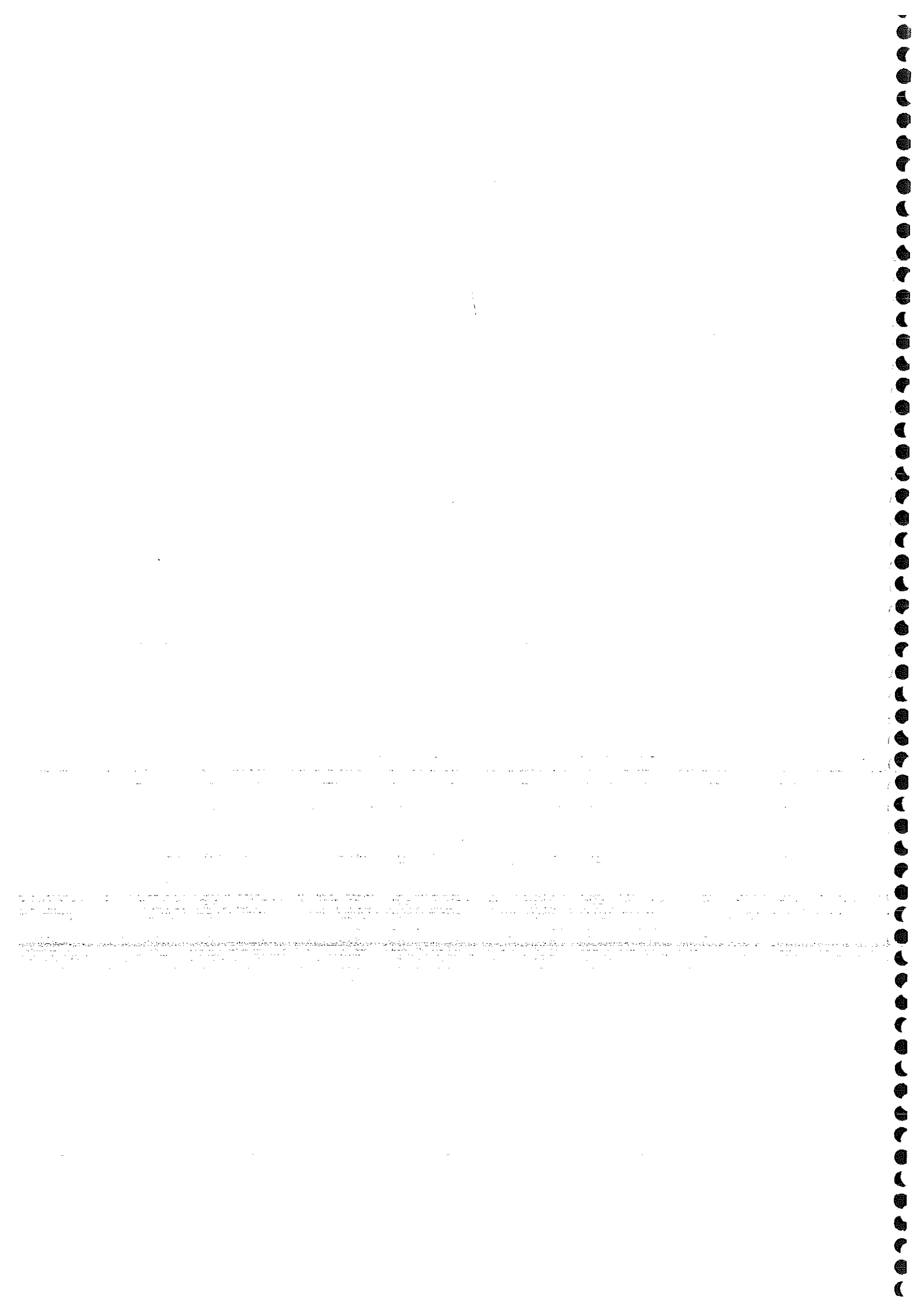
COSTAS / GASTOS: 4.535,56 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 32.369,49 EUROS

RESPONDIENDO POR: 44.021,58 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

SE MODIFICA POR LA INSCRIPCION 3ª, 4ª Y 5ª.-





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251298

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
N°PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.897 LIBRO: 867 FOLIO: 220 FECHA:
28/11/02

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 2ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a lo siguiente: AMPLIACIÓN DE LA DURACION, se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años; se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.- Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.897 LIBRO: 867
FOLIO: 220 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.897 LIBRO: 867
FOLIO: 220 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA
N°PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.897 LIBRO: 867 FOLIO: 221 FECHA:
09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

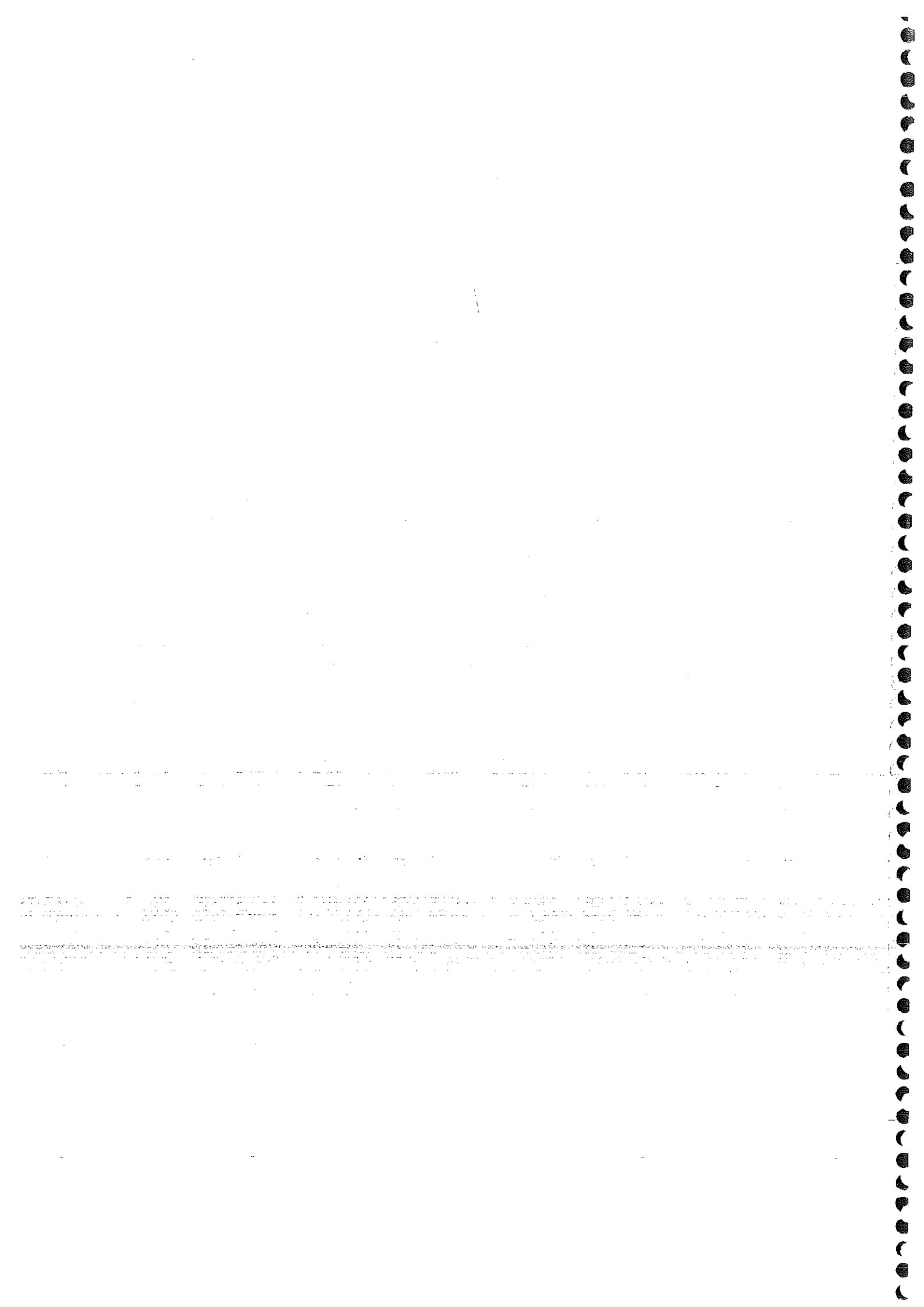
NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.897 LIBRO: 867
FOLIO: 221 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El período de carencia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUSSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARRI MUNSURI, CORDOBA
N°PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251293

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INSCRIPCION: 5^a TOMO: 1.897 LIBRO: 867 FOLIO: 221 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.897 LIBRO: 867 FOLIO: 221 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente al asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

HONORARIOS: 3

MINUTA Nº:

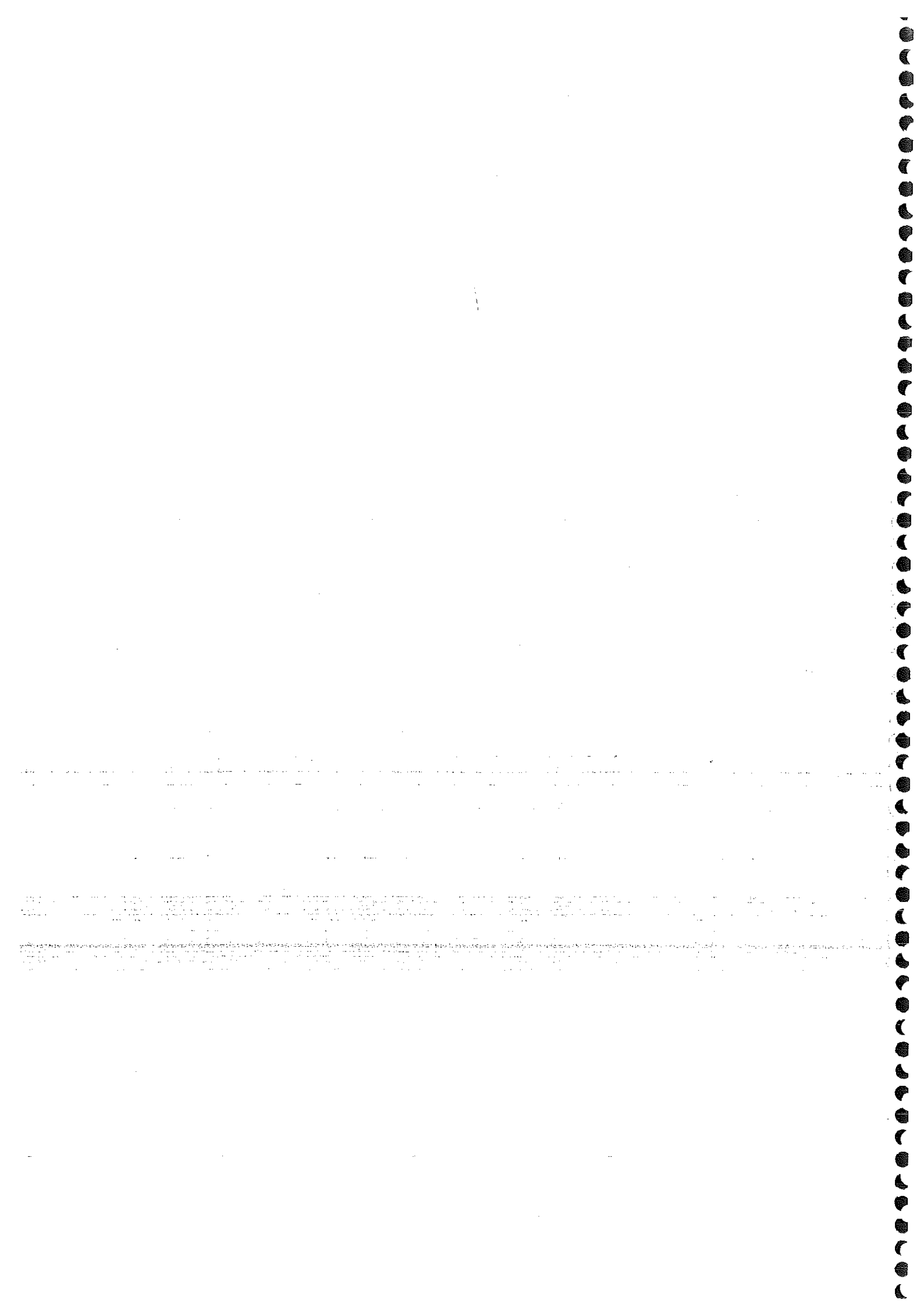
Número de Arancel: 4.f

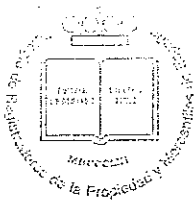


ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

16
C 8296726

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa con su dirección, que aparece en el art. 225 de la Ley Hipotecaria, ya que sólo la Certificación MARIA PILAR PLANAS ROCA inscrita en el DNI/NIF 12.284.572-K según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.H.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1847, libro 817, folio 90, finca 46072

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 36

CASA PLANTA BAJA.

SUPERFICIE construida: 73.80 m2.

Linda: derecha, CASA DE ANTONIO PEREZ; izquierda, MARIA MARHUENDA; y fondo, PATIO DE DICHA CASA.

Refª Catastral: 8765804YH1486F0001US.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 14,12,2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 2ª. En la fecha seis de Febrero de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 14 de enero de 1999, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 6 de febrero de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

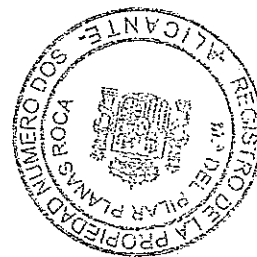


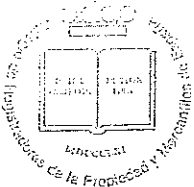
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE C 8286725

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

18
C 8296724

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1926, libro 896, folio 224, finca 47782

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 32
CASA SUPERFICIE construida: 98.00 m2.

Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, CASA DE FRANCISCO CRESPO;
izquierda, OTRA DE FRANCISCO SIRVENT; y fondo, FERRADOS DE JUAN PEREZ.
Refª Catastral: 8765806YH1486F0001WS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO
con carácter privativo.

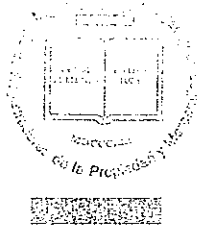
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 29,11,2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 1ª. En la fecha veinticuatro de Enero de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 24 de enero de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

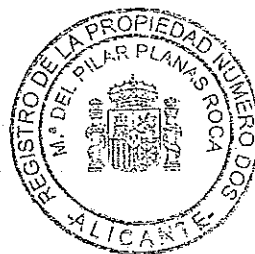


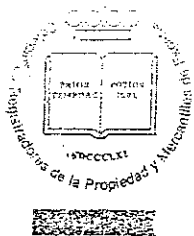
NOTA SIMPLE U BIENNOTA 7 C 8286726

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 532 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251293

F. 19

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 37579

DATOS DE LA FINCA

URBANA: TIERRA *

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle BASEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,

SUPERFICIES: Superficie del terreno: ciento cuarenta metros cuadrados,

linderos: norte, ESTE, CALLE TRAFAMU; sur, OESTE, CASA DE TOMAS GOMIS;

este, SUR, CASAS DE VICENTE GOMEZ Y TOMAS GARCIA; oeste, NORTE

TERRENOS DE FRANCISCO RAMON BORJA

cercada de pared, con puerta de entrada, con una vivienda interior.-



TITULARIDAD

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO

PARTICIPACION: 5/8

TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT

N° PROTOCOLO: 1.020 DE FECHA: 04/04/01

INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 171 FECHA: 01/09/01

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO

PARTICIPACION: 1/8

TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT

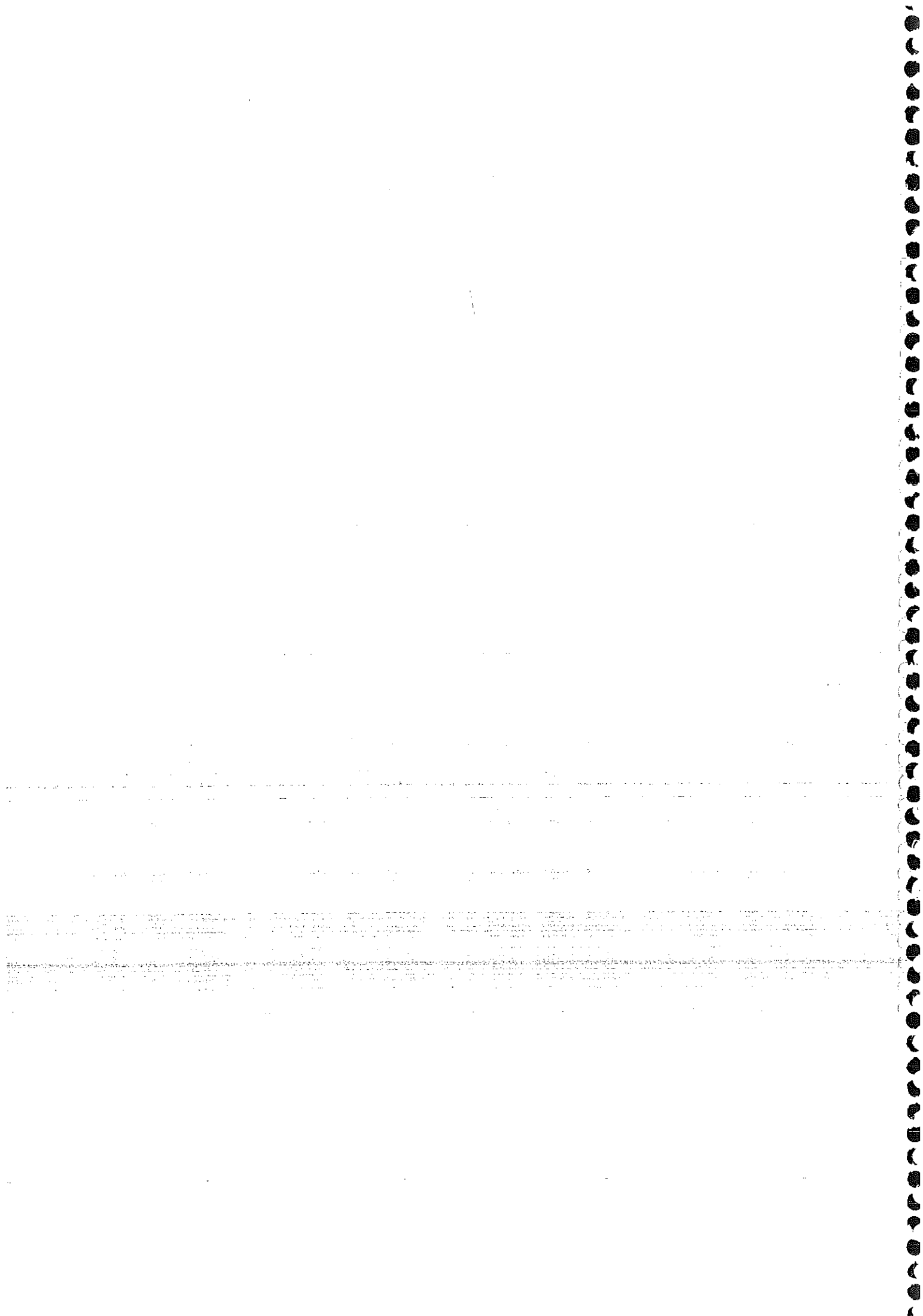
N° PROTOCOLO: 1.020 DE FECHA: 04/04/01

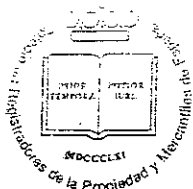
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 171 FECHA: 03/01/02

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251294

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/8
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 1.020 DE FECHA: 04/04/01
INSCRIPCION: 9ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 173 FECHA:
17/12/02

CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESSIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.553 LIBRO: 523
FOLIO: 154 FECHA: 23/07/2001

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 171 FECHA: 01/09/2001

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 171 FECHA: 28/01/2002

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: 6/8

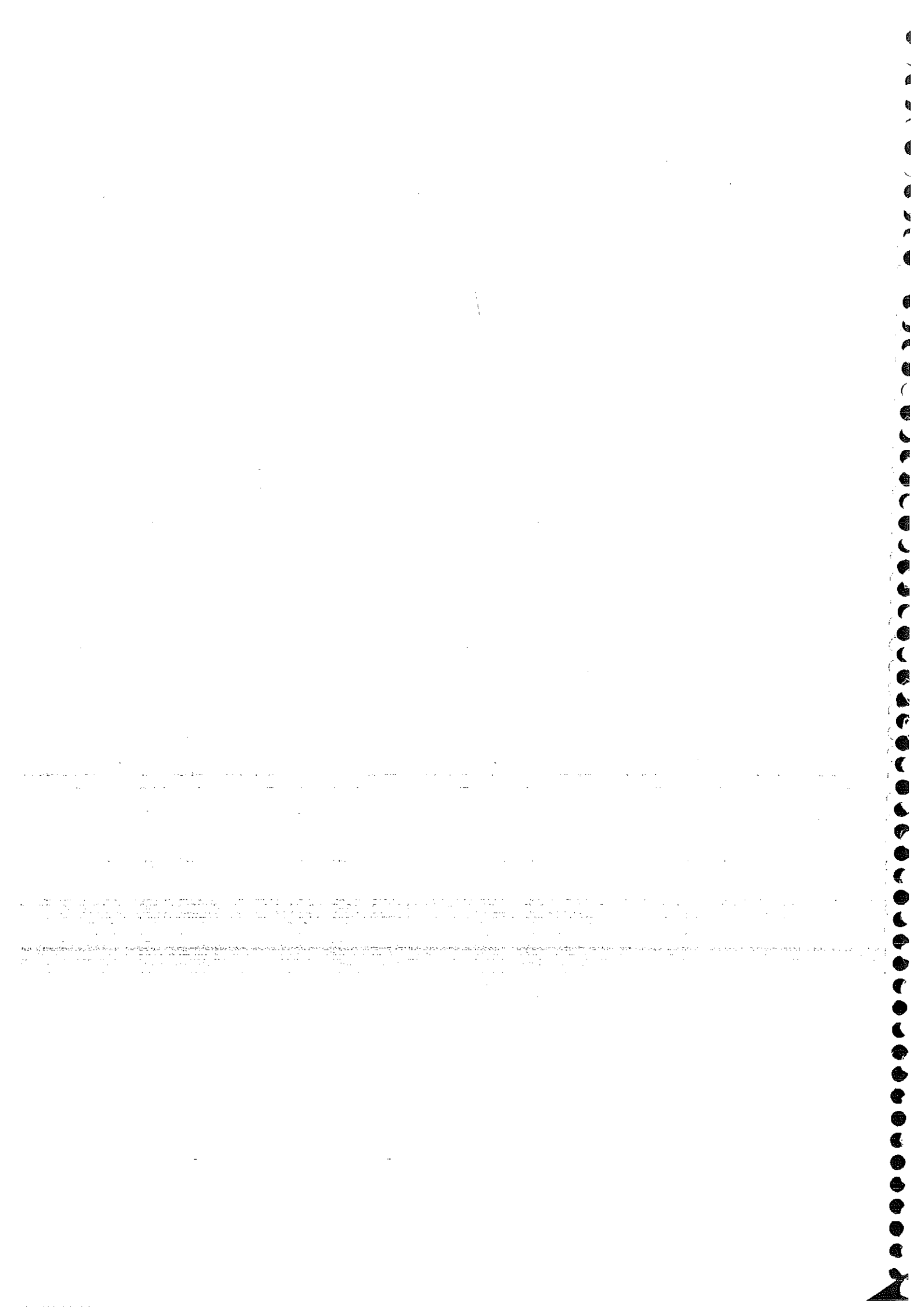
CAPITAL PRINCIPAL: 28.882,35 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 3.465,88 EUROS TIPO: 3,26%
INTER. DEMORA ANUAL: 10.397,65 EUROS
COSTAS / GASTOS: 4.910 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 57.764,7 EUROS
RESPONDIENDO POR: 47.655,88 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 10ª, 11ª y 12ª

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02
INSCRIPCION: 8ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 173 FECHA:
28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 1





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251295

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 8 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 172 FECHA: 28/11/2002

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 9 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 173 FECHA: 17/12/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 8ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a lo siguiente: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en una más y queda definitivamente fijado en 5 años,; se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de Octubre de 2003.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.553 LIBRO: 523
FOLIO: 153 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.553 LIBRO: 523
FOLIO: 153 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: 7/8

OBSERVACIONES:

MODIFICADA la hipoteca que consta de la inscripción 8ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

NºPROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

INSCRIPCION: 11ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 225 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

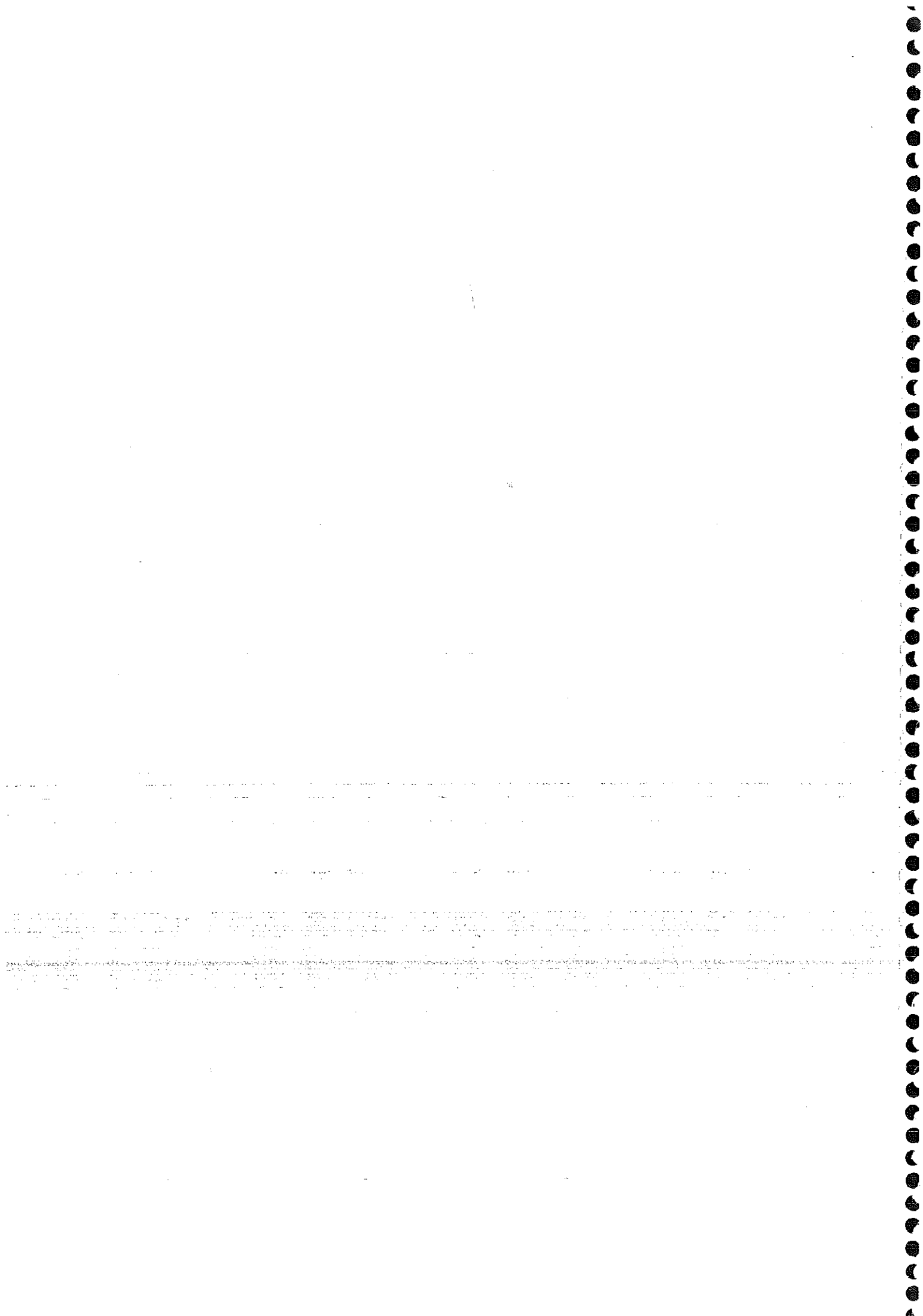
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

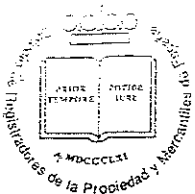
NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 11 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 225 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.-





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251296

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en
la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05
INSCRIPCION: 12ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 225 FECHA:
28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 1.921 LIBRO:
891 FOLIO: 225 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

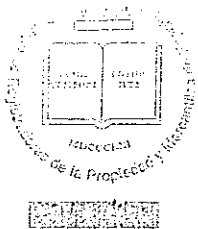


Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

20
C 8296722

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1939, libro 909, folio 173, finca 51883

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 10

CASA SUPERFICIE construida: 98.00 m2.

COMPUESTA PLANTA BAJA CON CORRAL CUBIERTO

Linda: frente, CALLE DE JOSE CABRERA VICARIO; derecha, CASA MARIA PLANAS ROCA izquierda, RAMON BOTELLA CANAL; y fondo, TERRENOS DE HEREDEROS DE ENRIQUE LOPEZ VIDAL.
Refª Catastral: 8765810YH1486F0001AS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 20,12,2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.

- Inscripción 3ª. En la fecha diez de Mayo de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 17 de abril de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 10 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 3).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 10 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296721

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

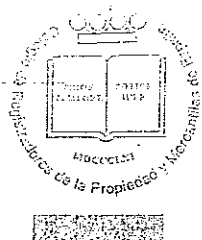
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

21
C 8286720

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1935, libro 905, folio 131, finca 47868

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO. NUMERO 8
SOLAR SUPERFICIE terreno: 65.72 m2.

Linda: frente, CALLE DE SITUACION; derecha, CASITA QUE PERTENECIA A VICENTA GOMEZ AGULLO; izquierda, TERRENOS DE TOMAS GOMIS MARTINEZ y fondo, TERRENOS DE JOSE FABRA CANDELA.

Refª Catastral: 8765809YH1486F0001YS.



TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 14,12,2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 1ª. En la fecha diecinueve de Abril de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 19 de abril de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 19 de abril de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 6286712

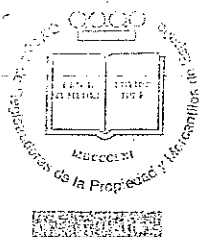
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 522 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

22
C 8296987

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1926, libro 896, folio 112, finca 47710

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO. NUMERO 6
CASA Se compone de planta baja y corral con un anexo de terreno en la parte
Este. que empieza con un metro cincuenta centímetros de ancho y concluye en
punta aguda. cuya extensión agregada a la de la casa forma una superficie de
78.01m2

Linda: frente, CAMINO DE SANTA POLA; derecha, CASA DE FRANCISCO CRESPO LLORCA;
y fondo, TERRENOS DE FRANCISCO CRESPO LLORCA.

Refª Catastral: 8765808YH1486F0001BS.

TITULARIDAD

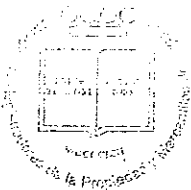
SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a la TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO
con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 29.11.2001 ante su Notario Abelardo Lloret Rives.
- Inscripción 2ª. En la fecha catorce de Febrero de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 21 de septiembre de 2001, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 14 de febrero de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8298717

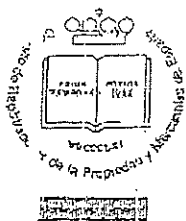
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 840609

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA INI 12.334.572-X

FINCA DE ALICANTE N°: 56515

DATOS DE LA FINCA

URBANA: CASA (VPO: NO)
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: CALLE TRAFANO, NUMERO:26, PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA:
PLANTA/FUERTA: ,
CUOTA ELEMENTOS COMUNES: café enteros, por ciento
SUPERFICIES: y una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados,
línderos: norte, CASA DE FRANCISCO ORTIZ; sur, TERRENOS DE LUIS NAVARRO;
este, CALLE DE SU SITUACION; oeste, OTRO DE FRANCISCO ORTIZ

Consta de planta baja solamente con patio a su espalda.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: CALVO CORTES
NOMBRE: TERESA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/20
REGIMEN: OTRO
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON TOMAS MARIA DACAL VIDAL, ALICANTE
N° PROTOCOLO: 3.720 DE FECHA: 29/10/04
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 2.001 LIBRO: 971 FOLIO: 216 FECHA:
18/12/04

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRAUCOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 19/20
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON TOMAS MARIA DACAL VIDAL, ALICANTE
N° PROTOCOLO: 3.833 DE FECHA: 09/11/04
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 2.001 LIBRO: 971 FOLIO: 217 FECHA:
02/02/05





NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 84060

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expone el art. 33 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Afección exenta en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 216 FECHA: 01/12/2004

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 216 FECHA: 18/12/2004

- AFECCIÓN: LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

Afección liquidada en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 216 FECHA: 27/12/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 217 FECHA: 02/02/2005

Al margen de la inscripción 3ª de la finca 23.485, al folio 123, libro 415 de Alicante único, aparece nota que dice que se ha expedido con fecha 10 de Diciembre de 2003, certificación prevenida en el artículo 69 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística, por estar esta finca AFECTADA POR EL PROYECTO DE REPARCELACION DEL PLAN PARCIAL 1/2 BENALUF, SUR DEL P.G.O.U de Alicante.

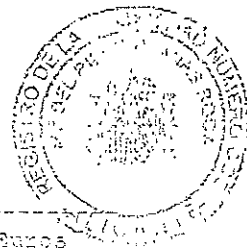
Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

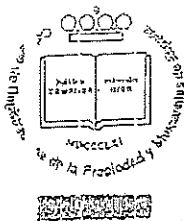
NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 26 de Noviembre de 2.005.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3ª Ley 8/89

HONORARIOS: 3,01 Euros





NOTA SIMPLE INFORMATIVA F 84061

Para información de consumidores se hace saber que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 33 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

MINUTA N°:

Número de Arancel 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 225.5 de la Ley Hipotecaria, careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/93; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251289

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-X

FINCA DE ALICANTE N°: 47078

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle GUARDIOLA, NUMERO: 47, PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: ciento veinticuatro metros cuadrados,
linderos: frente, CALLE DE SU SITUACION; fondo, TERRENOS DE FEDERICO GUARDIOLA; derecha, FINCA DE JOSEFA CALVO; izquierda, CASA 49

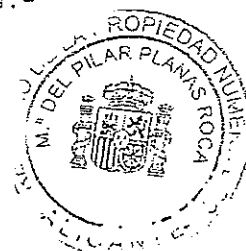
Se compone de planta baja con dos viviendas y patio detrás.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: TRASPASO

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 418 DE FECHA: 09/02/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.913 LIBRO: 893 FOLIO: 49 FECHA: 22/03/01

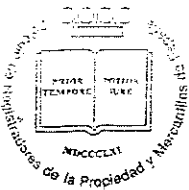


CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 1.913 LIBRO: 893
FOLIO: 49 FECHA: 22/03/2001

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 29.776,36 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 3.483,16 EUROS TIPO: 3,230
INTER. DEMORA ANUAL: 10.119,49 EUROS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251290

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

COSTAS / GASTOS: 4.891,99 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 57.552,72 EUROS
RESPONDIENDO POR: 47.480,99 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES **VENCIMIENTO:** 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA por las inscripciones 3ª, 4ª y 5ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 49 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 49 **FECHA:** 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 2ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica hipoteca a favor de Baco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a las siguiente estipulación: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en una año más y queda definitivamente fijado en 5 años, modifica el período de carencia que queda fijado en 150 trimestres.-Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 49 **FECHA:** 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 49 **FECHA:** 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD

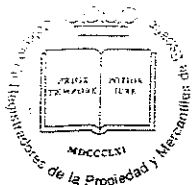
OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 2.967 DE FECHA: 24/11/04
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 51 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251291

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.913 LIBRO: 883

FOLIO: 51 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCIÓN: 5ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 51 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.913 LIBRO: 883

FOLIO: 51 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89

HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

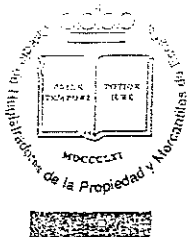




NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251282

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251285

F25

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 47080

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa
COMPONENTE NUMERO: CON PATIO A ESPALDAS
SITUACIÓN: Calle GUARDIOLA, NUMERO: 49, PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: , Planta: BAJA .
SUPERFICIES: Superficie del terreno: ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados,
línderos: frente, AVENIDA DE LORING; fondo, TIERRAS DE FRANCISCO ORTS;
derecha, RESTO DE TERRENO DE DONDE PROCEDE; izquierda, JUAN HERNANDEZ BLAZQUEZ

Dicha casa mide ocho metros y medio por dieciséis de fondo.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: TRASPASO

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 417 DE FECHA: 09/02/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 52 FECHA:
22/03/01



CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INBO/AMOT: 1 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 52 FECHA: 22/03/2001

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIECAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 32.714,57 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 3.913,78 EUROS TIPO: 3,16%



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251286

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INTERESES DEMORA ANUAL: 11.777,25 EUROS
COSTAS / GASTOS: 5.561,48 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 65.429,14 EUROS
RESPONDIENDO POR: 53.979,05 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 3ª, 4ª Y 5ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 52 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 52 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 2ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Santander Central Hispano, en cuanto a la siguiente estipulación: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en una año más y queda definitivamente fijado en 5 años; se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.-Mediante escritura otorgada en cordoba el 30 de octubre 2003, ante su Notario Don Mauel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 52 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 52 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 54 FECHA: 28/11/03

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años



NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 7251237

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 54 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El periodo de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el periodo de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORBOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.913 LIBRO: 883 FOLIO: 54 FECHA:
28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.913 LIBRO: 883
FOLIO: 54 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

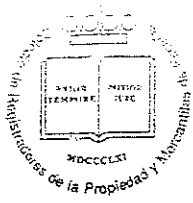
Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº: 4
Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 225.6 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

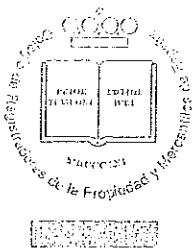
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información. Instrucción de la D. E. F. N. 17/02/98 3.º E 07/10/1998.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251288

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

2452858

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de agosto de 2002

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1939, libro 909, folio 189, finca 51893

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE ARQUITECTO GUARDIOLA, NUMERO 47
CASA SUPERFICIE construida: 150.00 m2.

Linda: frente, AVENIDA DE LORING; derecha, TIERRAS DE FRANCISCO GUARDIOLA; izquierda, LUIS NAVARRO; y fondo, JUAN HERNANDEZ BLANQUER.

TITULARIDAD

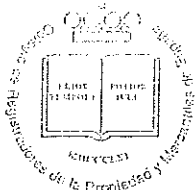
SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28-02-2002 ante su Notario Jesus Maria Izaguirre Cartagena.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Mayo de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 8 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

02452857

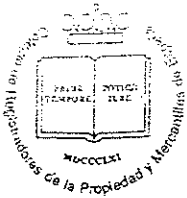
Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251282

F. 27

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 48907

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle ARQUITECTO GUARDIOLA, NUMERO: 56, PORTAL: ,
BLOQUE: , ESCALERA: , Planta: BAJA .
SUPERFICIES: Superficie construida: ciento sesenta metros cuadrados,
linderos: frente, ; fondo, TERRENOS DE FRANCISCO ORTS; derecha, CASA
DE ANTONIO HERNANDEZ PUERTAS; izquierda, ANTONIO PIÑOL

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 1.621 DE FECHA: 07/06/00
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 167 FECHA:
01/08/00

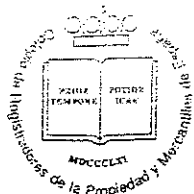


CARGAS

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 56.873,73 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 6.824,85 EUROS TIPO: 3,26%
INTER. DEMORA ANUAL: 20.474,54 EUROS
COSTAS / GASTOS: 9.668,53 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 113.747,46 EUROS
RESPONDIENDO POR: 93.941,53 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 4ª, 3ª Y 6ª.-

ANOTADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251283

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 169 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 167 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 3ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a lo siguiente:: AMPLIACION DE LA DURACIÓN, se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años, el período de carencia queda fijado en los 19 primeros trimestres.-mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 168 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 168 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 169 FECHA:

09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

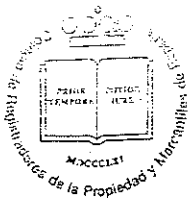
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 169 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTICA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 4ª se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251284

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.-

El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCION: 6º TOMO: 1.784 LIBRO: 754 FOLIO: 169 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARSEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.784 LIBRO: 754
FOLIO: 169 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.



Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01. Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251279

F 28

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 32639

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Casa

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle GUARDIOLA, NUMERO: 55, PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: , Planta: BAJA .

SUPERFICIES: Superficie construida: ciento sesenta y ocho metros cuadrados,

linderos: frente, CALLE DE SU SITUACION; fondo, FRANCISCO ORTIS;
derecha, JUAN PUERTAS; izquierda, CASA 56 DE LA MISMA CALLE

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N°PROTOCOLO: 1.622 DE FECHA: 07/06/00
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.418 LIBRO: 446 FOLIO: 1 FECHA:
01/08/00



CARGAS

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 36.933,53 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 4.384,02 EUROS TIPO: 3,268
INTER.DEMORA ANUAL: 13.152,07 EUROS
COSTAS / GASTOS: 6.210,7 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 19.266,74 EUROS
RESPONDIENDO POR: 60.230,32 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ALICANTE N° 32639



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251285

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad ó gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.418 LIBRO: 446 FOLIO: 2 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.418 LIBRO: 446 FOLIO: 2 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 3ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sa, en cuanto a lo siguiente: AMPLIACIÓN DE LA DURACION, se amplía en una año más, y queda definitivamente fijado en 5 años, se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.- Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.418 LIBRO: 446 FOLIO: 2 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.418 LIBRO: 446 FOLIO: 2 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

INSCRIPCION: 5ª TOMO: 2.002 LIBRO: 972 FOLIO: 55 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

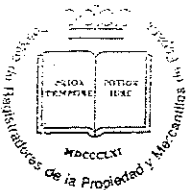
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 2.002 LIBRO: 972 FOLIO: 55 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

7251281

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

~~Quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.~~

El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCION: 6ª TOMO: 2.002 LIBRO: 972 FOLIO: 55 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/INOT: 6 TOMO: 2.002 LIBRO: 972
FOLIO: 55 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.



Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

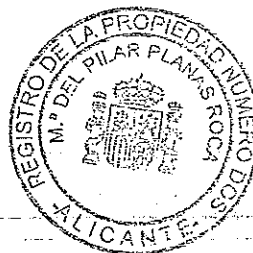


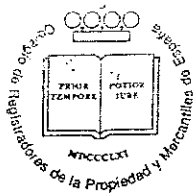
NOTA DE REGISTRO DE DOMINIO 8296769

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251276

729

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 50417

DATOS DE LA FINCA

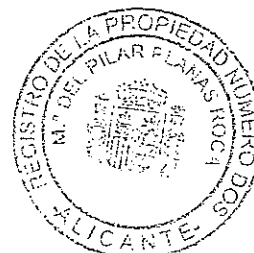
URBANA: Casa
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle ARQUITECTO GUARDIOLA, NUMERO: 57, PORTAL: ,
BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie construida: ciento veintiseis metros cuadrados,
linderos: frente, CALLE DE SU SITUACION; fondo, ANTONIO Y ANA HERNANDEZ; derecha, FRANCISCO GARCIA CARRATALA; izquierda, ANTONIO Y ANA HERNANDEZ

en mal estado ruinoso.- Consta de sólo planta baja distribuida en varias habitaciones y servicios.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

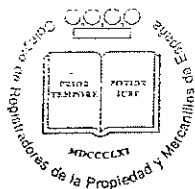
II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA



AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 1.660 DE FECHA: 09/06/00
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.881 LIBRO: 851 FOLIO: 209 FECHA: 30/08/00

CARGAS

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 44.519,24 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 5.342,31 EUROS TIPO: 3,26%
INTER. DEMORA ANUAL: 16.026,93 EUROS
COSTAS / GASTOS: 7.568,27 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 89.038,48 EUROS
RESPONDIENDO POR: 73.456,75 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251277

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 4ª, 5ª y 6ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 3.159 **DE FECHA:** 16/10/02
INSCRIPCION: 3ª **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851 **FOLIO:** 210 **FECHA:** 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 3 **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851
FOLIO: 210 **FECHA:** 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 3ª.-:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sa, en cuanto a lo siguiente:: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años, el período de carencia queda fijado en los 19 primeros trimestres.- Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 4 **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851
FOLIO: 210 **FECHA:** 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 4 **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851
FOLIO: 210 **FECHA:** 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 2.987 **DE FECHA:** 24/11/04
INSCRIPCION: 5ª **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851 **FOLIO:** 211 **FECHA:** 09/02/05

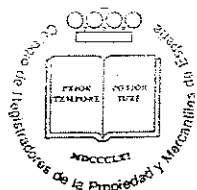
- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 5 **TOMO:** 1.881 **LIBRO:** 851
FOLIO: 211 **FECHA:** 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251278

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.881 LIBRO: 851 FOLIO: 211 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.881 LIBRO: 851
FOLIO: 211 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

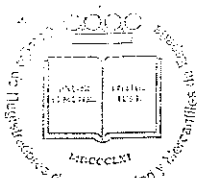
Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f



ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296704

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1700, libro 670, folio 11, finca 47073

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE ARQUITECTO GUARDIOLA, NUMERO 59.CASA SUPERFICIE terreno: 81.90 m2.SUPERFICIE construida: 55.30 m2.

Consta de planta baja y un piso alto, distribuida en 2 viviendas, con patio a su espalda. Mide 7 metros de fachada por 11 metros 50 centímetros de fondo, que hace una superficie de 81.90 m2, de los que corresponden 55.30 m2 a la parte edificada, estando el resto de 26.60 m2 destinado a patio.-

Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, CASA DE RAMON PASTOR; izquierda, CASAS DE FRANCISCO GARCIA CARRATALA; y fondo, PORCION SEGREGADA.

TITULARIDAD

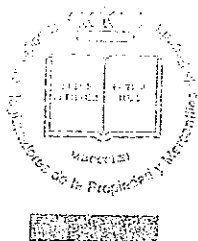
SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28.02.2002 ante su Notario Jesus Maria Izaguirre Cartagena.

- Inscripción 3ª. En la fecha nueve de Mayo de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 8 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la anotación letra C, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



NOTA SIMPLE DE MANIFESTACIÓN C 8206708

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

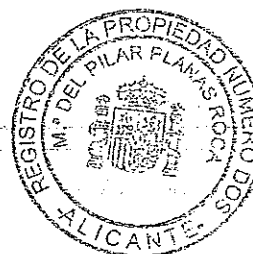
3).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

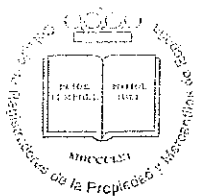
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

2452854

30 B

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de agosto de 2002

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1939, libro 909, folio 186, finca 51891

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSÉ CABRERA VICARIO, NUMERO 2
CASA SUPERFICIE construida: 75.00 m2.

Linda: frente, JOSE CABRERA VICARIO; derecha, CASA DE LOS HEREDEROS DE EUSEBIO PINEDO; izquierda, CASA DE LOS MISMOS HEREDEROS; y fondo, TERRENOS DE ANDRES BUFORN.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28.02.2002 ante su Notario Jesus Maria Izaguirre Cartagena.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Mayo de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 8 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

02452853

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C2452856

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple
inf. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS** sólo la
Certificación de dominio en propiedad o usufructo o libertad o hipoteca o embargo según dispone el
art. 225 de la Ley Hipotecaria.

MARIA PILAR PLANAS ROCA

DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de agosto de 2002

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1939, libro 909, folio 183, finca 51889

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO, NUMERO 2
CASA SUPERFICIE construida: 75.00 m2.

Linda: frente, CALLE JOSE CABRERA VICARIO; derecha, TIERRAS Y CASAS DE ANDRES
BUFORN; izquierda, CASA DE LOS HEREDEROS DE EUSEBIO PINEDO; y fondo, TERRENOS
DE ANDRES BUFORN.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO
con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28.02.2002
ante su Notario Jesus Maria Izaguirre Cartagena.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Mayo de dos mil dos

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 8 de mayo de
2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible
revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de
2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión
por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos
Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren
al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



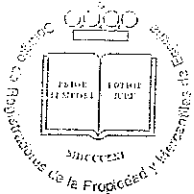
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

02452855

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

02452860

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Centesimal de finca se inscribe en el Registro de la Propiedad, y la libertad de disposición de los bienes inmuebles, según dispone el art. 206 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA

DNI/NIF 12.234.572 K

Fecha 26 de agosto de 2002

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1701, libro 671, folio 19, finca 1548

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE PEREZ MEDINA, NUMERO 54

CASA Consta de planta baja y un piso alto con terraza. Mide 268.30 m2 de superficie totalmente edificados en planta baja, hallándose edificados en el piso alto 207.94 m2, estando el resto destinado a terraza.-

Linda: frente, CALLE DE SU SITUACION; derecha, TERRENOS DE HEREDEROS DE FRANCISCO ORTS; izquierda, CALLE DE JOSE CABRERA VICARIO; y fondo, PROPIEDADES DE FRANCISCO GARCIA CARRATALA.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 28.02.2002 ante su Notario Jesus Maria Izaguirre Cartagena.

- Inscripción 5ª. En la fecha nueve de Mayo de dos mil dos

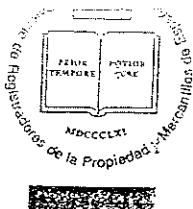
CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la anotación letra D, aparece extendida nota de fecha 2 de marzo de 1999, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 8 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante el plazo de CUATRO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.

3).- Al margen de la anotación letra E, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4).- Al margen de la anotación letra F, aparece extendida nota de fecha 9 de mayo de 2002, según la cual queda afecta durante cuatro años, a la posible revisión



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251272

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F.31

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 46874

DATOS DE LA FINCA

URBANA: TERRENO

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Otros BABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: trescientos diez metros cuadrados,
líderos: frente, TIERRAS DE FRANCISCO ORTS; fondo, JUAN HERNANDEZ
BLAZQUEZ; derecha, CALLE GUARDIOLA; izquierda, JUAN HERNANDEZ BLAZQUEZ

TITULARIDAD

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO

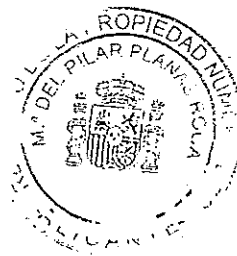
PARTICIPACION: TOTALIDAD

TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT

N° PROTOCOLO: 419 DE FECHA: 09/02/01

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.898 LIBRO: 868 FOLIO: 197 FECHA: 26/03/01



CARGAS

AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 197 FECHA: 26/03/2001

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 68.105,39 EUROS

INTER. ORDINAR. ANUAL: 6.172,65 EUROS TIPO: 3,26%

INTER. DEMORA ANUAL: 24.517,94 EUROS

COSTAS / GASTOS: 11.577,92 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 136.210,78 EUROS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251273

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

RESPONDIENDO POR: 112.373,9 EUROS.

PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2003

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª, 5ª y 6ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.898 LIBRO: 868 FOLIO: 198 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 198 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 3ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a la siguiente estipulación: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años; se modifica el período de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.-Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 198 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 198 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

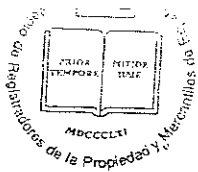
Modificada nuevamente la hipoteca que consta de la inscripción 3ª, en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.898 LIBRO: 868 FOLIO: 199 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 199 FECHA: 09/02/2005



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251274

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA
Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.898 LIBRO: 868 FOLIO: 199 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.898 LIBRO: 868
FOLIO: 199 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACIÓN DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1. La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

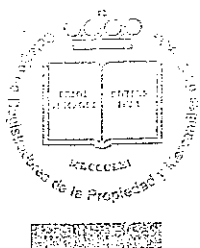
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251275

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8293700

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitantes:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1863, libro 833, folio 224, finca 50123

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA BABEL
TERRENO SUPERFICIE construida: 1,551.00 m2.



Linda: frente, PARCELA ADJUDICADA A LOS SEÑORES MANERO GUARDIOLA; derecha, PEDRO PINEDA; izquierda, JOAQUIN Y PIEDAD GUARDIOLA; y Tondo, ANTONIO Y ANA HERNANDEZ.

Refª Catastral: 8865416YH1486F0001KS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 15.12.2000 ante su Notario Tomas Maria Dacal Vidal.
- Inscripción 2ª. En la fecha veinte de Marzo de dos mil uno

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 20 de marzo de 2001, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---



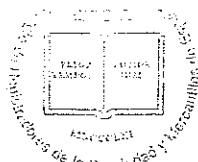
NOTA SIMPLE HIPOTECARIA C 8280654

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8296698

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa no implica la inscripción de la propiedad en el Registro de la Propiedad de Alicante, sino la inscripción de la propiedad en el Registro de la Propiedad de Alicante, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1752, libro 722, folio 4, finca 4994

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE JOSE CABRERA VICARIO
PARCELA SUPERFICIE terreno: 279.00 m2.

Linda: frente, CALLE JOSE CABRERA VICARIO; derecha, AVENIDA DE ELCHE; izquierda, ANTONIO Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ; y fondo, CALLE PEREZ MEDINA.

TITULARIDAD

COMPANÍA ESPAÑOLA RESINAS SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto a LA TOTALIDAD
EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

Alicante el 30.06.1993 Mario Navarro Castello.

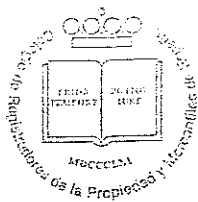
- Inscripción 3ª. En la fecha dos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU



NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8296697

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.231.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1752, libro 722, folio 1, finca 3401

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA ELCHE, NUMERO 12
EDIFICIO INDUSTRIAL, SUPERFICIE construida: 270.86 m2.

Linda: frente, JOSE CABRERA VICARIO; derecha, FINCA DE ENRIQUE TOLON GALI;
 izquierda, FINCA DE ENRIQUE TOLON GALI; y fondo, AVENIDA DE ELCHE.

TITULARIDAD

COMPañIA ESPAñOLA RESINAS SOCIEDAD ANONIMA en cuanto a TOTALIDAD
EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

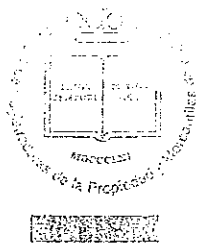
Alicante el 30.06.1993 Mario Navarro Castello.

- Inscripción 2ª. En la fecha dos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

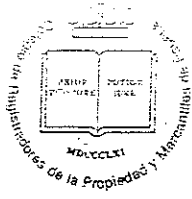


NOTA SIMPLE INFORMATIVA N.º 8238846

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
<u>TOTAL</u>	<u>3.49 EU</u>





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G. 7251269

F. 34

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 35631

DATOS DE LA FINCA

URBANA: PARCELA
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Avenida ELCEZ, NUMERO: 12, PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: mil quinientos veinticuatro metros, setenta y cinco decímetros cuadrados,
linderos: frente, AVDA DE ELCHE; fondo, CALLE DE JOSE CABRERA VICARIO;
derecha, CALLE DEL DOCTOR JUST; izquierda, PROPIEDAD DE RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ

Parcela de terreno o solar que ocupa una extensión superficial de 1524.75 metros cuadrados, dentro de la misma hay construido un almacén que ocupa una superficie aproximada de 260 metros cuadrados con un cuarto de aseo y un piso alto destinado a dos viviendas independientes: piso primero izquierda A: superficie 118.45 metros cuadrados; piso primero derecha B: superficie 140.39 metros cuadrados útiles.

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: TALLER ESTUDIOS INVERSION SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

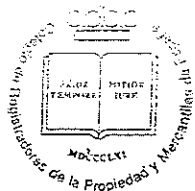
AUTORIZANTE: ANGEL MANUEL PURAS RIPOLLES, ALICANTE
N° PROTOCOLO: 2.303 DE FECHA: 27/07/05
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.764 LIBRO: 734 FOLIO: 58 FECHA:
21/09/05



CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE INSCRIPCION: 5 TOMO: 1.764 LIBRO: 734



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251270

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FOLIO: 58 FECHA: 28/10/2000

-CERTIFICACION:

OBSERVACIONES:

Expedida certificación prevenida en el artículo 69 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 1/2 Benalúa Surdel P.G.O.U., de Alicante, solicitada por la Mercantil Nuevo Sector P.P. I/2 Benalúa Sur S.L.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.764 LIBRO: 734
FOLIO: 58 FECHA: 10/12/2003

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.764 LIBRO: 734
FOLIO: 58 FECHA: 17/09/2005

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.764 LIBRO: 734
FOLIO: 58 FECHA: 17/09/2005

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 1.764 LIBRO: 734
FOLIO: 58 FECHA: 21/09/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

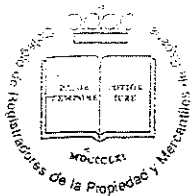
Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.3 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario), la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, sólo se acredita en perjuicio de

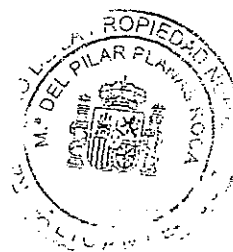


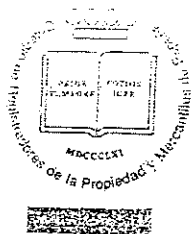
NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251271

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA 7251259

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F.35-A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 56463

DATOS DE LA FINCA

URBANA: ALMACEN
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle DOCTOR JUST, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
CUOTA ELEMENTOS COMUNES:
SUPERFICIES: Superficie construida: trescientos setenta y cinco metros cuadrados,
linderos: frente, CALLE DOCTOR JUST; fondo, FINCA DE QUE SE SEGREGO;
derecha, RESTO DE FINCA; izquierda, PLAYA Y ANTIGUA FABRICA TABACOS

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA

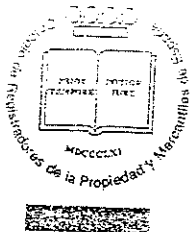


AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
N°PROTOCOLO: 176 DE FECHA: 19/01/04
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.001 LIBRO: 971 FOLIO: 122 FECHA:
16/02/04

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
N°PROTOCOLO: 709 DE FECHA: 26/02/04
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 2.001 LIBRO: 971 FOLIO: 122 FECHA:
26/03/04



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251260

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 15.986,92 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 122 FECHA: 16/02/2004

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 14.724,8 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 122 FECHA: 26/03/2004

- LIMITACION URBANISTICA:

OBSERVACIONES:

Al margen de la finca de procedencia 37.040, por traslado a la sección 2ª, registral 56.463, hay nota de expedición de certificación prevenida en el artículo 69 de la Ley de la Generalidad Valenciana, reguladora de la actividad Urbanística por estar afecta al proyecto de reparcelación del Plan Parcial I/2, Benelua Sur del P.G.O.U de Alicante, solicitada por la Mercantil "Nuevo Sector P.P. I/2 Benalua Sur, S.L.", en su condición de Agente Urbanístico. La fecha de la nota es de 10 de Diciembre de 2.003.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 122 FECHA: 10/12/2003

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA AHORROS VALENCIA CASTELLON ALICANTE

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 221.200 EUROS

INTER. ORDINAR. ANUAL: 13.272 EUROS TIPO: 3%
24 MESES:

INTER. DEMORA ANUAL: 59.724 EUROS TIPO: 9%
36 MESES:

COSTAS / GASTOS: 11.060 EUROS

GAST. EXTRAJUDICIAL: 4.424 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 320.000 EUROS

RESPONDIENDO POR: 309.680 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 36 MESES VENCIMIENTO: 17 de Mayo de 2.007

DEUDORES:

AKRACOSTA SL

AKRACOSTA SL

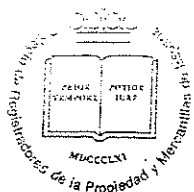
AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT

Nº PROTOCOLO: 1.867 DE FECHA: 17/05/04

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.001 LIBRO: 971 FOLIO: 122 FECHA:
05/07/04

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 14.724,8 euros con un plazo igual a 5 años.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7261268

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

5.096 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 2.001 LIBRO: 971
FOLIO: 122 FECHA: 05/07/2004

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 802 del Diario 54 de fecha 17/05/2004, HIPOTECA del notario DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98 P.E.-O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7261258

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 353

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 3538

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Trozo de Tierra.-
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle EABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie construida: doscientos cuarenta metros cuadrados,
linderos: norte, ; sur, ; este, ; oeste,
linda por el frente, Este, prolongación que sera de la calle del Doctor Jut, por espaldas Oeste, prolongación que será de la calle de Perez Medina, por el Norte, con finca de Don Vicente, y Don Manuel Parra Estradera, y por el Sur con antigua fabrica de esparto.-

Un trozo de tierra en la partida de Babel de este término, que mide seis metros de fachada por cuarenta metros de fondo o sea doscientos cuarenta metros cuadrados-Linda por el frente Este, prolongación que sera de la calle del Doctor Just, por espaldas Oeste prolongación que sera de la calle de Perez Medina; por el Norte, con finca de Don Vicente y don Manuel Parra Estrada; y por el Sur, con antigua fábrica de esparto.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SI

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA

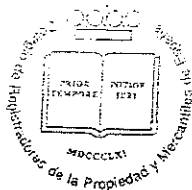
AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 176 DE FECHA: 19/01/04
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.004 LIBRO: 974 FOLIO: 165 FECHA: 16/02/04



I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SI

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ ALICANTE/ALACANT



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251257

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Nº PROTOCOLO: 709 DE FECHA: 25/02/04

INSCRIPCION: 4ª TOMO: 2.004 LIBRO: 974 FOLIO: 165 FECHA: 26/03/04

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 15.986,92 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 2.004 LIBRO: 974 FOLIO: 165 FECHA: 16/02/2004

- OTRA CARGA:

OBSERVACIONES:

Expedida de esta finca la certificación prevenida en el artículo 69 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la actividad urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial I/2 Benalúa Sur del P.G.O.U de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR P.P.I/2 BENALUA SUR SL.- Alicante 10 de Diciembre de 2003.

AUTORIZANTE: JOSE MARIA MARTINEZ FEDUCHI, ALICANTE

Nº PROTOCOLO: 0 DE FECHA: 26/03/66

INSCRIPCION: 1ª TOMO: 516 LIBRO: 58 FOLIO: 230 FECHA: 15/09/66

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad de 14.724,8 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 2.004 LIBRO: 974 FOLIO: 165 FECHA: 26/03/2004

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA AHORROS VALENCIA CASTELLON ALICANTE

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 142.800 EUROS

INTER. ORDINAR. ANUAL: 8.568 EUROS TIPO: 3%

24

MESES:

INTER. DEMORA ANUAL: 38.556 EUROS TIPO: 9%

36

MESES:

COSTAS / GASTOS: 7.140 EUROS

GAST. EXTRAJUDICIAL: 2.856 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 210.000 EUROS

RESPONDIENDO POR: 199.920 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 36 MESES VENCIMIENTO: 17 de Mayo de 2.007

DEUDORES:

AKRACOSTA SL

AKRACOSTA SL

AUTORIZANTE: JOSE MARIA MARTINEZ FEDUCHI, ALICANTE



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251258

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Nº PROTOCOLO: 1.867 DE FECHA: 17/05/04
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 2.004 LIBRO: 974 FOLIO: 165 FECHA: 05/07/04

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 5.096 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 2.004 LIBRO: 974
FOLIO: 165 FECHA: 05/07/2004

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 802 del Diario 54 de fecha 17/05/2004, HIPOTECA del notario DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ.

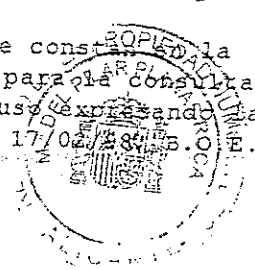
Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

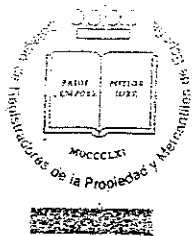
Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/2004 de 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251254

F. 36

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 3576

DATOS DE LA FINCA

URBANA: PARCELA
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: OTRAS PARTIDA BABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: , BABEL
SUPERFICIES: Superficie del terreno: quinientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros cuadrados,
linderos: frente, HEREDEROS DE FEDERICO GUARDIOLA; fondo, CALLE DOCTOR JUST; derecha, PROPIEDAD DE VICENTE Y MANUEL PARRA; izquierda, PARTE ANTIGUA DE LA FABRICA DE ESPARTO

TITULARIDAD

I.- TITULARES
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: BONMATI ANDREU
FRANCISCA
NOMBRE: RAFAEL

SEMPERE PEREZ



II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: GANANCIAL
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL CARTAGENA FERNÁNDEZ, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 0 DE FECHA: 07/09/65
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 521 LIBRO: 60 FOLIO: 61 FECHA: 03/10/66

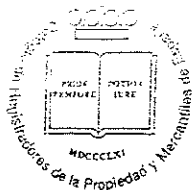
I.- TITULARES
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: BONMATI SEMPERE
NOMBRE: FRANCISCA

CONTIUGE

SORO GINER
PEDRO

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: GANANCIAL
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL CARTAGENA FERNÁNDEZ ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 1.387 DE FECHA: 23/09/03



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251256

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 1.997 LIBRO: 967 FOLIO: 1 FECHA: 22/10/03

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 8.414,17 euros con un plazo igual a 4 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/AMOT: 2 TOMO: 1.997 LIBRO: 967
FOLIO: 1 FECHA: 22/10/2003

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

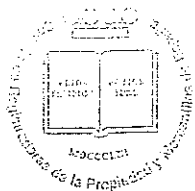
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE DE INFORMATIVA

C 8296-81

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1863, libro 833, folio 222, finca 50121

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, PARTIDA BABEL
PARCELA SUPERFICIE terreno: 1,349.93 m2.

Linda: frente, PARCELA K RESULTANTE DE LA DIVISION; derecha, ANTONIA ORTS SOLER; izquierda, PROLONGACION DEL EJE DE LA CALLE DEL DOCTOR JUST; y fondo, PARCELA A PROCEDENTE DE LA MISMA PARCELA.
Refª Catastral: 8865402YH1486F0001AS.

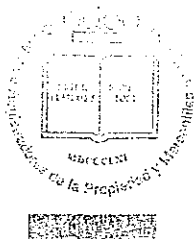
TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 15.12.2000 ante su Notario Tomas Maria Dacal Vidal.
- Inscripción 5ª. En la fecha seis de Julio de dos mil uno

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 1ª, aparece extendida nota de fecha 15 de junio de 1999, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 2).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 17 de mayo de 2001, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 3).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 6 de junio de 2001, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

C 8236690

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.

- 4).- Al margen de la inscripción 4ª, aparece extendida nota de fecha 6 de junio de 2001, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.
- 5).- Al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 6 de julio de 2001, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

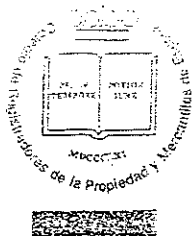
SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Particular.

Hons.	3.01 EU
I.V.A.	.48 EU
TOTAL	3.49 EU





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251301

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 37 BLS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 50119

DATOS DE LA FINCA

URBANA: PARCELA

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Otros BABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,

SUPERFICIES: Superficie construida: cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados,

línderos: frente, FABRICA DE FRANCISCA CLOQUELL; fondo, FINCA DE FRANCISCO CLOQUELL; derecha, AVENIDA DEL DOCTOR SOLER; izquierda, PARCELA DE LOS SEÑORES MANERO GUARDIOLA

ADES FINCA 38.837 DE ALICANTE UNICO. -

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: SPLENDOR SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA



AUTORIZANTE: DON TOMÁS MARÍA DACAL VIDAL, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 368 DE FECHA: 02/02/01
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.863 LIBRO: 833 FOLIO: 221 FECHA: 06/07/01

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA VIUDES
NOMBRE: JOAQUIN

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/6
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
N° PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 26/11/01
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 62 FECHA: 08/07/06

I.- TITULAR

INTEJER



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251302

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GUARDIOLA VIUDES
CARIDAD DO
NOMBRE: JUAN ANTONIO

MORALES VELAMAZAN

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/6
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: GANANCIAL
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 62 FECHA:
08/07/06

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: RAQUEL SARA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/18
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 62 FECHA:
08/07/06

I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: FEDERICO

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/18
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

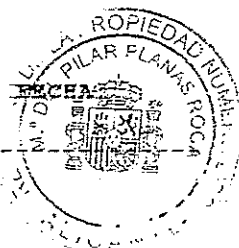
AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 62 FECHA:
08/07/06

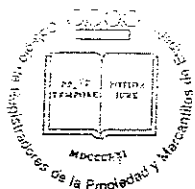
I.- TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: MARTA BEGOÑA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/18





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251303

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CARACTER ADQ.: PRIVATIVO

TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI

Nº PROTOCOLO: 4.109 **DE FECHA:** 20/11/01

INSCRIPCION: 7ª **TOMO:** 1.921 **LIBRO:** 891 **FOLIO:** 62 **FECHA:** 08/07/06

CARGAS

- **AFECCIÓN:** EXENTA EN SUCESIONES.

Afección exenta en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI

Nº PROTOCOLO: 4.109 **DE FECHA:** 20/11/01

INSCRIPCION: 7ª **TOMO:** 1.921 **LIBRO:** 891 **FOLIO:** 62 **FECHA:** 03/07/06

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.



Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 8/89 **HONORARIOS:** 3,01 Euros

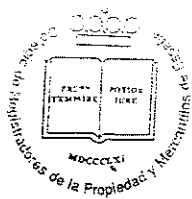
MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

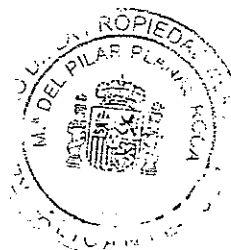
1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

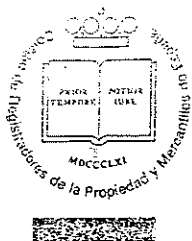
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/99; B.O.E. 27/02/1999).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251304

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251035

F-38

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 55150

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Solar
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Otros PARTIDA BASEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
CUOTA ELEMENTOS COMUNES:
SUPERFICIES: Superficie del terreno: mil novecientos sesenta y tres metros, siete decímetros cuadrados,

Antes finca 38.855 de Alicante Unico.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA VIUDES
NOMBRE: JOAQUIN

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/3
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
N° PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA: 08/07/06



I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA VIUDES
NOMBRE: JUAN ANTONIO

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/3
REGIMEN: GANANCIALES
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
N° PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA: 08/07/06



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251036

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

08/07/06

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: RAQUEL SARA

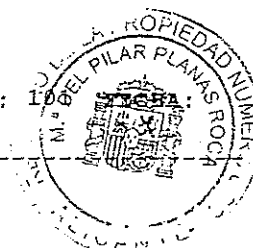
II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/9
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA:
08/07/06

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: FEDERICO

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/9
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA:
08/07/06



I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GUARDIOLA GARCIA DE GAMARRA
NOMBRE: MARTA BEGOÑA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/9
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON LUIS LORENZO SERRA, ALMORADI
Nº PROTOCOLO: 4.109 DE FECHA: 20/11/01
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA:
08/07/06

CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251300

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Afección exenta en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.084 LIBRO: 1.054 FOLIO: 101 FECHA: 08/07/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

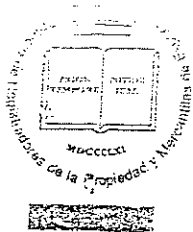
Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251061

739

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-X

FINCA DE ALICANTE N°: 25171

DATOS DE LA FINCA

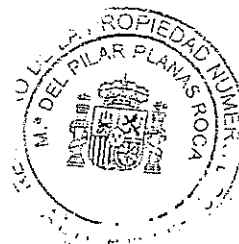
URBANA: Solar
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Avenida CATEDRATICO SOLER, NUMERO:25 , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: quinientos cincuenta y ocho metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados,
linderos: frente, AVENIDA CATEDRATICO SOLER; fondo, TERRENOS DE LOS HEREDEROS DE FEDERICO GUARDIOLA; derecha, SOLAR DE OSCAR ESPLA; izquierda, CALLE DE PEREZ MEDINA

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: INVERSIONES FABRAQUER SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DOÑA ISABEL MARIA MAYORDOMO FUENTES, SAN JUAN DE ALICANTE
N° PROTOCOLO: 1.288 DE FECHA: 24/05/04
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 09/08/04



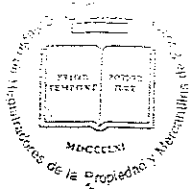
CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 51 FECHA: 23/10/2000

- CONDICION RESOLUTORIA:

ACREEDOR: RICARDO OLIVER SUSO
PARTICIPACION: TOTALIDAD



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251062

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 325 de la Ley Hipotecaria.

PRECIO APLAZADO: 120.202,42 EUROS
TOTAL: 120.202,42 EUROS

AUTORIZANTE: DON ABELARDO LLORET RIVES, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 2.666 DE FECHA: 29/08/00
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/00

- CONDICION RESOLUTORIA:

ACREEDOR: JOSE OLIVER BUSO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRECIO APLAZADO: 120.202,42 EUROS
TOTAL: 120.202,42 EUROS

AUTORIZANTE: DON ABELARDO LLORET RIVES, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 2.666 DE FECHA: 29/08/00
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/00

- CONDICION RESOLUTORIA:

ACREEDOR: AURELIA OLIVER LLORET
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRECIO APLAZADO: 120.202,42 EUROS
TOTAL: 120.202,42 EUROS

AUTORIZANTE: DON ABELARDO LLORET RIVES, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 2.666 DE FECHA: 29/08/00
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/00

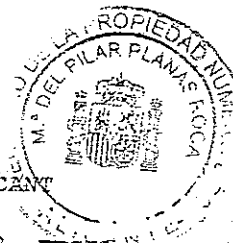
- CONDICION RESOLUTORIA:

ACREEDOR: MARIA PILAR OLIVER LLORET
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRECIO APLAZADO: 120.202,42 EUROS
TOTAL: 120.202,42 EUROS

AUTORIZANTE: DON ABELARDO LLORET RIVES, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 2.666 DE FECHA: 29/08/00
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/00

- CONDICION RESOLUTORIA:

ACREEDOR: EMMA OLIVER LLORET
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRECIO APLAZADO: 120.202,42 EUROS
TOTAL: 120.202,42 EUROS





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251063

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AUTORIZANTE: DON BERNARDO LLORET RIVES, ALICANTE/ALACANT

Nº PROTOCOLO: 2.666 DE FECHA: 29/08/00

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/00

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/2000

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 30/10/2000

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 22.297,47 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 52 FECHA: 09/08/2004

ANOTACION DEMANDA A FAVOR DE: PORTAL DE MAGALLANES SL

PARTICIPACION: TOTALIDAD

DEUDOR: INVERSIONES FABRAQUER SL

FECHA DE JUICIO: 24 de Enero de 2.006.

PRINCIPAL: 216.364,36 EUROS

TOTAL: 216.364,36 EUROS

OBSERVACIONES:

A.- Cumplir la oferta de compra durante el plazo pactado en el contrato de fecha 6 de marzo de 2.002.

AUTORIDAD: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 4, ALICANTE

PROCEDIMIENTO: 67/2006 DE FECHA: 21/02/06

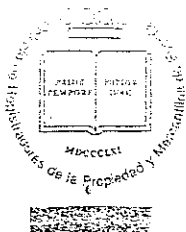
ANOTACION LETRA: A TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 53 FECHA: 02/05/06

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 1.767 LIBRO: 737 FOLIO: 53 FECHA: 02/05/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7231064

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3º Ley 8/89 HOMORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

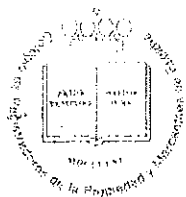
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7252929

40

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 54532

FINCA 40

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Solar

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: cerca PARTIDA BASEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,

CUOTA ELEMENTOS COMUNES:

SUPERFICIES: Superficie del terreno: un metros, noventa y tres
decímetros, ochenta centímetros cuadrados,
líderos: norte, FINCA DE HEREDEROS DE TRINO ESPLA; DE JOSE OLIVER Y
CON OTRA PARCELA QUE SE ADJUDICO A LOS SEÑORES MANERO GUARDIOLA; sur,
CON LA PARCELA QUE SE ADJUDICO A DOÑA AMELIA GUARDIOLA Y EN PARTE CON
PARCELA DE DON FEDERICO GUARDIOLA; este, CON LA MISMA PARCELA; oeste,
CON PARCELA DE DOÑA PIEDAD Y DON JOAQUIN GUARDIOLA

DICHA SUPERFICIE POR CONSECUENCIA DE PLAN DE URBANIZACION, QUEDARA DE
TAL CABIDA, COMO SUPERFICIE APROVECHABLE, LA DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y
SEIS METROS, QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, DESTINANDOSE EL RESTO A
ENSANCHE Y PROLONGACION DE CALLE.- POR VIRTUD DE REFERIDO PLAN DE
URBANIZACION, LOS LINDEROS DE ESTA PARCELA APROVECHABLE, SERAN LOS
SIGUIENTES: POR NORTE, FINCA DE HEREDEROS DE TRINO ESPLA; DE JOSE
OLIVER, Y CON OTRA DE LOS SEÑORES MANERO GUARDIOLA; SUR, CON CALLE DE
QUINTILIANO; ESTE, CON PROLONGACION DE LA CALLE PEREZ MEDINA; Y POR
OESTE, CON PROLONGACION DE LA CALLE DEL ARQUITECTO GUARDIOLA.-

ANTES FINCA DE ALICANTE UNICO N° 38.835

TITULARIDAD

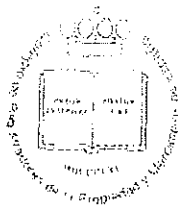
I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO TECNICO CINCO SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON JESÚS MARÍA IZAGUIRRE UGARTE, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 3.584 DE FECHA: 28/11/05
INSCRIPCION: 1.º TOMO: 2.066 LIBRO: 1.038 FOLIO: 54 FECHA:
11/01/06



I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: SEÑOR BENITO
ALBINA



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7252930

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispona el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 1/2
TITULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON JOSE LUIS DE LA VIÑA MAGDALENO, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 13/11/1962
INSCRIPCION: 3ª TOMO: 782 ARCHIVO GENERAL LIBRO: 782 ARCHIVO
GENERAL FOLIO: 203 FECHA: 12/07/1971

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
 Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 51.536,79 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 2.068 LIBRO:
 1.038 FOLIO: 54 FECHA: 11/01/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

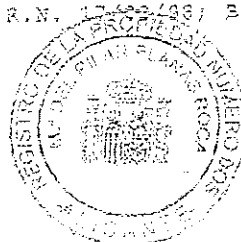
Alicante a 31 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3ª Ley 6/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
 MINUTA Nº:
 Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 225.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17.822/1997 B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251250

F.41

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 1424

DATOS DE LA FINCA

URBANA: *

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Otros BABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,

SUPERFICIES: Superficie del terreno: dos mil cincuenta y un metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados,

linderos: frente, ; fondo, ; derecha, ; izquierda,

UNA PARCELA DE TERRENO SOLAR, RADICANTE EN LA PARTIDA DE BABEL
LINDANTE: Norte con la calle del Doctor Soler, Sur con herederos de Federico Guardiola y Forges, Este con la calle de Garcia Andreu y por el Oeste, en parte con propiedad de Joaquin Guardiola y en parte con propiedad de Federico Guardiola, continuado con dicho lindero la calle Doctor Just

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON AUGUSTO PÉREZ-COCA CRESPO, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 4.186 DE FECHA: 04/12/01
INSCRIPCION: 8ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 68 FECHA:
01/02/02



CARGAS

- AFECIÓN: LIQUIDADA EN SUCESIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARZEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 67 FECHA: 07/07/2001

- AFECIÓN: TENERA EN SUCESIONES.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA 6 7261251

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 67 FECHA: 14/07/2001

- AFECCIÓN: LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 67 FECHA: 01/10/2001

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 8 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 68 FECHA: 01/02/2002

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 416.379,55 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 49.965,55 EUROS TIPO: 3,26%

INTER.DEMORA ANUAL: 149.896,64 EUROS

COSTAS / GASTOS: 70.784,52 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 832.759,1 EUROS

RESPONDIENDO POR: 697.026,26 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA por las inscripciones 10ª, 11ª y 12ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02

INSCRIPCION: 9ª TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 68 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 9 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 68 FECHA: 28/11/2002

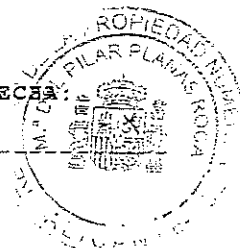
-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 9ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sa, en cuanto a lo siguiente: AMPLIACION DE LA DURACION, se amplía en un año más y queda definitivamente fijado en 5 años; dse modifica el periodo de carencia que queda fijado en los 19 primeros trimestres.- Mediante escritura otorgada en cordoba el 30 de Octubre de 2003, ante su Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.921 LIBRO: 891
FOLIO: 68 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES





NOTA SIMPLE INFORMATIVA E 7231252

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.921 LIBRO: 891 FOLIO: 68 FECHA: 12/01/2004

NOVACION DE HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD

OBSERVACIONES:

MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4ª; y modificada nuevamente por la inscripción 5ª en los siguientes términos: La duración se amplía en un año más, y quedará definitivamente fijado en SEIS AÑOS.-

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

INSCRIPCION: 11ª TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 93 FECHA: 09/02/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 11 TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 93 FECHA: 09/02/2005

-MODIFICACION HIPOTECA:

OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª, se modifica nuevamente en el sentido de que se amplía la duración del préstamo en un año más, quedando fijado en siete años a contar desde la fecha de su inicio.- El período de carancia queda fijado en los primeros 27 trimestres en la duración pactada, y el período de amortización que será hasta el 30 de Septiembre de 2.006.- QUEDANDO SUBSISTENTE EN TODO LO NO MODIFICADO POR LA PRESENTE.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GARI MUNSURI, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 1.524 DE FECHA: 04/10/05

INSCRIPCION: 12ª TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 93 FECHA: 28/11/05

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 2.040 LIBRO: 1.010 FOLIO: 93 FECHA: 28/11/2005

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 877 del Diario 59 de fecha 03/10/2006, MODIFICACION DE HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA E 7251253

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



La firma de este suceso y por la transmisión que consta de la inscripción - adquisición que la afecta, en favor del Ayuntamiento de Elche, para disponer de acuerdo con el Sr. O. M. de 5 de abril de 1914, el pago del obrero y personal de Elche, que la planta no correspondió al Ayuntamiento de Elche de 1919.

Elche 1919
Elche 1919

El Ayuntamiento de Elche, en su sesión de 1919, acordó la inscripción y pago de los obreros y personal de Elche, que la planta no correspondió al Ayuntamiento de Elche de 1919.

Urbanización industrial destinada a fabricación de hornos, de tipo de esta ciudad de Alicante, avenida de Elche, parcelada con el número once. Cuenta de tres cuerpos de obra muros y un patio central, ocupando todo ello la manzana limitada por el avenida y las calles de García Judreau, Doctor Just y otra en prospecto, haciendo algarabía en cada ángulo del edificio en la confluencia de dichas calles. Abida el solar que ocupa tres mil novecientos treinta y seis metros con sus divisiones cuadradas, de los que corresponden tres mil novecientos sesenta y seis metros con sus divisiones a los cuerpos de obra que constituyen el total edificio y los restantes trescientos sesenta y seis metros a patio, existiendo algarabía, sin espacio destinado a patio para la entrada a la finca desde la avenida de Elche, que puede ser dividido en tres manzanas, al cual paso está cubierto desde la primera planta del cuerpo de obra segundo, formando planta única: por delante, dicha avenida de Elche; por la derecha entrando, con la calle de García Judreau; por la izquierda, con la del Doctor Just y por el fondo, con otra calle en prospecto. El primer cuerpo de obra, que puede dividirse en tres manzanas, ocupando en cada planta, bajo y tres superiores, está destinado a fábrica, hallándose dividido entre ellos toda la manzana de la izquierda, haciendo cinco que acceden algarabía, de por la entrada principal de la finca, por otra planta abierta en el algarabía formada de entre la avenida de Elche y la calle de García Judreau, a la que para fachada y de la que puede ser de tres. El segundo cuerpo de obra, que puede dividirse en tres y cinco metros cuadrados, en planta bajo, está destinado en esta a oficinas, cuartos de aseo, comedor para los obreros y garajes, con su algarabía; en primer

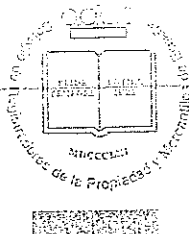
na y segunda plantas, a' alusacion de harina y subproductos, y en la tercera y ultima, se comprende una vivienda compuesta de diferentes dependencias corridas en una planta, estando las tainas de ostentacion por fije de esta planta a' terraces. Cada una de estas plantas, se compone y miden cuarenta y cinco metros cuadrados, por sus dimensiones prolongarse por encima del espacio a' paso a' la finca, formando parte, hasta unirse con el primer cuerpo de obra. Viene su acceso cable mas de por la puerta independiente para tiene a' la avenida de las por las diferentes puertas, ocupando al paso y patio sucesivos de las. Viene luego por la repetida avenida y por la calle del Doctor Just, a' la que se llama Fachada. El tercer cuerpo de obra, que mide veinticinco metros con sesenta y cinco decimetros, esta situado al lado derecho al patio y a' continuacion y pagado al primer cuerpo de obra, hallandose destinada a' almacen de trigo, siendo todo con el numero uno, compuesto solamente de una planta, para con altura aproximada, de dos. Viene su acceso por puerta oeste yeste al patio y mas luego, por dicho patio, y por la calle de Garcia Gudron, a' la que se llama Ventanas. El cuarto cuerpo de obra que mide veinticinco metros y diez centimetros con sesenta y cinco decimetros cuadrados, situado al fondo de dicho patio, forma uniglo recto con el cuerpo de obra tercero y esta destinada a' el almacen de trigo, señalando con el numero dos, compuesto tambien de una sola planta, pero de una altura, aproximada, de dos. Disponiendo la muralla de carga y descarga de los cuartos para almacenar envasos pesados, disponiendo ademas, de una planta destinada a' depositar de maquinaria, con cubierta por y a' para interior. Viene su acceso este local por puerta abierta, formando

La al patio y muelle lucos por ventanay abierta, en derredada respectiva
 a la calle del Doctor Just. El quinto cuerpo de obra, que mide cuatro
 cientos setenta y siete metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados, se
 trata de 'continuación' de los sesos de obra tercera y cuarta, de con-
 tinuación de la planta, con una altura aproximada de dos, denominada aluacón T. Tiene su acceso por puerta in-
 dependiente abierta a la calle de García Juchan, restándose lu-
 ces por las ventanay abierta a esta calle y a la del Doctor Just.
 El cuerpo de obra sexto, mide noventa y siete metros
 con setenta y dos decímetros cuadrados, a 'continuación' del anterior,
 también construido a una sola planta, con altura, aproximada
 de dos, llamada aluacón B. El cual dispone de su sótano de taller
 de cuarto de aseo, con igual superficie que la planta superior, y
 la cual se descende por medio de una escalera interior. Fue
 re de acceso independiente por puerta abierta a dicha calle de
 García Juchan, restándose luces por las ventanay abierta a la
 calle de García Juchan, la en prospecto, la del Doctor Just y de
 más de por las chaplang, formados entre dichos cally. La división
 fura no consta, y el terreno que ocupa es el pendiente de
 la agrupación de los cuartos viginti, fura abriendo entre sí.
 Primera, de la cuarta con el número setenta y ocho mil ochenta y tres que
 obra al folio sesenta y nueve del libro trigesimo, treinta y siete de
 Alcañal, inscripción sesenta y siete. Segunda, de la quinta con el número
 treinta mil setenta y nueve abierta al folio sesenta y ocho
 del libro quincuaginta y nueve de Alcañal, inscripción sesenta y
 nueve. Tercera, de la quinta con el número setenta mil setenta y
 nueve, abierta al folio treinta y cinco del libro cuatraginta y tres.

Francisco Buefort Blomery, dueño de esta finca, por lo consueptor
dicho, falleció en Glicante, el día catorce de Noviembre de mil novecientos
veintinueve y seis, según así consta de certificación expedida en virtud
de la Decretación del mismo año, por Don Juan Camón Ruiz, Jefe Municipal
del mismo. Uno de este ciudad. Seguió esta certificación expedida en
en virtud de la Decretación de mil novecientos veintinueve y siete por el
Jefe General de Gasto de Ultramar. Voluntad, resultó que el finado otorgó
un solo testamento en Glicante, el día catorce de Febrero de mil novecientos
veintinueve ante el notario de dicha ciudad Don Francisco López González.
Y por dicho testamento, el finado declaró que estaba casado con Doña
Vicenta Clemente Fierro, que tenía un hijo llamado Francisco, hijo
de dicho y de Doña Vicenta Clemente. Que quería que su hijo Francisco
heredase a la herencia la mitad de las fincas y bienes que el
y su esposa le dejaron para su vida y una parte de la finca de la finca en Glicante.
Y el finado le dejó la disposición de la finca en un testamento a su esposa
y su finca a su hijo de la que por esta orden la correspondiente. Y
así el sucesor de su hijo, de dicho y sucesor, institución y sucesor
por su heredero, a partir de ahora, a sus hijos y sucesores hijos, su
herencia de la finca y de la finca de la finca, en la cual institución, heredero
de la finca, a su heredero esposa. Su sucesor en la finca del finado
su heredero, finca y finca. Doña Vicenta Clemente Fierro, mayor de
edad, finca, su la finca y finca de Glicante, Don Francisco Buefort
Clemente, mayor de edad, casado con Doña Concepción Casanueva, Jefe
industrial, finca de Glicante, Don Luis Buefort Clemente, mayor de
edad, casado con Doña Isabel Villar López, industrial, finca de Glicante
este, Don Jofre Buefort Clemente, mayor de edad, casado con Doña
Marcela Jampere, industrial, Cabot, industrial, finca de Glicante.

[illegible]

[illegible]



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

43
C 8236747

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 388, libro 2, folio 67, finca 81

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, AVENIDA ELCHE, NUMERO 10
EDIFICIO FABRICA, URBANA. Edificio, antes tierras, destinado a fábrica de
harinas, formado por un cuerpo principal y otros anejos o secundarios con
espacios descubiertos destinados a patios, con la siguiente dis- tribución:
el edificio principal tiene una superficie de 220 m2., consta de cuatro
plantas y en él esta instalada la maquinaria para la fabricación de harinas:
un edificio secundario destinado a dependencias con una superficie de 80 m2.
y tres dependencias: edificio destinado a almacenes y oficinas de una sola
planta, con una superficie de 2.214 m2.: espacios descubiertos destinados a
patios con una superficie de 900 m2. La edificación está deli- mitada por el
Sur: con la carretera de Alicante a Elche; Norte, con la calle de Trajano;
Este, calle de Alona; y Oeste, calle de Garcia Andreu.

TITULARIDAD

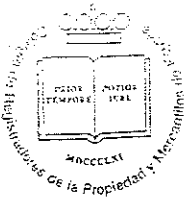
HARINAS CLOQUELL SOCIEDAD LIMITADA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO
DOMINIO con carácter privativo.

Alicante el 28.06.1962 Pedro Jesus De Azurza Y Osoz.
- Inscripción 2ª. En la fecha nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y
dos

SIN CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251315

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

F 44

FINCA DE ALICANTE N°: 467

DATOS DE LA FINCA

URBANA: EDIFICIO
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle ALONA, NUMERO: 46, PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie construida: mil setecientos veinticinco
metros cuadrados,
línderos: frente, DOCTOR SOLER; fondo, ; derecha, ALONA; izquierda,
GARCIA ANDREU

Destinado a almacenes, dividido en cuatro naves, de una sola planta.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESAS PRA SA

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMRAVENTA

AUTORIZANTE: DON RAMÓN ALARCÓN CÁNOVAS, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 2.812 DE FECHA: 10/09/99
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.859 LIBRO: 829 FOLIO: 224 FECHA:
27/10/99



CARGAS

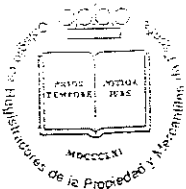
- AFEECIÓN: EXENCIÓN DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 9 TOMO: 1.862 LIBRO: 832
FOLIO: 177 FECHA: 28/11/2002

- AFEECIÓN: EXENCIÓN DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.861 LIBRO: 833

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ALICANTE N° 467



NOTA SIMPLE INFORMATIVA 3 7251316

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

852 FOLIO: 178 FECHA: 28/11/2002

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 475.157,79 EUROS

INTER.ORDINAR.ANUAL: 57.018,93 EUROS TIPO: 3,26%

INTER.DEMORA ANUAL: 171.056,8 EUROS

COSTAS / GASTOS: 80.776,82 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 950.315,58 EUROS

RESPONDIENDO POR: 784.010,34 EUROS

PLAZO AMORTIZACION: 11 MESES VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003

MODIFICADA POR LAS INSCRIPCIONES 12ª, 13ª Y 14ª.-

AUTORIZANTE: CASTILLA TORRES, MANUEL, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 3.159 DE FECHA: 16/10/02

INSCRIPCION: 11ª TOMO: 1.882 LIBRO: 852 FOLIO: 178 FECHA: 28/11/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 11 TOMO: 1.882 LIBRO: 852 FOLIO: 178 FECHA: 28/11/2002

-MODIFICACION HIPOTECA INSCRIPCION 11ª:

OBSERVACIONES:

Se modifica la hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto a lo siguiente:: AMPLIACION DE LA DURACION. Se amplía en un año más queda definitivamente fijado en 5 años, el periodo de carencia queda fijado en los 19 primeros trimestres. Mediante escritura otorgada en Cordoba el 30 de octubre de 2003. Notario Don Manuel Castilla Torres.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 1.882 LIBRO: 852 FOLIO: 178 FECHA: 12/01/2004

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 1.882 LIBRO: 852 FOLIO: 178 FECHA: 12/01/2004

-MODIFICACION HIPOTECA:

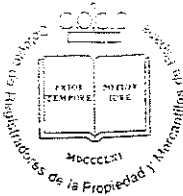
OBSERVACIONES:

La hipoteca que consta de la inscripción 11ª se modificada nuevamente por la presente en el sentido de que se amplía nuevamente la duración del mismo en un año más, quedando definitivamente fijado en seis años.

AUTORIZANTE: DON MANUEL CASTILLA TORRES, CORDOBA

Nº PROTOCOLO: 2.987 DE FECHA: 24/11/04

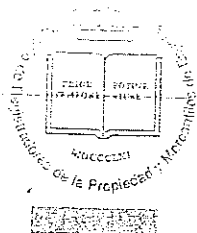
INSCRIPCION: 13ª TOMO: 1.882 LIBRO: 852 FOLIO: 178 FECHA: 11/02/05



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251319

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la
fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E.
27/02/1998).



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 26 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1900, libro 870, folio 106, finca 1380

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, BARRIO BENALUA
TERRENO SUPERFICIE construida: 505.00 m2.

Linda: frente, AVENIDA DEL DOCTOR SOLER; derecha, PARCELA DE FRANCISCO GONZALO; izquierda, MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS; y fondo, CALLE ALONA.
Refª Catastral: 8966601YH1486F0001US.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

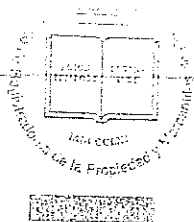
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 7.07.2000 ante su Notario Tomas Maria Dacal Vidal.
- Inscripción 3ª. En la fecha ocho de Agosto de dos mil

CARGAS VIGENTES

1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2000, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Donaciones y Sucesiones.

2).- Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 8 de agosto de 2000, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

46
C 8296676

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

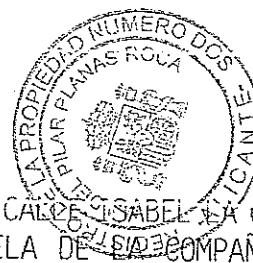
D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1900, libro 870, folio 43, finca 1433

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, BARRIO BENALUA
TERRENO SUPERFICIE construida: 504.00 m2.



Linda: frente, AVENIDA CATEDRATICO SOSLER; derecha, CALLE ISABEL LA CATOLICA; izquierda, JUAN CAMPELLO CLEMENTE; y fondo, PARCELA DE LA COMPAÑIA SEIJO COSTA.

Refª Catastral: 8966602YH1486F0001HS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

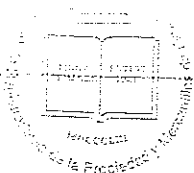
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 12.05.2000 ante su Notario Julian Cambronerio Martinez.
- Inscripción 2ª. En la fecha tres de Agosto de dos mil

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 3 de agosto de 2000, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

47
C 8288074

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS

MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1044, libro 270, folio 69, finca 21363

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE ISABEL LA CATOLICA, NUMERO 34
TERRENO SUPERFICIE construida: 285.00 m2.

Linda: frente, CALLE ISABEL LA CATOLICA; derecha, PEDRO DE SERAFIN Y FRANCISCO GONZALO; izquierda, TERRENOS DE ESTA MISMA PROCEDENCIA y fondo, TERRENO DE LA MISMA PROCEDENCIA.

Refª Catastral: 8966603YH1486F0001WS.



TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 12.05.2000 ante su Notario Julian Cambronero Martinez.

- Inscripción 2ª. En la fecha tres de Agosto de dos mil

CARGAS VIGENTES

Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 3 de agosto de 2000, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251313

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F 48

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-X

FINCA DE ALICANTE N°: 21367

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Solar

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle ALONA, NUMERO:31, PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,

SUPERFICIES: Superficie del terreno: doscientos ochenta y cinco metros cuadrados,

linderos: frente, CALLE ALONA; fondo, TERRENO ADJUDICADO A FCO.

GONZALO SEIJO ALONSO; derecha, TERRENO ADJUDICADO A ADOLFO RODRIGUEZ

GUISANDE; izquierda, SOLAR DE JUAN CAMPELLO CLEMENTE

TITULARIDAD

I.-

TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS SL

II.-

DERECHO

CLASE:

PLENO DOMINIO

PARTICIPACION:

TOTALIDAD

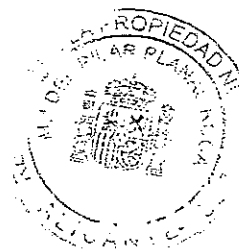
TITULO:

COMPRVENTA

AUTORIZANTE: DON MIGUEL LUCAS SANCHEZ, VIGO

N° PROTOCOLO: 792 DE FECHA: 20/04/04

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.014 LIBRO: 984 FOLIO: 224 FECHA: 07/06/04



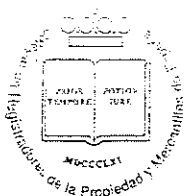
CARGAS

- AFECTACIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

Afectación exenta en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 EL ORIGEN DE INSCRIPCION: 2 TOMO: 2.014 LIBRO: 984 FOLIO: 224 FECHA: 31/05/2004

- AFECTACIÓN: AUTORIZADA DE TRANSMISIONES.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251314

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 2.014 LIBRO: 984
FOLIO: 224 FECHA: 07/06/2004

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.008.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998, O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

7251811

7.49

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 21369

DATOS DE LA FINCA

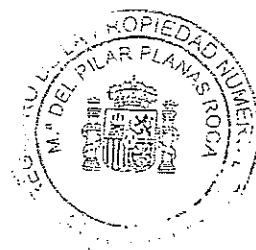
URBANA: Terreno no edificado
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Calle ALONA, NUMERO: 33, PORTAL: 215, BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: doscientos ochenta y cinco metros cuadrados,
línderos: frente, CALLE ALONA; fondo, TERRENO DE SERAFIN SEIJO ALONSO;
derecha, TERRENO DEL QUE SE SEGREGO; izquierda, TERRENO DE ANTONIO COSTAS BARREIRO

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: RAFAEL BONMATI ANDREU E HIJOS SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON MIGUEL LUCAS SANCHEZ, VIGO
N° PROTOCOLO: 791 DE FECHA: 20/04/04
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 1.778 LIBRO: 748 FOLIO: 23 FECHA: 07/06/04

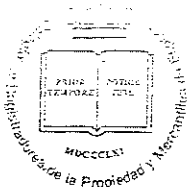


CARGAS

- AFEECIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

FOJA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC./AMOT: 4 TOMO: 1.778 LIBRO: 748
FOLIO: 23 FECHA: 26/03/2004

- AFEECIÓN: AUTOLIQÜIDADA DE TRANSMISIONES.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251812

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.778 LIBRO: 748
FOLIO: 23 FECHA: 07/06/2004

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,01 Euros

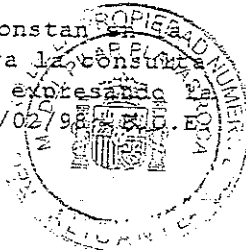
MINUTA Nº:

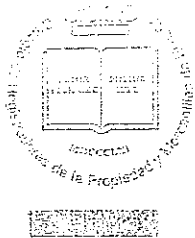
Número de Arancel: 4.f

----- ADVERTENCIA -----

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98 y D.E.O. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA C 8298755

50

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 352 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA PILAR PLANAS ROCA - DNI/NIF 12.234.572-K

Fecha 20 de marzo de 2003

Solicitante:

D.N.I.:

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION: tomo 1900, libro 870, folio 49, finca 21365

DESCRIPCION

URBANA. En Alicante, CALLE ISABEL LA CATOLICA. NUMERO 36
TERRENO SUPERFICIE terreno: 285.00 m2.



Linda: frente, CALLE ISABEL LA CATOLICA; derecha, SOLAR DE FRANCISCO GONZALO SEIJO; izquierda, RESTO DE LA FINCA DE DONDE SE SEGREGA 1903 FONDO, TERRENO ADJUDICADO A ADOLFO RODRIGUEZ GUISANDE.
Refª Catastral: 8966604YH1486F0001AS.

TITULARIDAD

SPLENDOR SOCIEDAD ANONIMA,, en cuanto a LA TOTALIDAD EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

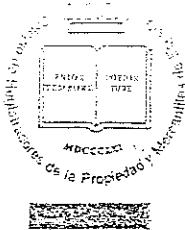
- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante el 12.05.2000 ante su Notario Julian Cambronero Martinez.
- Inscripción 2ª. En la fecha tres de Agosto de dos mil

CARGAS VIGENTES

- 1).- Al margen de la inscripción 2ª, aparece extendida nota de fecha 3 de agosto de 2000, según la cual queda afecta durante cinco años, a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MAS CARGAS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251308

F. 51

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-X

FINCA DE ALICANTE N°: 1773

DATOS DE LA FINCA

URBANA: PARCELA
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Otros: PARCELA BABEL, NUMERO: , PORTAL: , BLOQUE: ,
ESCALERA: ,
SUPERFICIES: Superficie del terreno: mil metros cuadrados,
linderos: frente, PROLONGACION CALLE ALONIA; fondo, PROLONGACION CALLE
ISABEL LA CATOLICA; derecha, PARCELA JUAN LUNA RICHART; izquierda,
FINCA DE DONDE SE SEGREGO

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: 937459711/937
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON LORENZO VALERO RUBIO, VALENCIA
N° PROTOCOLO: 1.198 DE FECHA: 10/06/04
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.595 LIBRO: 565 FOLIO: 46 FECHA:
20/10/04



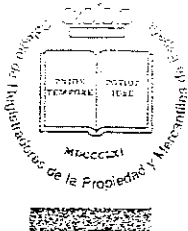
CARGAS

- LIMITACION URBANISTICA:

OBSERVACIONES:

EXPEDIDA CERTIFICACION PREVENIDA EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE LA GENERALITAT VALENCIANA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD URBANISTICA, POR ESTAR AFECTADA POR EL PROYECTO DE REPARCELACION DEL PLAN PARCIAL 1/2 BENALUA SUR DEL P.G.O.U. DE ALICANTE, SOLICITADA POR LA MERCANTIL 2 NUEVO SECTOR P.E. 1/2 BENALUA SUR S.L. " , EN SU CONDICION DE AGENTE URBANIZADOR.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.595 LIBRO: 565
FOLIO: 47 FECHA: 10/12/2003



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 7251309

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.595 LIBRO: 565
FOLIO: 46 FECHA: 20/10/2004

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA AHORROS VALENCIA CASTELLON ALICANTE
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 586.600 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 36.955,8 EUROS TIPO: 3,15% MAX: 3,15% MESES:
24
INTER.DEMORA ANUAL: 161.021,7 EUROS MAX: 9,15%
MESES: 36
COSTAS / GASTOS: 29.330 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 839.010 EUROS
RESPONDIENDO POR: 813.907,5 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 36 MESES VENCIMIENTO: 9 de Marzo de 2.008
DEUDOR: AKRACOSTA SL

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 1.070 DE FECHA: 09/03/05
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 1.595 LIBRO: 565 FOLIO: 47 FECHA:
09/05/05

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 8.256,4 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 1.595 LIBRO: 565
FOLIO: 47 FECHA: 09/05/2005



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 594 del Diario 56 de fecha 09/03/2005, HIPOTECA del notario DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ.

Clase de Incidencia Consolidado de fecha 22/03/2005.

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3º Ley 9/89 HONORARIOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.1

----- ADVERTENCIA -----

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.6 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 331 del Reglamento Hipotecario) en cuanto a la libertad o gravamen de



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G-7251310

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de
tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO 100
MARCA DEL ESTADO REGISTRADO POR DNI 12.294.572-E

FINCA DE ALICANTE Nº 35340

DATOS DE LA FINCA

URBANA: TERRENO NO EDIFICADO (VPO: NO)

COMPONENTE NUMERO:

SITUACIÓN: Calle ALONA, NUMERO: 41, PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
PLANTA/PUERTA: ,

CUOTA ELEMENTOS COMUNES:

SUPERFICIES: mil trescientos cincuenta y ocho metros, siete decímetros cuadrados,

linderos: frente, CALLE ALONA, fondo, CALLE DE LA AVDA ELICHE, derecha, FINCA

GENERAL DE LA QUE SE SEGREGO, izquierda, CALLE ISABEL LA CATOLICA

TITULARIDAD

I. - TITULAR

APELLIDOS O

RAZON SOCIAL: ABRACOSTA SL

II. -

CLASE: PLENO DOMINIO

PARTICIPACIONES:

TITULO:

AUTORIZANTE: DON MATEO NAVARRO CASTELLO, ALCANTE

Nº PROTOCOLO: 1.521. DE FECHA: 15/09/03

INSCRIPCION: TOMO: 1.521 LIBRO: 491 FOLIO: 185 FECHA: 16/10/03

CARGAS

1. AFECTACIÓN AUTOLICUADADA DE TRANSMISIONES

Afectación autoliquidada de transmisión con una cantidad máxima de 3.500.000

euros con un plazo igual a 4 años

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE TRANSMISIONES DE TOMO: 1.521 LIBRO: 491 FOLIO: 185

FECHA: 15/10/2003

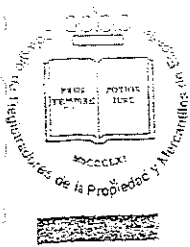
RECOMENDACION URBANISTICA:

OBSERVACIONES:

Expedida certificación gravada en el artículo 43 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la actividad Urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Regeneración del Plan Parcial 1/2 Benalúa Sur del P.G.O.U. de Alicante, solicitada por la Mercantil " NUEVO SECTOR S.L. 1/2 BENALUA SUR S.L. en su condición de Agente Urbanizador, mediante escritura.- Alicante a 10 de diciembre de 2003.

Acta de la Junta de la Finca de la Calle de la Avda Elche, nº 41, planta 1ª

FECHA: 17/12/2003



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251305

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

4.53

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO DOS
MARIA DEL PILAR PLANAS ROCA DNI 12.234.572-K

FINCA DE ALICANTE N°: 24943

DATOS DE LA FINCA

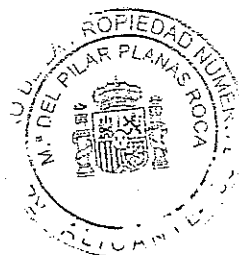
URBANA: Edificio industrial
COMPONENTE NUMERO:
SITUACIÓN: Avenida ELCEZ, NUMERO:14, PORTAL: , BLOQUE: , ESCALERA: ,
Planta: Baja .
SUPERFICIES: Superficie del terreno: novecientos sesenta y dos metros,
ochenta y ocho decímetros cuadrados,
linderos: frente, CARRETERA DE ALICANTE A SANTA POA; fondo, JUAN LUNA
RICHART, S.L.; derecha, CALLE ALONA; izquierda, ISABEL LA CATOLICA

TITULARIDAD

I.- TITULAR
APELLIDOS O
RAZON SOCIAL: AKRACOSTA SL

II.- DERECHO
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
N° PROTOCOLO: 651 DE FECHA: 20/02/04
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 2.014 LIBRO: 984 FOLIO: 64 FECHA:
24/05/04

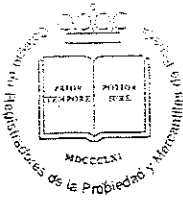


CARGAS

- AFEECIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.
Afección exenta en sucesiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL CARGO DE ENCO/ARTE: 6 TOMO: 2.014 LIBRO: 984
FOLIO: 64 FECHA: 17/03/2004

- AFEECIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.
Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de 11.000 € con un plazo igual a 3 años.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 7251306

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 2.014 LIBRO: 984
FOLIO: 64 FECHA: 24/05/2004

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJA AHORROS VALENCIA CASTELLON ALICANTE
PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 571.900 EUROS
INTER. ORDINAR. ANUAL: 34.314 EUROS TIPO: 3% MESES:
24
INTER. DEMORA ANUAL: 154.413 EUROS MAX: 98 MESES:
36
COSTAS / GASTOS: 28.595 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 820.000 EUROS
RESPONDIENDO POR: 789.222 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: 36 MESES VENCIMIENTO: 2 de Junio de 2.007
DEUDOR: AKRACOSTA SL

AUTORIZANTE: DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ, ALICANTE/ALACANT
Nº PROTOCOLO: 2.131 DE FECHA: 02/06/04
INSCRIPCION: 8ª TOMO: 2.014 LIBRO: 984 FOLIO: 28 FECHA:
19/07/04

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Afección autoliquidada de transmisiones con una cantidad afectada de
8.006,6 euros con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 8 TOMO: 2.014
FOLIO: 28 FECHA: 19/07/2004



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho,
vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día
anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

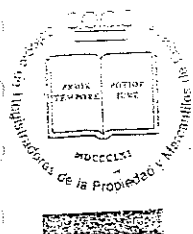
Número 1010 del Diario 54 de fecha 02/06/2004, HIPOTECA del notario
DON MARIO NAVARRO CASTELLÓ.
Clase de Incidencia Consolidado de fecha 14/06/2004
Clase de Incidencia Consolidado de fecha 16/06/2004

Alicante a 4 de Octubre de 2.006.

Nº 2-2º, Inciso 2º D. Ad 3ª Ley 8/89 HOMOLOGADOS: 3,01 Euros
MINUTA Nº:
Número de Arancel: 4.f

ADVERTENCIA

1 La presente nota simple tiene valor puramente informativo
(artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía
(artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de
los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de
tercero, por certificación del Registro (artículo 205 de la Ley



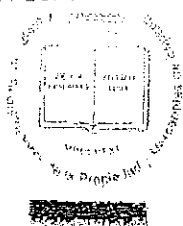
NOTA SIMPLE INFORMATIVA @ 7251301

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Hipotecaria

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 1244385

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 315 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO SIETE

ALEJANDRO M. BAÑON GONZALEZ

N.I.F.: 43.014.322-K

Fecha: veintisiete de octubre del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1902 Libro: 872 Folio: 179, finca de Alicante nº: 47061.

DESCRIPCION

URBANA. PARCELA DE TERRENO sita en término municipal de Alicante, PARTIDA DE BABEL, con una SUPERFICIE de VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO METROS Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: Norte, con terreno de Huerta del. Mar, S.L.; Sur, camino viejo de Elche; Este, con Rafael Antón; y Oeste, con terrenos de Renfe.- Esta finca está incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalua Sur P.R. 1/211, que, como parte integrante del correspondiente Programa de Actuación Integrada se tramita en el Ayuntamiento de Alicante.

TITULARIDAD

La entidad GRUPO PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a una mitad indivisa del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 10 de Septiembre de 1.999, ante su Notario JULIAN CAMBRONERO MARTINEZ.

- Inscripción 2ª. En la fecha 23 de Noviembre de 1.999, al tomo 1879, libro 849, folio 55.

La entidad GRUPO PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alhama Murcia, de fecha 17 de Abril de 2.000, ante su Notario PEREZ MARTINEZ, JUAN.

- Inscripción 4ª. En la fecha 25 de Agosto de 2.000, al tomo 1879, libro 849, folio 57.

CARGAS VIGENTES

- Al margen de la inscripción/ anotación 4 aparece extendida nota de fecha 22/11/03:

CERTIFICACION Expedida la certificación prevenida en el artículo 332 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 1/2 Benalua Sur del P.R.O.U. de Alicante, solidaria con la Mercantil "NUEVO SECTOR P.R. 1/2 BENALUA SUR, S.L." en su condición de Agente Urbanizador

Al margen de la inscripción/ anotación 6, aparece extendida nota de fecha 06/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Al margen de la inscripción/ anotación 7, aparece extendida nota de fecha 14/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La presente nota simple informativa es válida para acreditar el contenido de los datos que en ella se expresan.

fecha 25/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- HIPOTECA a favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sa, en cuanto al 100% para responder de 5.982.701,57 euros de principal; intereses ordinarios al 3,26% anual, por un total de 717.924,19 euros; intereses de demora por un total de 2.153.772,57 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.017.059,27 euros y otra cantidad por un total de 179.481,05 euros; con un valor de subasta de 11.965.403,14 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: Gran Capitán, 2, Córdoba.
- VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003.
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario CASTILLA TORRES, MANUEL, de CORDOBA, el día 16/10/02.
- CONSTITUIDA en la inscripción 9ª, TOMO: 1.902, LIBRO: 872, FOLIO: 179, con fecha 25/01/03.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 10ª.

Al margen de la inscripción/anotación 9, aparece extendida nota de fecha 25/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

MODIFICACION DE LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 9 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- HIPOTECA a favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sa, en cuanto al 100%; intereses ordinarios al 3,25% anual; intereses de demora.
- VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.004.
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario CASTILLA TORRES, MANUEL, de CORDOBA, el día 30/10/03.
- CONSTITUIDA en la inscripción 10ª, TOMO: 1.902, LIBRO: 872, FOLIO: 179, con fecha 16/03/04

Al margen de la inscripción/anotación 10, aparece extendida nota de fecha 16/03/04, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

DOCUMENTOS PENDIENTES

Número 1646 del Diario 21 de fecha 06/09/2006, MODIFICACION HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

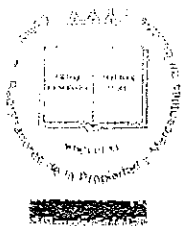
Número 75 del Diario 22 de fecha 29/09/2006, MODIFICACION HIPOTECA del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

SIN MAS CARGAS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Costas: 1.01 euros N-1-E ARANCBO
I.V.A.: 0,45 euros
Total: 1,46 euros



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 1244387

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 132 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 125 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO SIETE
ALEJANDRO M. BAÑON GONZALEZ
N.I.F.: 43.014.322-K

Fecha: veintisiete de octubre del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1879 Libro: 849 Folio: 67, finca de Alicante nº: 48553.

DESCRIPCION

URBANA.- Parcela de terreno sita en Partida de Sabel, de la ciudad de Alicante, de forma sensiblemente triangular, con una superficie de ocho mil ciento treinta y ses metros cuadrados.- Linds: al Norte, mejor Norasta, con Francisco Lopez Torregrosa y Antonio Sirvant, hoy Carman Anton Gullen; al Sur, con terrenos de Huerta del Mar, S.L y Profu, S.A. y Oeste, con finca matriz de la que se segrega.- Esta finca esta incluida en el Plan Parcial " Nuevo Sector Benalua Sur P.P 1/2", que como parte integrante del correspondiente Programa de Actuación Integrada se tramita en el Ayuntamiento de Alicante.-

TITULARIDAD

La entidad GRUPO EMPRESAS PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 10 de Septiembre de 1.999, ante su Notario JULIAN CAMBRONERO MARTINEZ.

- Inscripción 2ª. En la fecha 23 de Noviembre de 1.999, al tomo 1742, libro 712, folio 35.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/39090 ASIENTO: 7 TOMO: 1744
LIBRO: 714 FOLIO: 46 FECHA: 21/12/2002:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Al margen de la inscripción/enotación 2 aparece extendida nota de fecha 22/11/03:

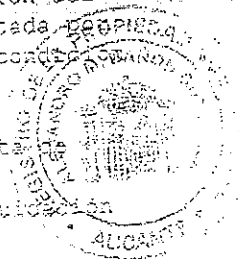
CERTIFICACION Expedida la certificación prevenida en el artículo 69 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 1/2 Benalua Sur del P.G.O.U. de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR P.P. 1/2 BENALUA SUR, S.L." en su condición de Agente Urbanizador

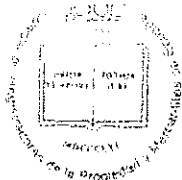
Al margen de la inscripción/enotación 4, aparece extendida nota de fecha 08/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Al margen de la inscripción/enotación 5, aparece extendida nota de fecha 28/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 1244388

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO SIETE
ALEJANDRO M. BAÑON GONZALEZ
N.I.F.: 43.014.322-K

Fecha: veintisiete de octubre del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1879 Libro: 849 Folio: 64, finca de Alicante nº: 47599.

DESCRIPCION

URBANA.- Parcela de terreno solar, radicante en término de Alicante, partida Llano del Espartal, identificada en la licencia de parcelación como "U7". Ocupa una extensión superficial de cinco mil ciento sesenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Son sus linderos: Norte, con la parcela "U6"; Este, vial de servicio; Sur, terrenos del polígono de Babel; y Oeste, finca de la Mercantil "Urbal Programas Urbanos, S.L".- Esta finca esta incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalua Sur P.P. 1/2", que como parte integrante del correspondiente Programa de Actuación Integrada se tramita en el Ayuntamiento de Alicante.-

TITULARIDAD

La entidad GRUPO EMPRESAS PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 10 de Septiembre de 1.999, ante su Notario JULIAN CAMBRONERO MARTINEZ.

- Inscripción 3ª. En la fecha 23 de Noviembre de 1.999, al tomo 1786, libro 756, folio 115.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/47587 ASIENTO: 1 TOMO: 1713

LIBRO: 633 FOLIO: 90 FECHA: 15/09/1993:

CARGA ARRASTRADA a favor de PROCEDENCIA, SERVIDUMBRE PARA ABRIR ACEQUIA.- 7ª-7537-50-385 ALICANTE UNICO.-

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/47587 ASIENTO: 6 TOMO: 1850

LIBRO: 820 FOLIO: 198 FECHA: 21/12/2002:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

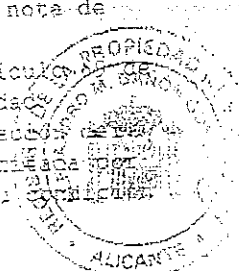
- Al margen de la inscripción/anotación 3ª aparece extendida nota de fecha 22/11/03:

CERTIFICACION Expedida la certificación prevenida en el artículo 332 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación urbanística, Plan Parcial 1/2 Benalua Sur del P.G.O.U. de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR P.P. 1/2 BENALUA SUR, S.L." en su condición de Agente Urbanizador

Al margen de la inscripción/anotación 3ª, aparece extendida nota de fecha 09/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Al margen de la inscripción/anotación 3ª aparece extendida nota de fecha 22/11/03, según la cual:



Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación
del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

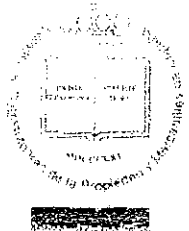
SIN MAS CARGAS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se
refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.	3.01 euros	N-1-F ARANCEL
I.V.A.	.48 euros	
TOTAL	3.49 euros	





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 1244390

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO SIETE

ALEJANDRO M. BANON GONZALEZ

N.I.F.: 43.014.322-K

Fecha: veintisiete de octubre del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1879 Libro: 849 Folio: 61, finca de Alicante nº: 47597.

DESCRIPCION

URBANA.- Parcela de terreno, solar, radicante en término de Alicante, Partida Llano del Espartal, identificada en la licencia de parcelación como "U6".- Ocupa una extensión superficial de cinco mil ciento sesenta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados.- Son sus linderos: Norte, con la parcela "U5"; Este, calle Castor y vial de servicio; Sur, con la parcela "U7"; y Oeste, terrenos de Jose Caturle y don Antonio Sirvent Bernabeu y en parte resto de finca matriz de donde se segrega, identificados como "U8" y Vial 3.- Referencia Catastral número 7168228 YH108-6-0001.- Esta finca está incluida en el Plan Parcial "Nuevo Sector Benalua Sur P.P. 1/21", que, como parte integrante del correspondiente Programa de Actuación Integrada se tramita en el Ayuntamiento de Alicante.

TITULARIDAD

La entidad GRUPO EMPRESAS PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 10 de Septiembre de 1.999, ante su Notario JULIAN CAMBRONERO MARTINEZ.

- Inscripción 3ª. En la fecha 23 de Noviembre de 1.999, al tomo 1790, libro 760, folio 113.

CARGAS VIGENTES

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/47597 ASIENTO: 1 TOMO: 1713 LIBRO: 683 FOLIO: 90 FECHA: 15/09/1993:

CARGA ARRASTRADA a favor de PROCEDENCIA, SERVIDUMBRE PARA ABRIR ACEQUIA.- 7ª-7537-30-385 ALICANTE UNICO.-

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/47587 ASIENTO: 6 TOMO: 1850 LIBRO: 920 FOLIO: 198 FECHA: 21/12/2002:

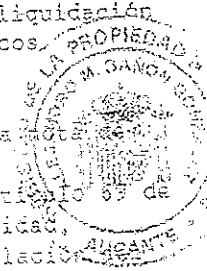
Queda afectada por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Al margen de la inscripción/ anotación 3 aparece extendida nota de fecha 22/11/03:

CERTIFICACION Expedida la certificación prevenida en el artículo 63 de la Ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Repartelación del Plan Parcial 1/2 Benalua Sur del P.G.O.U. de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR P.P. 1/2 BENALUA SUR, S.L." en su condición de Agencia Urbanizadora

- Al margen de la inscripción/ anotación 5. aparece extendida nota de fecha 29/07/03 según la cual:

Queda afectada por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados



Documentados

Al margen de la inscripción/anotación 6, aparece extendida nota de fecha 25/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS CARGAS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

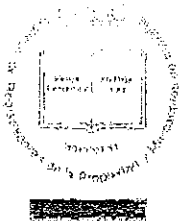
ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 euros N-1-F ARANCEL

I.V.A. .48 euros

TOTAL 3.49 euros





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 1244389

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 132 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE NUMERO SIETE
ALEJANDRO M. BAÑON GONZALEZ
N.I.F.: 43.014.322-K

Fecha: veintisiete de octubre del año dos mil seis

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1902 Libro: 872 Folio: 182, finca de Alicante n°: 47593.

DESCRIPCION

URBANA.- PARCELA DE TERRENO SOLAR radicante en término de Alicante, PARTIDA LLANO DEL ESPARTAL, identificada en la Licencia de Parcelación como "U5". Ocupa una extensión superficial de 5.164,30 metros cuadrados. Linda: Norte, PARCELA "U4"; Sur, PARCELA "U6"; Este, finca de esta misma procedencia que fue segregada y vendida a la Mercantil "Construcciones Ricardo Sanche, S.A."; y Oeste, resto de finca matriz de donde se segrega, identificado como "U8".- Parcela incluida en la Via Parque, teniendo sus derechos edificatorios como suelo exterior en al Unidad de Ejecucion 1 del Plan Parcial Nuevo Sector de Benalua Sur.

TITULARIDAD

La entidad GRUPO EMPRESAS PRA SA con C.I.F.: A14027635, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO
- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Alhama Murcia, de fecha 17 de Abril de 2.000, ante su Notario PEREZ MARTINEZ, JUAN.
- Inscripción 3°. En la fecha 25 de Agosto de 2.000, al tomo 1857, libro 827, folio 49.

CARGAS VIGENTES

- Constituida en la inscripción 2°:
CARGA ARRASTRADA a favor de PROCEDENCIA, SERVIDUMBRE para abrir acequia que consta de la inscripción 7° de la finca 7537, folio 50 del libro 385 de Alicante unico.-

- Al margen de la inscripción/anotación 3 aparece extendida nota de fecha 22/11/03:
CERTIFICACION Expedida la certificación prevenida en el artículo 69 de la ley de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad urbanística, por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 1/2 Benalua Sur del R.G.O.U. de Alicante, solicitada por la Mercantil "NUEVO SECTOR 8.8. 1/2 BENALUA SUR, S.L." en su condición de Agente Urbanizador

Al margen de la inscripción/anotación 5, aparece extendida nota de fecha 14/01/03, según la cual:

Queda afecto por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- HIPOTECA a favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, en cuanto al 100% para responder de 1.001.200,37 euros de principal; intereses ordinarios al 3,26% anual, por un total de 100.111,6 euros; intereses de demora por un total de 30.111,6 euros; unas costas y gastos judiciales de 170.000,33 euros y una certificación por un total de 1.001.200,37 euros.



fijs como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte
prestataria el siguiente: Gran Capitan, 2, Cordoba.

- VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.003 .
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario CASTILLA
TORRES, MANUEL, de CORDOBA, el día 16/10/02.
- CONSTITUIDA en la inscripción 6ª, TOMO: 1.902, LIBRO: 672, FOLIO:
181, con fecha 25/01/03.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA
EN LA 7ª.

Al margen de la inscripción/anotación 6, aparece extendida nota de
fecha 25/01/03, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación
del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados

MODIFICACION DE LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN 6 EN LOS SIGUIENTES
TERMINOS:

- HIPOTECA a favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Sa, en cuanto al
100%; intereses ordinarios al 3,25% anual; intereses de demora.
- VENCIMIENTO: 30 de Septiembre de 2.004 .
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario CASTILLA
TORRES, MANUEL, de CORDOBA, el día 30/10/03.
- CONSTITUIDA en la inscripción 7ª, TOMO: 1.902, LIBRO: 672, FOLIO:
182, con fecha 18/03/04

Al margen de la inscripción/anotación 7, aparece extendida nota de
fecha 18/03/04, según la cual:

Queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación
del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados

DOCUMENTOS PENDIENTES

Número 1646 del Diario 21 de fecha 06/09/2006, MODIFICACION HIPOTECA
del notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

Número 75 del Diario 22 de fecha 29/09/2006, MODIFICACION HIPOTECA del
notario DON FERNANDO GARI MUNSURI.

SIN MAS CARGAS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se
refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro de Registro.
Hons. 3.01 euros N-1-F ARANCEL
I.V.A. .48 euros
TOTAL 3.49 euros

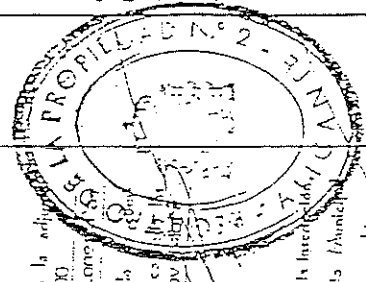


NOTAS MARGINALES

Por la segregación del adjunto anexo, la finca de este número QUEDA AFECTA durante el plazo de DOS AÑOS, concluidos a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, proceda girar por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados al título objeto de la inscripción anterior, compensando la autoliquidación al mismo practice la y por virtud de la cual se ha satisfecho un total de pesetas 153.750.- Alicante, 9 de Noviembre de 1937.

Esta finca y por la venta que consta de la adjudicación inscrita queda afectada al pago de 1.045.000 pesetas, por razón del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para el caso de que el comprador no pague los impuestos señalados en la Ley que la establece, Alicante, a 9 de Noviembre de 1937.

Esta finca, y por la transmisión objeto de la referida inscripción, queda afectada por dos años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del valor de los terrenos. Se archiva un ejemplar de la declaración pedida. Alicante, a 2 de Noviembre de 1937.



URBANA.- Finca radicante en término municipal de Alicante, partida llamada Llano del Espartal, que mide una total superficie de 1.578 metros cuadrados, los cuales corresponden a terreno edificable y al resto a viales y accesos; linda: Norte, resto de la finca de la que se segrega esta parcela en línea con la zona clasificada por el P.G.O.U. como "zona ajardinada"; Este, parcelas que en su día se segregaron de la finca general, propiedad de don José Plán Antón y la Mercantil Urbana, S.A.; Sur, la denominada "calle D" que la separa de la promoción inmobiliaria conocida como "ALTA VISTA", promovida por la Mercantil Edificadora, S.A.; y Oeste, con el trazado de la vía Parque. La mencionada parcela corresponde a la clasificación de "Suelo Urbano" y la calificación de "EN-2" -Dilatación Urbana, Categoría 2- con las condiciones de edificabilidad y usos que constan en el mencionado Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alicante, definitivamente aprobado por el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, mediante resolución de 27 de Marzo de 1.937.- La finca se inscribió mediante plano que obra incorporado a la matriz del título que se inscribió, archivándose fotocopia de tal plano, autenticada por el notario autorizador del citado título, que se inscribió.- Se segrega de la inscripción con el número 26.010, folio 21 del libro 376 de Alicante, Sección Segunda, Inscripción 12, finca que se halla gravada con la servidumbre a que se refiere dicha inscripción.- Doña Carmen Antón Guillón, mayor de edad, casada con don José Verdú Verdú, sin profesión especial, vecina de Málaga, huella de Morella, 14, con DNI. número B.213.631; don Rafael Antón Guillón, mayor de edad, casado con doña Encarnación Hernández Toledo, ganadero y vecino de Alicante, finca Las Batallas, La Florida, con DNI. número 21.162.563; y don Josefa Antón Guillón, mayor de edad, casada con don Vicente Garnero Llovet, sin profesión especial, vecina de Albuñol, Simón Abril, 24, con DNI. número 21.168.793, adoptaron la de procedencia por varias partes indivisas, por herencia, según dicha inscripción y segregan de la indicada finca la descrita al principio, con la que forman finca nueva e independiente, y, por cinco mil ciento veinticinco metros cuadrados, a la Mercantil "CONSTRUCCIONES ALICANTINAS, S.A." en anagrama C.O.R.I.S.A., domiciliada en Alicante, Avenida de Alfonso el Sabio, 40, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, con CIF. número A-03119641, que compra, representada por don Ricardo Sánchez Ripoll, mayor de edad, Industrial, casado, vecino de Alicante, Alcora el Sabio, 43, con DNI. número 21.172.232, como Consejero Delegado de la misma, y facultado por los estatutos que la rigen, que en lo pertinente se transcriben en la que se inscribió.- El resto de esta compraventa es la cantidad de veinte acciones de pesetas, del cual seis millones de pesetas son conpagados recibidos y los restantes cuatro millones de pesetas serán pagados por la parte compradora en dos plazos de cinco millones de pesetas cada uno de ellos con vencimientos los días treinta de Enero y veintidós de Febrero de 1.980, para lo cual la parte compradora ha aceptado a la parte vendedora todas las condiciones que se fijaron en las respectivas liquidaciones y documentos de la clase 30 de la finca 26.010 y 0119732.- EN SU VIRTUD, inscribo el dominio de esta finca a favor de la Mercantil "CONSTRUCCIONES ALICANTINAS, S.A.", en anagrama C.O.R.I.S.A., por título de compra.- Resulta de primera copia de escritura otorgada en San Vicente del Raspeig, al veintidós de Septiembre de 1937, ante su Notario don Jesús Jiménez Pascual, que se prescribió a las doce horas diez minutos del día diecinueve de Octubre de este año, asiendo

FINCA No. 30.010

ALICANTE

ALICANTE NUMERO DOS

ALICANTE

548 1.578

090

A esta finca lo afecta el asiento de presentación de 25 Feb. 1918 Despatchado por la 25 Feb. 1918 Cancelado al

Esta finca y por la Obra Nueva, desde la fecha de la obra, por cada 100 metros cuadrados, General sobre Actos Jurídicos Documentados

Esta finca y por la Regimen que consta de la aduana, por cada 100 metros cuadrados, General sobre Actos Jurídicos Documentados

Dividida la finca de este número en sesenta y cuatro componentes, que como independientes han sido inscritos en el libro 554 de la Sección 2ª de Alicante, inscripciones primeras y con los números de folios y fincas siguientes:

COMPONENTES	FOLIOS	FINCAS
BLOQUE O ESCALERA A-		
1.º Plano 10 A.....	1	30.304
2.º " 10 B.....	2	30.306
3.º " 10 C.....	3	30.308
4.º " 10 D.....	4	30.310
5.º " 20 A.....	5	30.312
6.º " 20 B.....	6	30.314
7.º " 20 C.....	7	30.316
8.º " 20 D.....	8	30.318
9.º " 30 A.....	9	30.320
10.º " 30 B.....	10	30.322
11.º " 30 C.....	11	30.324
12.º " 30 D.....	12	30.326
13.º " 40 A.....	13	30.328
14.º " 40 B.....	14	30.330
15.º " 40 C.....	15	30.332
16.º " 40 D.....	16	30.334

22

COFICA-
CION Y
RECIBIR DE
PROPIEDAD
HORIZONTAL

FIRCA N.º 30.018

1.600, Plano 20.- En autoliquidación, pagado el impuesto en cuanto a la segregación, ar-
chivándose carta de pago y exento provisionalmente del impuesto en cuanto a la segregación,
ta.- Alicante, meses de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

URBANA, RESERVA, ALFAR, VIA 105, en el Urban y Ciudad. Alicante. Plano del Es-
partal, delimitado por la Via Parque, al Oeste, la Calle La Vega, al Norte, y la Calle B, al
Sur. Ocupa una superficie de cinco mil ciento veinticinco metros cuadrados que es la co-
responde, al terreno utilizable, pues el resto hasta el total que aparece en la ante-
rior inscripción que son siete mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados corresponden a
viales y accesos públicos circundantes. Al Oeste, junto a la Via Parque con entradas peato-
nales donde ésta, se encuentra el edificio que está destinado integralmente a viviendas, con
un total de sesenta y cuatro. Esta formado por dos bloques iguales y unidos con dos res-
peticiones núcleos de comunicación vertical. El bloque o escalera A está al Sur, y el bloque
o escalera B está al Norte, la planta baja es diáfana, y solo se encuentran cerrados: el
arraque de estos dos núcleos de comunicación vertical que constan cada uno de una escale-
ra, un ascensor, un cuarto de contadores de agua, y otro cuarto de contadores eléctricos con
cuarenta y cinco metros doce decímetros cuadrados de superficie total construida, cada uno
de ellos, y entre ambos, pero separado de ellos, el depósito y grupo de presión de agua, con
la superficie total construida de treinta metros ocho decímetros cuadrados. Las plantas al-
tas son ocho, y en cada planta y bloque o escalera hay cuatro viviendas -ocho viviendas al-
planta total-, identificadas con las letras A, B, C, y D. En el bloque o escalera A, saliendo
del ascensor están: A la derecha, en primer lugar la puerta de la vivienda C, y en segundo
lugar la de la D; y a la izquierda también en primer lugar, la puerta de la vivienda B, y en segundo
segundo lugar la de la A. En el bloque o escalera B, saliendo igualmente del ascensor están:
a la derecha, en primer lugar, la puerta de la vivienda B, y en segundo lugar la de la A; y a
la izquierda, también en primer lugar, la puerta de la vivienda D, y en segundo lugar la de
la C. Así pues, las viviendas A y D recaen a la Via Parque, aunque también tiene fachada al
interior del Residencial, y las viviendas B y C recaen solo al interior del Residencial. To-
das las viviendas tienen ochenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados de
superficie útil, aproximadamente, y esta distribución: las B y las C, constan de vestíbulo, co-
cina con galería, dormitorio principal con baño incorporado, otro baño, comedor-estar
con terraza y tres dormitorios más; y las A y D constan de vestíbulo, cocina con galería, co-
medor-estar con terraza, pasadizo, dos baños, y cuatro dormitorios -por excepción la vivienda D
de la primera planta del bloque o escalera B tiene un baño y un aseo en lugar de dos ba-
ños-. Cubre ambos bloques una planta de cubiertas a la que llegan las dos escaleras, y donde
se instalan las casetas con la maquinaria de los ascensores, y la salida de chimeneas y
shunt. Constituye el perímetro de esta planta un tejado inclinado que delimita en el inte-
rior una terraza, que no es utilizable, salvo la porción central, de doscientos veintidos me-
tros cuadrados, aproximadamente, es decir ciento once en cada bloque o escalera, la cual que-
da comprendida entre las dos casetas para los ascensores y la prolongación de sus ejes, la
cual -la porción central indicada- es utilizable pero solo para tendadero. El edificio, con
sus aceras, ocupa aproximadamente mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, y el res-
to del Residencial se destina a viales, accesos, piscinas -en el ángulo Sureste-, zona de
juegos -a continuación de la piscina, entre ella y el campo de deportes-, campo de depor-

[Faint circular stamp visible at top left]

[illegible]

lotería de la ciudad de ALCALÁ, piso octavo letra B, SESENTA Y TRES, piso octavo letra C, SESENTA Y CUATRO, piso octavo letra D, cada uno de los mencionados componentes les corresponde una cuota de participación en el valor total del Residencial, cargas y beneficios del mismo de un entero cinco mil seiscientos veinticinco diez milésimas por ciento, gravada con la servidumbre y afecta al pago de los impuestos a que se refiere la inscripción la y consta de sus folios al margen.-La Mercantil "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A.", c. d. R. I. S. A., admitida en Alicante, Alfonso el Sabio, 40, entreplanta, con c. l. f. A-03119641 es dueña del terreno de esta finca con la cabida de siete mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados, por compra según la inscripción la y, sobre el mismo, al amparo de la legislación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada, Expediente 03-1-0346-87 y con Cédula de Calificación Provisional de fecha 23 de Noviembre de 1.987, está construyendo el edificio al principio descrito, ocupando la superficie edificable de cinco mil ciento veinticinco metros cuadrados, estando destinado el resto a viales y accesos; y representada por don Ricardo Sánchez Ripoll, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Alicante, Alfonso el Sabio 40, 50, con D. R. I. número 21.172.292, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la misma y facultado para ello por los Estatutos que la rigen que en lo pertinente se transcriben en la que se inscribe, HACE MANIFESTACION DE DICHA OBRA NUEVA que se valora en ciento noventa y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesetas y de la cual solicita su inscripción; y a su vez, dividido en régimen de propiedad horizontal dicho edificio, formando sesenta y cuatro fincas o componentes ya mencionados anteriormente, que como independientes solicitan su inscripción.-LLENTOS COMINES Y BERNIER DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.- Son los resultantes de la aplicación del artículo 396 del Código Civil y Ley 49/1-1960 de 21 de Julio remolado-

rá de la Propiedad Horizontal. Ahora bien, como normas estatutarias que obligarán a todos los propietarios del Residencial, incluso a los futuros, se establece lo siguiente: 1) De la superficie que "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A." - C.O.R.I.S.A. - compró a los señores Antón Guillén el 25 de Septiembre de 1.987 ante el Notario don Jesus Jimenez Pascual para la construcción del Residencial, y formando parte de la porción que se transmitió como viales, mil ciento cuarenta metros cuadrados, de los mil quinientos doce metros cuadrados, corresponden a la Vía Parque, han quedado reservados en cuanto a la posible y futura compensación urbanística que los pueda corresponder en la zona Benalúa-Sur, o cualquier otra, como consecuencia del cambio de sistema de actuación incorporado a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, a los señores Antón Guillén, es decir que en el supuesto de que "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A." consiga que la cesión de viales para obtención de licencia Municipal de obras se haga condicionada o con reserva de la mencionada compensación urbanística, la edificabilidad que correspondiera a los citados mil ciento cuarenta metros cuadrados es de la titularidad de los señores Antón Guillén asu-

alendo "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A." la obligación de transmitirla sin carga ni contraprestación alguna distinta de los impuestos que resultaren de aplicación, por el contrario la compensación que pudiera corresponder a trescientos sesenta y dos metros cuadrados perteneciente de pleno derecho a "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A.", la cual podrá disponer libremente de ella en cualquier momento. En consecuencia vinculan a la Comunidad de Propietarios del Residencial y a todos y cada uno de los propietarios los compensaciones urbanísticas o edificabilidad asignadas cuya titularidad corresponde a doña Carmen, don Rafael y doña Josefa Antón Guillón, y "Construcciones Ricardo Sánchez, S.A.", respectivamente, debiendo otorgar cuantos documentos públicos y privados hagan falta para hacerlas efectivas, sin perjuicio de quedar facultada estatutariamente la Mercantil acabada de indicar, para que, por medio de sus representantes, e incluso a favor de sí misma, pueda consentir y otorgar cuantos documentos se precisen para alcanzar lo expuesto. En su virtud, INSCRIBO el dominio de esta finca tal y como ha quedado descrita a favor de la Mercantil "CONSTRUCCIONES RICARDO SANCHEZ, S.A." -C.O.B.I.S.A.-, por título de edificación en construcción, y asimismo INSCRIBO el título de constitución de la finca de este número en régimen de propiedad horizontal, con las normas de comunidad consignadas. Así resulta de escritura otorgada en Alicante, el nueve de febrero de este año, ante su Notario don Salvador Peregrín Solís, cuya primera copia se presentó, a las once horas y cuarenta minutos del día veinticinco de febrero último, asiento 1.013, diario 21, al margen de cuyo asiento se indicaron las operaciones referentes a los sesenta y cuatro componentes que se forman por división horizontal de la finca de este número. Exento provisionalmente del Impuesto-Alicante, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

RECIBIDO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS.

ALICANTE - (Alicante) - 38.018 - (H.P.)

NOTA: TOTAL, de todos los asientos

practicados en la finca, 38.018, folios

90 y 91 del libro 546/1

ALICANTE, 24 de Septiembre del 1981